ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013

Presidencia del C. Diputado Efraín Morales López

(11: 50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

- EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDOP PINEDA SILVA.-Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.
- EL C. PRESIDENTE. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

- EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- (Desde su curul)

 Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado González Madruga, con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-** (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Antes de dar lectura al orden del día, quisiera expresar a esta Mesa Directiva y a esta honorable Asamblea que el día de hoy me congratulo por la liberación del general Tomás Angeles Dauahare, hombre que durante su vida ha ejercido los valores de justicia, honorabilidad y amor a la patria.

Hoy por hoy las instituciones dan muestra de congruencia, de estricto cumplimiento a la ley, absolviéndolo y regresándole a su libertad. Esta congruencia debe ser demostrada en todos y cada uno de los procesos jurisdiccionales que acontecen en esta República, evitando que las autoridades manchen con pretensiones personales el nombre de cualquier mexicano.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, diputado César Daniel, esta Presidencia toma nota de su intervención.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Señor Presidente, únicamente para sumarme a las manifestaciones del diputado González en ese mismo sentido. Tengo la suerte de conocer al General y además subraya la inoperabilidad de una figura como el arraigo porque él también fue arraigado sin pruebas y esto ocasionó que luego se le fincara un proceso irracional que concluyó en la libertad del propio General. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, diputado Gaviño, también toma nota esta mesa de su intervención.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el orden del día. Proceda, Secretario.

- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura del orden del día.
- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

5.- Comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracciones XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 4 de abril del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Jesús Sesma Suárez, diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, diputado Genaro Cervantes Vega, diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, diputada Isabel Priscila Vera

Hernández, diputado Antonio Padierna Luna y diputado Eduardo Santillán Pérez. Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Asimismo agradece su presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto segundo del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Genaro Cervantes Vega, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Oliva Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambrlz, del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

A nombre de esta Asamblea Legislativa, queremos agradecer también la presencia de la diputada Aleida Alavez Ruiz, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados.

Adelante diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Señoras y señores diputados;

Señoras y señores;

Señor Procurador, bienvenido a la casa del pueblo de esta Ciudad de México.

Dicen que lo más importante en la vida tanto espiritual como material es lo que no cambia, lo que es eterno, lo sin mutable es precisamente la esencia de las cosas y de ahí la búsqueda de la filosofía.

Voy a dar lectura a instantáneas noticiosas, fotografías de los acontecimientos: El DF defiende la figura del arraigo en la integración de averiguaciones previas. Defiende el Procurador el arraigo, es constitucional. Modificar el arraigo requiere de una reforma constitucional. Prevé la PGJ el uso limitado y controlado de la figura del arraigo, es constitucional. Defiende el Tribunal Superior de Justicia del DF uso del arraigo. Defiende el Procurador capitalino la figura el arraigo. Tribunal y Procuraduría a favor del arraigo. Defiende el Procurador eficiencia del arraigo. Defiende Procurador DF figura del arraigo, 85% de efectividad. Defiende el Procurador DF uso del arraigo. Etcétera.

El día de ayer el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, signó una iniciativa de ley con la se deroga el arraigo en la Ciudad de México, la cual le fue entregada en propia mano al diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno. Asimismo anunció la transición al sistema de penal acusatorio, que por cierto hay qué decirlo para que no se nos olvide el hecho, de que el Distrito Federal es una de las entidades más atrasadas en la consecución del sistema penal acusatorio.

Si vemos todos los avances que se requieren Estado por Estado para lograr el 100% de los requisitos para tener un sistema penal acusatorio, vamos en el DF hasta el último lugar, hasta los últimos lugares en la República Mexicana. Es tiempo de corregir el camino, acelerar el paso para alcanzar la reforma constitucional.

El día de ayer el Jefe de Gobierno nos informó que es necesario transitar precisamente en este sentido para que se cumplan los lineamientos internacionales de defensa y protección de los derechos humanos en la detención con control judicial, y esto es muy importante porque no se trata, amigas y amigos, así lo entiendo, de hacer del arraigo un arraiguito de 5 ó 10 días, porque si hiciéramos eso del arraigo un arraiguito, haríamos violaciones más cortas en el tiempo, pero igual de importantes en contra de los derechos humanos.

El paso que está proponiendo el Jefe de Gobierno, de la detención con control judicial, es radicalmente distinta al arraigo: el arraigo es poner a un preso, que eso es, no es un arraigado, es un preso, en lugar de ponerlo a disposición del fiscal del ministerio público, del Procurador, en lugar de eso, ponerlo a disposición de un juez. El Procurador es el que acusa, el MP es el que acusa, no podríamos ponerlo, como ocurrió en tanto tiempo, a disposición del que acusa a un preso, hay qué ponerlo a disposición del juez, que es un juez imparcial, por definición jurídica, el que dice el derecho; el juez es el que dice el derecho. Por eso un juez de control constitucional, de control judicial tiene que tener a disposición al preso. Ahora 5 días, 10 días.

Vamos a discutir esta iniciativa desde luego y seguramente habremos de aprobarla, porque ahora se sintió, hay qué reconocerlo, la visión de estadista de un Jefe de Gobierno, a favor de los derechos humanos, no es una cosa menor. Por eso yo aplaudí y aplaudo esta iniciativa y habré de estar muy pendiente y atento en la Comisión que preside el diputado Padierna para que podamos nosotros aprobar esta iniciativa que reforma de una manera radical la interpretación de la defensa de los derechos humanos.

El día 29 de noviembre del 2012 presenté una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el Artículo 260 Bis del Código de Procedimientos Penales para el DF y el 6 de diciembre del mismo año presenté una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el Artículo 6 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada.

El Jefe de Gobierno reconoció que tanto el diputado Padierna como un servidor hemos estado en constante contacto con las autoridades del Gobierno Capitalino para sensibilizar la necesidad de quitar el arraigo. Yo ahora aplaudo que el señor Procurador el día de ayer también estuvo presente y se pronunció a favor del respeto irrestricto de los derechos humanos. Lo más importante es lo que no cambia, lo más importante es la visión a largo plazo de los derechos humanos, ésta es nuestra brújula, ese es nuestro destino.

Al dar la bienvenida al señor Procurador comenzaré diciendo que la procuración de justicia es un tema que debe tratarse con particular atención, el respeto de aquellos derechos que tienen las víctimas y los probables

responsables consistente en mediar estos extremos para no desproteger a ningún elemento del cuerpo social.

Si bien es cierto que la persecución de los delitos de conformidad con el Artículo 21 de la Constitución establece que la investigación de estos está a cargo del MP, es ahí comienza el devenir de los procedimientos que realizan las y los ciudadanos que acuden a iniciar una denuncia por la posible comisión de un ilícito; llegan a padecer largas horas de espera para iniciar una averiguación previa o en el caso contrario pueden permanecer en espera de información veraz sobre la ubicación de su familia, de un familiar o persona que se encuentra detenida.

Por ello el informe que ha presentado se desprende que esa dependencia brinda ciertos servicios a la ciudadanía tendientes a resolver dicha problemática y por ahí tenemos qué seguir, seño Procurador.

Por lo que hace a un periodo al frente de la institución, que las atenciones otorgadas a las víctimas, nos dice en su informe, en las coordinaciones territoriales fueron 45 mil 346, lo que respecta a la búsqueda de personas, el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas Ausentes inició 2 mil 198 averiguaciones previas.

En días pasados el señor Secretario de Seguridad Pública nos presumió una cifra y lo felicitamos por esa presunción, porque qué bueno que se esté bajando los índices delictivos, se habló de delitos patrimoniales y también de delitos de sangre en una mezcolanza, digámoslo así, y en donde hablan en términos redondos de una disminución del 13 por ciento de delitos en lo que respecta al informe anterior.

Desde luego usted tiene pocos días al frente de la Procuraduría. Es un avance. Ciertamente disminuir los delitos no es sencillo, pero hay un aumento en lo que respecta a delitos de sangre. Hay un aumento según las propias cifras de Seguridad Pública de más del 10 por ciento de lesiones por disparo de arma de fuego, prácticamente se mantiene igual los homicidios, lo que nos puede hacer llegar a pensar que lo que está ocurriendo es que el ciudadano ya no está denunciando los delitos patrimoniales.

Cuando a alguien le roban una cartera en el Metro o cuando lo golpean para quitarle sus pertenencias, su celular o cuando llega después de cobrar su quincena o saliendo del cajero automático, lo despojan de 2 mil, de 3 mil pesos, generalmente estas personas no están denunciando y esto es así básicamente por la falta de confianza de la ciudadanía ante los órganos de impartición de justicia.

En las preguntas, señor Procurador, habré de hacerle algunas muy puntuales, pero quiero sí felicitarle por las cifras que presenta en su informe, porque vamos creo en el camino correcto de tratar de darle confianza a la ciudadanía.

Le agradezco mucho su presencia, un saludo fraternal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras;

Señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, sea usted bienvenido.

Agradezco el honor que me da mi partido de poder dirigirme a usted con motivo del informe que hoy rinde.

La rendición de cuentas es el principal mecanismo de control sobre todo sistema de gobierno democrático, ya que permite alcanzar el equilibrio de los poderes.

Sabemos que la Procuraduría asume retos pendientes heredados, sin embargo también estamos conscientes de que no le son desconocidos, ya que usted fue colaborador de primera línea de la pasada administración. Por lo tanto de ninguna manera le son ajenos los temas torales del Distrito Federal.

Respecto a la procuración de justicia, es así la que encontramos con una expectación y estamos seguros de que asumirá la dirección de la Procuraduría con un profesionalismo, honradez y visión de Estado.

Es de conocimiento de todos que el Partido Verde siempre ha abanderado el tema medioambiental, pero también nos preocupan los temas que tienen que ver con el desarrollo social, con política, económico, por lo que en esta ocasión y ante lo limitado del tiempo quisiera referirme de manera particular al desarrollo urbano, a la trata de personas, al narcomenudeo y al secuestro.

En este sentido hemos de decirle, señor Procurador, que estaremos con el dedo en el renglón sobre el actuar de la Procuraduría a su cargo para que se haga justicia en contra de quienes violen la ley en estos temas.

Lo menciono porque en el Distrito Federal en primer término, sufrimos de los cambios medioambientales que vulneran la salud física de todos nosotros, estamos expuestos recurrentemente a la contaminación del aire, del agua, en general del medio ambienta que nosotros mismos hemos provocado, y lo hacemos, sí, lo hacemos porque no se aplica la ley y porque no se sancionan a los responsables. Nos resulta preocupante que en el Distrito Federal sigan reproduciéndose dichos que ocupan las áreas y reservas ecológicas protegidas. Por esta razón nos resulta sumamente alarmante la expedición de permisos, licencias y violaciones constantes y permanentes al uso de suelo permitido, sin que haya sanciones ejemplares que contribuyan a inhibir dichas conductas.

Al respecto, no podemos dejar de mencionar la gran labor que ha desempeñado el INVEA, igualmente en su informe da cuenta de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en materia ambiental y protección urbana, la cual ha realizado 538 averiguaciones previas por invasiones, cambios de uso de suelo, tala de árboles y contaminación, pero los resultados no se perciben en la realidad, ya que aquí en la Asamblea Legislativa recibimos a diario el llamado general de ayuda para detener los atentados contra el uso de suelo de conservación y las construcciones irregulares que estamos viviendo en esta ciudad.

Ante ello, urge atender con mayor decisión este tipo de ilícitos, ya que de lo contrario nuestra calidad de vida pronto será una falacia.

En lo que respecta al narcomenudeo, le solicitamos que se atienda no sólo como un hecho punible, sino como un acto humano que daña el tejido social, afectando a las familias a través de la destrucción de la persona misma.

El combate al narcomenudeo en el ámbito local, resulta ser el primer bloque de contención a las principales causas de la inseguridad que vivismos, de ahí que la lucha debe ser frontal y permanente para evitar el fortalecimiento en la capital de estas células criminales que operan en los distintos puntos del país.

En el Distrito Federal el narcomenudeo se ha multiplicado de manera exponencial, pues se trata de un delito que se comete a través de bandas, cuyos miembros cumplen con una clara visión de trabajo. Asimismo, las bandas utilizan a menores de edad para evitar la cárcel, por lo que el año pasado tan sólo creció un 163 por ciento el número de detenidos por este concepto.

Igualmente, el sistema de cuadrantes que operan en el Distrito Federal dividida en 865 microzonas, han ayudado a la conformación del atlas de incidencia delictiva de la Ciudad de México, en el que se concentran datos útiles para el combate al crimen que incluye la información sobre las 700 áreas de venta de droga.

También en el sistema de cuadrantes se ha tenido certeza de dónde se hayan los puntos de venta, así como la Procuraduría General de Justicia tiene plenamente identificadas las zonas de venta de droga en esta ciudad.

De ahí nuestra preocupación, señor Procurador, porque toda esta información sea utilizada profesionalmente para combatir este látigo que azota sin piedad principalmente a nuestros jóvenes.

Otro tema que nos preocupa es la violencia por la condición de género. Por esta razón el Partido Verde hace eco de los clamores de las mujeres que son violentadas por el sexo opuesto agrediéndolas físicamente, económicamente o psicológicamente; o bien, aquéllas bajo una nueva modalidad de esclavitud, las cuales son sometidas a hacer de su cuerpo un objeto comercial por sujetos que obligan a prostituirse bajo distintas amenazas.

En tal virtud, en el entendido de que la sociedad se dignifica a sí misma sólo cuando se vive en plena libertad, pugnamos desde mi bancada por una vida

libre de violencia, donde las mujeres puedan diseñar y desarrollar plenamente su personalidad, sin la angustia y los agresivos límites que suelen imponer con la opacidad, la deshumanización, la cobardía y la impunidad en las que viven estos agresores.

Lamentablemente el Distrito Federal ocupa el primer lugar en materia de violencia comunitaria contra las mujeres, según datos del INEGI.

Específicamente la zona de La Merced ha sido un espacio privilegiado para el comercio sexual. En la zona de La Merced a toda hora del día se puede constatar la explotación de que son objeto mujeres y en muchos casos menores de edad que ofrecen servicios sexuales, mujeres que en muchos casos son sustraídas para fines de explotación sexual y aún cuando el Gobierno de la Ciudad ha realizado acciones para combatir las redes de prostitución y trata de personas, éstas han sido insuficientes.

Señor Procurador, es necesario que la dependencia a su cargo aboque de forma permanente la investigación de este delito que tanto daña a la sociedad y en particular a nuestras mujeres como grupo vulnerable y que cuando acudan a requerir un servicio a la institución, cuenten con un personal sensible y capacitado para atender esta problemática y que les otorgue una atención integral que corresponda.

En otro orden de ideas, a pesar de haberse reducido en lo general en un 13 por ciento los delitos cometidos en el Distrito Federal, el secuestro va en aumento en un 17.5, ya que de 57 denuncias pasamos a 67.

Al respecto, quiero dejar patente que el Partido Verde ha hecho y seguirá haciendo propuestas viables que contribuyan a combatir a la delincuencia, por lo que afirmo categóricamente que nunca obstruiremos el desempeño en la función pública con fines de protagonismo e interés partidista, sino de lo contrario, Procurador, en nosotros encontrará siempre a un aliado y aun amigo.

No quisiera dejar esta Tribuna sin felicitarlo por la excelente labor que su administración viene realizando a través de sus distintas agencias especializadas, particularmente en la atención a turistas nacionales y extranjeros, al igual que a todos los usuarios del Transporte Colectivo del

Metro, a los usuarios del Aeropuerto y especialmente lo felicito por la atención que se ha dado a las personas indígenas.

Señor Procurador, agradecemos su presencia y reconocemos el respeto que usted muestra a esta Asamblea representativa de los habitantes del Distrito Federal, por lo que reitero nuestro total apoyo a su persona al frente de esta Procuraduría.

Muchísimas felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sesma. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia, señor Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados;

Señoras y señores:

Debo iniciar este comentario con la afirmación de que hablar del Ministerio Público y de la jefatura de esta importante institución no es un tema que pueda abordarse con toda sencillez y de manera fácil. En el transcurso de la historia la impartición de justicia, pero en particular la persecución del delito, ha sido tema que influye e incide sustancialmente en el decurso de la sociedad.

Es quizás en Grecia donde encontramos el primer antecedente de la procuración de justicia cuando que los arcontes desempeñaban esta función en defensa de las víctimas. Más tarde en Roma el procurador del Cesar afirmaba también la certeza jurídica y el derecho a la defensa y la persecución del delito, pero en materia estrictamente fiscal, y es en la época napoleónica donde podemos definir con mejor claridad en lo que consiste y es el Ministerio Público, en donde se le da autonomía a esta institución, se le define y se le precisa con claridad para ser el órgano del Estado persecutor y acusador del delito.

Es exactamente en esta figura donde México se apoya para crear las funciones ciertas, definitivamente, que le dan rumbo y destino al Ministerio Público, y en

esta virtud la actual administración ha sido ciertamente atenta para definir con claridad precisa las tareas de esta trascendente institución.

No escapa a esta representación social la importancia que tiene la precisa colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de esta entidad; a la primera dar seguridad a la sociedad, previniendo la consecución de los delitos y el progreso de la actividad delictiva; la segunda, la Procuraduría, asumiendo su cabal papel, su papel constitucional consistente en el monopolio de la acción penal y convirtiéndose en el órgano acusador, pero especialmente, y aquí quisiera acentuar el énfasis, especialmente convirtiéndose en representante de la sociedad.

Nos queda claro que esta administración con vehemencia de estadista ha puesto particular atención en lo referente a la persecución del delito. Son pocos los días que han transcurrido de esta administración y la numeralia resulta ya trascendente para decidir que efectivamente podemos tener datos que permiten propiciar el avance en la procuración de justicia.

En particular esta institución que ejerce un papel sustancial en el decurso y en la seguridad de la sociedad, debe recordar que en un antecedente lejano de la significación del ministerio público podemos encontrarlo en la etimología latina: *ministerio público* es mano popular, es mano que atiende los reclamos de la sociedad y que trata de que ésta, la sociedad, cuente con certeza en que se encuentra protegida en el monopolio de la acción penal y con ella habrá de ser defendida cabalmente por nuestra actual autoridad del ministerio público, representada en este momento por el licenciado Rodolfo Ríos.

Señor licenciado Ríos, no hago de usted objeto de un elogio excesivo, mi convicción personal no me lo permitiría y mi partido, Movimiento Ciudadano, habría de censurarlo, pero es evidente su vocación social, su emoción y devoción por prevenir el delito, pero una vez presentado, por investigarlo a cabalidad y por ejercer la función acusatoria con cabal y definitivo anhelo. Es ésta la forma de servir a una atribulada sociedad que se ha visto vulnerada por la comisión de los delitos que no encuentran solución y que no encuentran la reivindicación que corresponde a una sociedad esperanzada que tiene en la presente autoridad la posibilidad de ver resuelto este problema en la medida

que la magnitud de esta Ciudad lo permite y sentirse segura para ganar nuevamente la plaza pública, los jardines, los parques, las avenidas donde nuestros hijos, nuestras mujeres, nuestros familiares puedan caminar con certeza, con tranquilidad, sabedores de que hay una institución que vela por su libertad y por tranquilidad.

Los datos son alentadores, afirmé, la numeralia nos permite observar, en este breve tiempo ciertamente, que los delitos torales que asolan a la sociedad han disminuido, que tenemos el escudo centro que permite advertir que hay ya un programa para disminuir el robo, el secuestro, la trata de personas; que con el programa Amper pueden los niños y los papás de los niños sentirse más tranquilos porque hay ya un programa en vigor al servicio y a la protección de los grupos vulnerables.

Que la Procuraduría del Distrito Federal vela en el inicio de este sexenio por hacer cierta la presencia de esta institución generosa, representante de la sociedad y con ella podremos sentirnos satisfechos porque habremos de avanzar en la senda de la libertad y de la justicia porque existe una institución que cuida y vela por el desarrollo de una sociedad que espera de sus autoridades un nuevo y mejor destino.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Moguel. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Genaro Cervantes Vega, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Por favor diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO GERNARDO CERVANTES VEGA.- Con su venia diputado Presidente.

Diputadas y diputados;

Invitados especiales;

Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza:

Señor Procurador, la función de abogado de la Capital del País es una alta responsabilidad que debe ser adoptada con aplomo y convicción, además de ello le corresponde a usted ocupar una función que lleva un especial significado, por ser el cargo que ocupó actualmente el Jefe de Gobierno,

licenciado Miguel Angel Mancera, por lo tanto está en sus manos hacer justicia y en resolver los asuntos que quedaron pendientes.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo en esta Asamblea, en lo general respalda su actuación hasta la fecha y le reiteramos nuestra disposición y colaboración paulatinamente en la creación de un marco normativo que brinde certeza y un mejor servicio a los habitantes de esta gran Ciudad.

Sin embargo, sí quisiéramos comentar algunos aspectos. El perfeccionamiento de la figura del ministerio público es una tarea que debe continuar para depurar los procedimientos, facilitar la integración de denuncias y hacer más transparente la actuación de quienes intervienen en la formulación de averiguaciones previas, debe ser propósito fundamental de la dependencia a su cargo.

La balanza de la justicia está en sus manos. El ministerio público debe actuar bajo el principio de que la justicia debe impartirse sin distinción alguna, que ninguna madre llore por su hijo preso o que ningún hijo llore por algún padre preso de manera injusta.

A raíz se los hechos ocurridos en el Distrito Federal el 1º de diciembre del 2012 con motivo del cambio del titular del Poder Ejecutivo Federal se hizo evidente que los manuales de uso de la fuerza y detenciones requieren una revisión inmediata tras la puesta a disposición en el ministerio público de manifestantes que en algunos casos fueron detenidos sin incurrir en actos vandálicos.

Es un estado democrático en que la ciudadanía tiene el legítimo derecho de manifestarse, no pueden ni deben permitirse las injusticias por ejercer un derecho político. Esto nos llevó a reformar el Artículo 262 del Código Penal del Distrito Federal para evitar en lo posible desenlaces como éste.

Respaldamos la propuesta del Jefe de Gobierno en relación a la transformación de la figura del arraigo por un instrumento impropio de una sociedad moderna. La revisaremos y seguiremos insistiendo en modificar lo que lastima a la ciudadanía, debemos avanzar en concientizar tanto a ciudadanos como a autoridades a que existen soluciones que nos ubique en un peldaño más alto en la solución de conflictos y resolución de procedimientos de investigación.

En el Partido del Trabajo mantendremos abierta nuestra postura para escuchar los diversos argumentos que sobre el caso se formulen. Hemos apreciado recientemente resultados positivos respecto a la desarticulación de una banda de secuestradores que operaba en las inmediaciones de la delegación Tlalpan y en la pronta detención del homicida de Darcy Lozano Alvarez, lo cual confirma que en la Procuraduría hay disposición para investigar y perseguir los delitos de manera eficaz.

La Procuraduría Capitalina tiene en sus manos una labor que requiere de la integridad de las y los servidores públicos que la conforman. Evidentemente bajo la conducción de su titular que hoy comparece ante esta Tribuna para rendir cuentas a la sociedad sobre su desempeño; institución que debe evitar con el despliegue de sus atribuciones la proliferación de grupos delictivos, bandas o sujetos que se dedican a causar daño y afectación al derecho a la vida, a la integridad, a la propiedad de los ciudadanos.

Señor Procurador, el Partido del Trabajo reconoce su actuación, pero en su momento sabrá exigirle con firmeza la solución de los problemas que lastimen a la colectividad.

Sabremos ser garantes de que las políticas públicas sean los ejes rectores en esta y todas las instituciones de gobierno, que las y los ciudadanos tengan confianza y que el Estado de Derecho sea efectivo, sin distinción de ninguna especie.

Aún quedan pendientes que cumplir: necesitamos fomentar la prevención del delito, la cultura de la denuncia y la lucha contra la impunidad. Aunado a esto que la intención de bajar los índices delictivos por colonia, demarcación política, sea una constante, que el personal de la dependencia esté debidamente calificado y capacitado para desempeñar las atribuciones que las ley les ha conferido.

El respaldo de su experiencia como servidor público y los resultados hasta hoy al frente de la Procuraduría, nos obliga a brindarle un voto de confianza, en el desempeño de la altísima responsabilidad que hoy le corresponde la aplicación de la lev.

Reitero la disposición del grupo parlamentario del Partido del Trabajo a colaborar en la transición del marco legal que beneficia a la ciudad. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cervantes. A continuación se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Buenas tardes, diputadas y diputados;

Distinguidos invitados y medios de comunicación que nos acompañan.

En especial al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Ríos Garza, bienvenido.

Para la fracción del PRI, la seguridad pública y la procuración de justicia en beneficio y los habitantes de esta gran ciudad, son temas prioritarios y trascendentales. Reconocemos que su importancia supera las visiones de partido al sobreponerse la obtención de un bien mayor de naturaleza común, el bienestar, protección y defensa de las personas y sus patrimonios.

Alcanzar lo anterior, significa sumar esfuerzos, trabajar en conjunto con para impulsar leyes y políticas públicas que faciliten las acciones de los distintos órganos de gobierno e involucren la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones. Esta es la forma, el cambio para abatir el éxito y el fenómeno del delito.

El cargo de procurador General de Justicia del Distrito Federal que usted asumió recientemente, implica una gran responsabilidad y compromiso. Hoy más que nunca la ciudadanía demanda cambios profundos y culturales que tienen relación con la forma en que las personas son atendidas en la agencia de los ministerios públicos, el respeto a los derechos humanos de las víctimas, ofendidos y en particular a las facilidades necesarias para una adecuada defensa de los probables responsables. Frente a esto, hay mucho camino qué avanzar, tenemos qué cambiar esta situación de una vez por todas. Sólo así la

ciudadanía recobrará la confianza, tendrá un verdadero acercamiento con la Procuraduría y actuará con decisión.

Esto fomentará la credibilidad en la denuncia, como requisito previo para investigar y perseguir los delitos. Sin embargo, cómo ha de lograrse tal confianza, por qué creer en el Ministerio Público cuando aún subsisten casos de corrupción e impunidad a todas luces evidentes.

Una Procuraduría que se aprecie de representar adecuadamente a los ciudadanos no puede sustraerse a investigar y perseguir probables responsabilidades en que incurren servidores públicos de primer nivel, como es el caso de Coyoacán y otras delegaciones, de las cuales no se sabe el estado que guardan las averiguaciones previas. En este asunto exigimos de usted total transparencia, que su actuación específica otorgue certeza a la ciudadanía en el sentido que el combate a la impunidad y la corrupción va en serio.

Hemos revisado con esmero el informe anual de labores de la Procuraduría a su cargo y reconocemos logros muy importantes, sin embargo es pertinente detenernos un poco más en el examen de sus primeros días frente a la institución. De este modo vemos que se mantiene un seguimiento de programas que han rendido resultados relevantes, el Programa *Llámale a Tu Fiscal* reporta con 1 mil 430 atenciones públicas, de las cuales 545 fueron llamadas recibidas por los Fiscales, y 885 audiencias públicas a la ciudadanía a través del MP Virtual; se citó a más de 26 mil 869 usuarios para ratificar su denuncia y por medio del Ministerio Público transparente se logró que todas las Agencias del Ministerio Público cuenten con pantallas informativas.

También se destaca el seguimiento del Programa *Denuncia Anónima*, que ha permitido el inicio de 338 averiguaciones previas, el inicio de 65 indagatorias en la Fiscalía de Homicidios, la desactivación de 3 bandas delictivas dedicadas al secuestro, lográndose la detención de 16 integrantes, y los resultados en materia de narcomenudeo, precedidos de la integración de 110 averiguaciones previas y la detención de 223 probables responsables, entre quienes se encuentran 210 adultos y 13 adolescentes.

En el Partido Revolucionario Institucional reconocemos el valor y el significado de estos logros y vemos en ello una firme determinación para continuar al combate a la delincuencia.

Queremos manifestarle que en nuestro partido estamos muy pendientes sobre los avances y trabajos que se vayan registrando respecto a la implementación del Sistema Penal Acusatorio, mismo que ya opera con éxito en varios Estados de la República, y que observamos con preocupación que en la Ciudad de México aún no funciona.

Es notoria la eficacia mostrada de la Procuración en las detenciones de los autores de feminicidios en perjuicio de Darcy Lozada y de la banda de los secuestradores de la Delegación de Tlalpan, aún cuando en la agenda de pendientes todavía falta que se ofrezca a la sociedad una explicación satisfactoria sobre los avances en las investigaciones de homicidios que han ocurrido recientemente.

Celebramos la disminución en la comisión de delitos de alto impacto, el robo a taxi, el robo a pasajeros a bordo de microbuseros, el robo de vehículos y robo a transportistas y las violaciones, entre otros.

Señor Procurador, lo exhortamos a que siga trabajando en beneficio de los capitalinos y que sus esfuerzos se traduzcan en resultados comprobables.

En el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional encontrará usted un apoyo sólido para dotar a la Ciudad de México de un marco jurídico adecuado para prevenir y combatir el delito. Tal es nuestro compromiso y tal es la exigencia de la sociedad capitalina.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ochoa. A continuación, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional la diputada Olivia Garza de los Santos.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Distinguidos invitados, bienvenidos sean todos a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Bienvenido sea usted, señor Procurador.

El día de hoy estamos aquí para escuchar su primera comparecencia como Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Sin duda el cargo que usted ostenta es uno de los cargos con más relevancia en la vida pública de esta ciudad.

Debemos reconocer que cualquier persona que se encuentra al frente de la Procuraduría, sea del partido, ideología o tipo de gobierno que sea, se coloca desde un principio frente a un reto mayor en cuanto a su actuación y no sólo por el imponente tamaño de la ciudad, sino porque la delincuencia crece día con día y cada vez se especializa y perfecciona en el arte de delinquir, y por lo general más rápido que la autoridad. Esto lo coloca en automático en el centro de las expectativas de millones de capitalinos que hasta el día de hoy no hemos visto cubiertas las necesidades básicas de seguridad ni de acceso a la justicia, lo que genera desconfianza en los sistemas judiciales actuales, mientras que en terrible contradicción quienes adquieren fama y publicidad son los delincuentes.

Ahora es usted el encargado de instrumentar una política contundente, eficaz, humana, ética, creativa y decidida para abatir la delincuencia, mejorar la impartición de justicia, generar un ambiente propicio para el perfecto desarrollo social y procurar una mejor calidad de vida.

Entendemos que el reto no es fácil y que la inseguridad y la delincuencia son producto, entre otras cosas, de la descomposición social causada por la pobreza, el desempleo, la desintegración familiar, la pérdida de valores y la ausencia de oportunidades, que guste o no es responsabilidad de estos 18 años de gobierno.

No es ocurrencia propia, la percepción ciudadana sigue siendo negativa hacia su institución. El 50% de los capitalinos opina que es desfavorable el desempeño de la Procuraduría, lo cual genera sentimientos de temor y desconfianza hacia la Policía Judicial.

Sin lugar a dudas estos meses a cargo de la Procuraduría le han permitido conocer a profundidad la institución que dignamente encabeza, nada pequeño por cierto, más de 15 mil empleados. Díganos, en su diagnóstico cuáles son principalmente las carencias que encontró.

Sabe perfectamente, por ejemplo, que en gran parte de los ministerios públicos de la ciudad la corrupción es una práctica constante, en donde el factor económico aún pesa mucho para que un inocente o culpable pise o no un reclusorio. Seguramente encontró miles de casos de personas que siguen esperando que las investigaciones rindan frutos, que para nadie es un secreto el desgaste que representa y la pérdida de tiempo de los ciudadanos al presentar una denuncia, cuando los funcionarios en ocasiones no están en su lugar, están desayunando o en cambio de turno, lo cual provoca el enojo del denunciante.

¿Qué está haciendo concretamente para frenar y erradicar éstas terribles prácticas de corrupción que al día de hoy ocurren a cada momento?

Estamos a la espera de datos reales, de datos que contemplen el sentir de la población y no sólo de datos fríos, que de ninguna manera reflejan el desencanto de la ciudadanía, que prefiere no acercarse a denunciar ante el temor fundado de que su denuncia no será atendida, pues se ha creado un sistema donde las garantías existen para el detenido y pocas o nulas veces para las víctimas, y es que en cuanto al trato de víctimas del delito aún falta mucha calidad humana de sus funcionarios para tratar este tipo de asuntos.

La mayoría de los crímenes siguen sin ser denunciados; secuestros, violaciones y otros crímenes siguen manteniéndose en secreto, porque la mayoría de los capitalinos no tiene confianza en la Procuraduría. Cerca del 70% de los delitos reportados o de impacto social son robo a vehículo o transeúnte. Sin embargo, señor Procurador, ¿cuántos son los que se dejan de reportar por la desconfianza en la impartición de justicia?

Sin duda alguna el programa Escudo Centro, que es un acuerdo con los gobernadores y el Gobierno Federal, es de gran importancia por el conjunto de inteligencias que habrán de operar para combatir el crimen organizado. Díganos cómo lo han implementado y si la iniciativa enviada por el Jefe de

Gobierno para la derogación de la figura del arraigo y la abrogación de la Ley de Delincuencia Organizada, es o no una contracción. Qué opinión le merece.

De igual manera celebramos el convenio firmado con la OEA para capacitar de funcionarios, pero cuál es su alcance real, en qué camino vamos hacia la profesionalización.

Reconocemos los avances que se han hecho en cuanto al respeto a los derechos humanos y programas como el del ministerio público transparentes, lo cual representa un avance en esta materia, sin embargo estamos conscientes que todavía falta mucho por hacer a este respecto, porque lo que no dejaremos de insistir es en este rubro. Además consideramos necesario que la coordinación en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sea aún más estrecha.

Por otro lado, hemos leído en su Informe respecto a acciones en materia de innovación tecnológica, como el escáner láser Z+F. De igual manera celebramos, reconocemos los avances que se han hecho en cuanto al respeto a los derechos humanos y programas como el avance del ministerio público transparente, así como la utilización de tecnología de punta como el escáner láser Z+F para la digitalización del lugar de los hechos, así como el desarrollo de la unidad cibernética y las labores de inteligencia para identificar a probables responsables de la comisión de delitos, esto sin duda lo reconoceremos.

Uno de los derechos más vulnerados es la juventud, el acceso efectivo a la justicia, aún en el Distrito Federal seguimos viendo la impunidad sobre aquellos que destrozan el patrimonio de la Ciudad y, por otro lado, vemos con gran tristeza, señor Procurador, cómo se criminaliza a los jóvenes y adolescentes.

En otro sentido, un tema prioritario para Acción Nacional es la Policía de Investigación, ¿qué acciones se han implementado para su profesionalización? Actualmente existen alrededor de 3 mil 500 policías de investigación, ¿no cree que son muy pocos para las necesidades de esta Procuraduría? ¿Qué se está haciendo al respecto, señor Procurador? Díganos cuántos policías de investigación y ministerios públicos están certificados y pasaron los exámenes del Centro de Control de Confianza.

El Informe de la Procuraduría señala a las áreas de la dependencia encargada de la averiguación y el tratamiento y atención a víctimas del delito de trata de personas, a saber la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales y el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, este tan delicado tema, las cifras no son alentadoras ya que en su Informe reporta solo 12 averiguaciones previas, que en nuestra opinión no abarca la extensión, mucho menos la profundidad del tema en la Ciudad respecto del delito de trata de personas, que tiene un ambiente humanitario, económico, político y social en la Ciudad de México. En este tema se deben desarrollar capacidades de instituciones gubernamentales gubernamentales para poder identificar a las víctimas de trata, asistirlas y protegerlas, así como recolectar información confiable, además de afinar los procedimientos de atención y procurar un cambio positivo de la actitud en los ministerios públicos que traten sobre todo a las mujeres violentadas y a los niños.

Señor Procurador, su informe a este Organo Legislativo omite temas trascendentes y de alto interés para la Ciudad. Han sucedido casos terribles y lamentables como el multihomicidio en la Colonia del Valle, el asesinato violento del Notario 103. Díganos por favor en qué estado se encuentran las averiguaciones previas.

Asimismo reconocemos por supuesto la eficaz actuación de la Procuraduría en la investigación que se llevó a cabo para el esclarecimiento del homicidio de la joven Darcy, lo cual celebramos.

Señor Procurador, coméntenos por favor sobre la proliferación de algunas bandas colombianas, sobre todo especializadas en el delito de robo a casahabitación, por qué han aparecido en la Ciudad de México.

Señor Procurador, nuevamente, qué nos puede decir sobre las sentencias dictada el pasado lunes en donde 11 ex servidores públicos fueron absueltos por el caso News Divine, qué explicación les podemos dar a sus familiares.

En cuanto al nuevo modelo penal para pasar a un sistema acusatorio adversarial, señor Procurador, ¿está usted tomando las medidas necesarias para preparar y capacitar a los funcionarios que integran la Procuraduría para

este cambio, y me refiero no sólo en términos legales, sino en cuanto al aspecto cultural?

Le agradecemos la atención que le ha dado a la protección de los derechos a peatones y ciclistas, gracias señor Procurador.

Señor Procurador, por último y concluyendo, usted como abogado y defensor de los intereses de los ciudadanos de esta ciudad debe cumplir y hacer guardar el orden y respeto y derecho de todo aquél que esté bajo su jurisdicción. Como es obvio los retos y las exigencias son muchos. Usted debe tener la certeza que contará con la banca de Acción Nacional para ayudarlo a cumplir con esta ardua tarea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Garza. Finalmente se le concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Antonio Padierna Luna, para establecer el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con su permiso, señor Presidente.

Distinguidos invitados sean ustedes bienvenidos a este Recinto Legislativo.

Señor Procurador, le doy la más cordial bienvenida a esta su casa y en nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática me permito decir que la procuración de justicia es una de las áreas más sensibles en el desempeño gubernamental.

El compromiso que asumió usted el pasado 5 de diciembre para presidir una institución que por su naturaleza incide notoriamente en la seguridad y protección de los capitalinos, es una tarea compleja y por demás importante, por lo que es oportuno realizar este ejercicio republicano de rendición de cuentas con el fin de evaluar íntegramente y desde varias perspectivas la situación en la que se encuentra la ciudad respecto de esta materia.

Alcanzar la plena confianza en las autoridades encargadas de la procuración de justicia en la ciudad es una aspiración compartida por sus habitantes que trasciende a las características y condiciones individuales de cada una de las y

los miembros de la sociedad. Por este motivo el grupo parlamentario del PRD estaremos siempre atendiendo la mayor responsabilidad en beneficio del interés común, las iniciativas de reformas en materia de procuración de justicia, ya que nuestra firme convicción de construir un Estado democrático y social de derecho requiere sustentarse en la ley y más aún cuando esta se refiere a la tranquilidad de sus destinatarios, así como al respeto absoluto de la dignidad humana.

Señor Procurador, las y los diputados del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea, tenemos presente que nuestro compromiso originario es con los ciudadanos que en su mayoría han confiado en nosotros, razón por la que seguiremos legislando en beneficio de los habitantes de esta ciudad, en uno de los rubros que más le preocupan, el adecuado combate a la delincuencia. Sin embargo, esta obligación nos opone distinguir con claridad las consecuencias del delito y no confundirlas ni equipararlas con las conductas que tienen su origen en causas notoriamente legítimas, fundadas en reclamos válidos y profundos.

Por eso a raíz del controvertido proceso electoral por el que se renovó la titularidad del poder ejecutivo el 1° de diciembre de 2012, de manera injusta se estigmatizó a 14 personas cuyo único delito fue manifestarse para cuestionar la legitimidad de los resultados, visión que compartimos muchísimos y en este amplio sector de la población.

En consecuencia, nuestro grupo parlamentario, apoyado de manera decidida y solidaria por los diputados de otras fracciones parlamentarias, nos abocamos a estudiar exhaustivamente el marco jurídico que propició el encarcelamiento de los jóvenes, por los que en un acto de elemental justicia determinamos acotar la temporalidad de la pena con el fin de evitar que se prolongara el tiempo, su privación de libertad de la que fueron objetos.

Por eso, señor Procurador, que le hacemos un llamado a mantener el diálogo permanente con los integrantes de esta Asamblea, para encontrar las vías de solución propicias a los eventos derivados de la protesta social, máxime cuando las peticiones se sustentan en reclamos de igualdad e inserción social.

Actualmente en comisiones del órgano legislativo, se discuten y dictaminan diversas iniciativas relacionadas con la procuración de justicia, la definición de tipos penales, el alcance de determinadas medidas cautelares, así como la protección a víctimas del delito.

Por su trascendencia a estos proyectos de modificaciones, requieren de un mayor análisis posible, atendiendo a las aportaciones formuladas por las unidades competentes del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de que el resultado proporcione a la ciudadanía a un marco jurídico certero y preciso que garantice a todas y a todos los habitantes del Distrito Federal el pleno respeto y goce a sus derechos.

En especial consideración, tenemos en lo referente al arraigo y a la presentación de probables responsables, tratando de encontrar el equilibrio entre las herramientas que deben contar la procuración de justicia y el respeto a los derechos humanos.

De paso he de decir que la iniciativa presentada por el Gobierno de la Ciudad complementa la ya presentada por el diputado Jorge Gaviño. Estas iniciativas están orientadas a la protección, salvaguarda, respeto, cumplimiento a las políticas internacionales de los derechos humanos y además en congruencia con la reforma del artículo 1º Constitucional.

De ahí que próximamente la comisión que me toca presidir estará dictaminando dichas iniciativas en el sentido de erradicar de la legislación del Distrito Federal cualquier disposición que lastime a la sociedad y que permita excesos a la autoridad.

No queremos en la Ciudad de México montajes televisivos, no queremos ni permitiremos fabricación de delincuentes, no queremos ser la vergüenza internacional, como en el caso de la francesa, que causó agravio y ofensa a la ciudadanía mexicana.

En el informe que hoy se presenta al Pleno de esta Soberanía, resaltan los resultados obtenidos en relación a los delitos de alto impacto, comprobables con los datos que reporta el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En 2009 el Distrito Federal ocupaba el tercer lugar en el índice de secuestros que se cometían en el país, actualmente la ciudad se ubica en lugar 21 en ese mismo rubro. Un descenso tan alto en el periodo relativamente tan corto es muestra visible de que existe un trabajo eficiente en el combate de este delito. Los diputados del PRD en esta legislatura recibimos con agrado el hecho que en materia de extinción de dominio 25 de 28 sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia hayan sido favorables en este delito.

Consideramos que la incautación del mayor número de bienes producto de la actividad ilícita ataca frontalmente las finanzas de la delincuencia organizada y contribuye notablemente a reducir la incidencia delictiva al acotarse la fuente de recursos con que operan las bandas criminales.

En este periodo fuimos testigos de un tema en extremo sensible entre la ciudadanía por las particularidades de los casos que presentaron los ataques de una jauría a unas personas en Iztapalapa. En este asunto, las explicaciones ofrecidas por el Subprocurador de Averiguaciones Previas se han sustentado en múltiples estudios periciales y todos coinciden en señalar que el deceso de las víctimas fue causado por las mordeduras de los cánidos. Esa conclusión fue presentada ya ante las Comisiones Unidas en esta Asamblea Legislativa. Las explicaciones y el sustento técnico de las mismas nos permiten afirmar que los resultados obtenidos son consecuencia de una investigación profesional y científica que permite esclarecer los hechos tal cual fueron.

La seguridad de los capitalinos está estrictamente vinculada con la implementación de políticas públicas de mayor cobertura que trascienden los límites geográficos del Distrito Federal, el proyecto identificado como Escudo Centro significa una alternativa favorable para abatir la delincuencia delictiva en las entidades federativas que lo integran, además de la Ciudad de México, desde una perspectiva regional al combate del delito.

En nuestro grupo parlamentario estamos convencidos que desde 1997 la izquierda se ha consolidado como proyecto en la Capital del país, caracterizado entre otras cosas por garantizar a los ciudadanos las mejores condiciones para acceder a un entorno pacífico y seguro.

Lo que sí no podemos coincidir es de quienes tuvieron la oportunidad de dirigir durante 12 años los destinos de este país, se les fugó uno de los narcotraficantes más peligrosos en el mundo, pero además hubo tantos muertos como si estuviéramos y como si fuéramos un país en guerra. Ellos tuvieron la oportunidad de pronunciarse sobre la desaparición del arraigo y hoy que nosotros lo hacemos nos critican montando una falsa preocupación.

Licenciado Rodolfo Fernando Ríos, aún cuando las observaciones que hoy se realizan con motivo de su comparecencia no resolverán por sí mismas la problemática inherente a los delitos que se cometen en la Capital del país, sí contribuirán a enfatizar aquellos puntos en los que la sociedad demanda mayor atención.

Estamos concientes que la prevención del delito y el perfeccionamiento de los instrumentos legales que permiten su persecución e investigación es una tarea del esfuerzo común, requiere de la voluntad política del Organo Legislativo para emitirlos y de la Procuraduría en un estricto apego al respeto a los derechos humanos y al imperio de la ley.

Finalmente, señor Procurador, recibimos su informe como testimonio del trabajo en un ambiente democrático de rendición de cuentas, exhortándolo para que la medida de su desempeño consista en seguir manteniendo al Distrito Federal como una de las ciudades más seguras de este país.

Las y los diputados del PRD sabremos reconocerle sus esfuerzos en beneficio de los capitalinos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Padierna. A continuación se concede el uso de la Tribuna, hasta por 20 minutos, al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe. Por favor, señor Procurador.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Diputado Efraín Morales López, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno:

Coordinadoras y coordinadores de los grupos parlamentarios;

Diputadas y diputados:

Comparezco ante esta honorable Asamblea en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, con la finalidad de presentar el primer informe de labores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal correspondiente al periodo del 1° de marzo del 2012 al 28 de febrero de 2013.

En la Ciudad de México hemos avanzado con determinación en el cumplimiento de las tareas inherentes a la procuración de justicia, con el propósito de situar a la capital de la República en el mejor escenario posible, alejado de la alta incidencia delictiva que desafortunadamente recorre al país. Este logro nos anima a seguir sirviendo a las y los ciudadanos con el más alto sentido de responsabilidad.

Los resultados alcanzados en la permanente lucha contra la criminalidad son importantes, sin embargo reducir sus efectos aún más requerirá en lo sucesivo de la participación conjunta de sociedad y gobierno. En el caso de éste último, debemos entender que una política consecuente de combate al crimen tiene qué sumar la cooperación activa de autoridades federales y locales para atender con éxito una aspiración común: conseguir la mayor seguridad posible en beneficio de la población.

Para garantizar la plena realización de las aspiraciones singulares o colectivas de quienes habitamos la capital del país lo primero que debemos conseguir es un entorno seguro y pacífico. En la Procuraduría capitalina estamos empeñados en contribuir a ello, por lo que cada vez contamos con más servidores públicos comprometidos a participar en esta causa de manera íntegra y eficaz.

Por esto, debemos resaltar que la incidencia delictiva disminuyó en los delitos de alto impacto. En el periodo comprendido del 1° de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013 y en comparación con el periodo inmediato anterior, el robo a pasajero de taxis con violencia disminuyó 42.4%, el robo a bordo de microbús 30.5%, el robo a cuentahabiente 28.5%, el robo a transeúnte en vía pública 20.2%, la violación 19.5%, el robo a repartidor 17.3%, el robo a pasajero al interior del Metro 12%, el robo de vehículo 4.8% y el robo a transportista 4.6%.

Hemos desarticulado 285 bandas delictivas con 1,170 integrantes, entre ellas 4 por homicidio, 23 por secuestro, 31 por robo de vehículo, 68 por robo a transeúnte, 10 por robo a casa-habitación con violencia, 5 por robo a transportista, 7 por robo a bordo de microbús y 33 por robo a negocio con violencia.

Iniciamos 196 mil 347 averiguaciones previas, de las 177 mil 682 corresponden al fuero común y 18 mil 665 son del orden federal o incompetencias. Fueron puestas a disposición del ministerio público 37 mil 536 personas por delito flagrante, consignándose ante la autoridad jurisdiccional a 31 mil 802 de ellas.

La consecución de estos logros es posible debido a la coordinación institucional que la Procuraduría ha sostenido con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, presidido por el doctor y magistrado Edgar Elías Azar, y Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a cargo del doctor Jesús Rodríguez Almeida, a quienes agradezco su colaboración en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad.

Por lo que hace a mandamientos judiciales, se cumplimentaron 23 mil 766, entre éstas 3 mil 140 órdenes de aprehensión y 1 mil 885 reaprehensiones; además se tramitaron 476 mil 460 intervenciones periciales en más de 37 especialidades con que cuenta la institución. En el combate a la trata de personas realizamos 59 operativos, además se logró el rescate de 23 víctimas, de las cuales 16 son menores de edad.

El 21 de agosto de 2012 inició operaciones la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo, que persigue el ilícito en sus modalidades de posesión o posesión con fines de venta o suministro. Desde su inicio de operaciones, el 28 de febrero de 2013, inició 247 averiguaciones previas y detuvo a 469 personas, 427 adultos y 42 adolescentes; se consignó a 271 personas ante jueces penales, a 24 ante jueces de delitos no graves y se ejerció la acción de remisión en contra de 24 adolescentes.

Con las acciones realizadas por la institución en materia de extinción de dominio, se han incautado bienes de procedencia ilícita en posesión de la delincuencia, debilitando con ello las estructuras y recursos económicos de las

bandas criminales, reduciéndose de este modo su capacidad operativa para cometer delitos.

En el periodo las fiscalías centrales de investigación para la atención de delitos sexuales, narcomenudeo, robo de vehículos y secuestro, formularon en conjunto 68 propuestas de acción de extinción de dominio, 19 expedientes se encuentran en estudio, 39 demandas de esta acción se presentaron en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y hasta el momento se han conseguido 25 sentencias favorables al Gobierno del Distrito Federal.

En materia de transparencia, se recibieron 2 mil 254 solicitudes de información y se han a tendido 2 mil 177, por lo que hemos cumplido satisfactoriamente con el 96.6 del total.

La Procuraduría recibió la certificación correspondiente por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal por haber capacitado al 100% del personal de estructura en materia de reformas, adiciones y modificaciones a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El 28 de febrero de 2013, recibimos del INFODF el reconocimiento Innovaciones 2012 en la categoría de transparencia y ejercicio del derecho de acceso a la información pública con el proyecto Sistema integral de gestión y administración transparente, por el cual se desarrollan los procesos de contratación de bienes, servicios y obra pública de manera clara y abierta a la ciudadanía.

La progresiva modernización institucional de la Procuraduría implica mejorar constantemente los programas que se han significado por clarificar la actuación del ministerio público, un ejemplo de ello es el programa Consulta SAP Web.2.0 que permite a los denunciantes, querellantes o víctimas de un delito consultar el estado de la investigación y formular preguntas al personal ministerial desde cualquier computadora con acceso a Internet, ingresando la contraseña o nip de averiguación previa y obteniendo respuestas de forma inmediata. Mediante este programa se otorgaron 364 mil 887 nips para consultas, registrándose 467 mil 190 ingresos.

Continuamos aplicando el programa MP virtual, que hizo posible intervenir en 154 mil 159 casos, en 146 mil 626 se situó a los usuarios, mientras que en 7 mil 533 derivaron en otras determinaciones.

En las unidades de recepción por Internet instaladas en diversas fiscalías se ratificaron 5 mil 909 querellas, se iniciaron 83 mil 854 actas especiales, 6 mil 370 denuncias y 3 mil 324 averiguaciones previas especiales.

A través del Programa *MP Virtual Itinerante* se iniciaron 520 averiguaciones previas y 2 mil 927 actas especiales.

El Programa *Ministerio Público Transparente* que permite consultar datos de las personas que se encuentren a disposición de la representación social a través de 70 pantallas colocadas en diversas agencias del ministerio público, se ha implementado con éxito en el sitio de Internet de la Procuraduría a través del Programa *MP Transparente Web*, ya que en el periodo se registraron 489 mil 352 acceso al programa.

La prevención de conductas delictivas constituye un aspecto importante para nuestra Ciudad. En este sentido en el marco de la Constitución y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el gobierno capitalino constituyó el Consejo para la Prevención del Delito con el propósito de vincular esfuerzos bajo una lógica de prevención integral y social de los actos delictivos que involucre a los titulares de las Secretarías, órganos desconcentrados y descentralizados del Gobierno del Distrito Federal, así como la participación de las organizaciones no gubernamentales, académicos y sociedad civil.

En el periodo se creó el Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana en el cual se planean, programan, implementan y evalúan las políticas públicas y acciones de la materia.

Se impartieron 2 mil 856 conferencias y talleres en materia de prevención del delito, violencia familiar, abuso sexual infantil, adicciones y violencia con el noviazgo, con la asistencia de 153 mil 33 personas.

Por lo que hace al Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito, la Procuraduría atendió a 124 mil 397 víctimas directas e indirectas a través de una atención integral y multidisciplinaria, 79 mil 51 en los seis Centros de Atención y 45 mil 356 en las Coordinaciones Territoriales.

Asimismo se realizaron 309 mil 568 orientaciones y acciones jurídicas y 678 mil 653 de trabajo social.

El Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito otorgó 155 apoyos económicos equivalentes a una erogación aproximada a los 5 millones de pesos.

El *Programa Alerta Amber* tiene por objeto la búsqueda, localización y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en inminente peligro de sufrir un daño grave por motivo de sustracción, ausencia, desaparición o no localización. En el periodo se activaron 16 alertas. En 14 casos se logró la recuperación exitosa de la niña, niño o adolescente y en los demás la *Alerta* permanece vigente.

En colaboración con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal se impartieron 36 cursos de sensibilización, 10 diplomados en formación avanzada y 16 talleres de formación especializada que en su conjunto representaron 3 mil 120 horas de clase y un total de 2 mil 167 servidores públicos capacitados.

A esta capacitación asistió personal de la Procuraduría y de otras áreas del Gobierno del Distrito Federal.

En relación al proceso de profesionalización y capacitación por parte del Instituto de Formación Profesional fueron impartidos tres talleres y cinco cursos destinados a la capacitación de 565 peritos.

Respecto al área ministerial se realizaron 237 actividades académicas de profesionalización con una asistencia de 3 mil 196 servidores públicos. De igual forma fueron capacitadas 344 personas a través del Diplomado en Teoría del Delito y Sistema Acusatorio.

Se impartió el curso denominado Narco Menudeo y Sistema Acusatorio, al cual asistieron 9 agentes del ministerio público, 18 oficiales secretarios y 28 agentes de la Policía de Investigación adscritos a la Fiscalía Central de Investigación par la Atención del Delito de Narcomenudeo.

En coordinación con el Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se desarrolló el curso denominado

Las nuevas atribuciones de la Policía del Distrito Federal ante el Narcomenudeo y Sistema Penal Acusatorio, contando con la asistencia de 150 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Se impartió en 18 grupos el curso *Cultura de la legalidad* con una asistencia de 829 servidores públicos.

En coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública, INAP, se realizó el curso en línea denominado *sensibilización sobre los derechos humanos*, con el cual se capacitó a 4 mil 856 servidores públicos de la Procuraduría.

Inició la maestría en derecho procesal penal con orientación en procedimiento acusatorio y juicios orales, impartida con el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho, AC y concluyó la impartición de la maestría en procuración de justicia, generación 2010-2012.

En el ámbito policial, se llevaron a cabo 24 actividades académicas, en las que participaron 697 agentes, además de realizarse la capacitación por competencias profesionales al personal policial, lo que nos ubica a la vanguardia en este rubro al haberse preparado a 491 servidores públicos.

Se recibieron y atendieron a petición del ministerio público, 81 mil 791 órdenes de investigación de diversos delitos del fuero común. Asimismo se realizaron 32 mil 27 puestas a disposición de la autoridad.

A través de la unidad de investigación cibernética, se recibieron y atendieron en el periodo 2 mil 401 órdenes ministeriales, jurisdiccionales y de policías, que derivaron en 1 mil 846 análisis y rastreos de equipos de telefonía celular y radio comunicación, 735 investigaciones de correos electrónicos y páginas Web y 100 análisis forenses practicadas a equipos de cómputo.

La policía de investigación implementó recientemente un programa denominado *monitores*, del cual se realizaron 10 operativos en los que se practicaron labores de inteligencia para identificar a probables responsables de la comisión de delitos. Como resultado de su aplicación, se logró detener a 78 personas por diversos delitos y disminuir la incidencia delictiva en las zonas donde se cometieron.

El ciento por ciento del personal sustantivo de la institución, esto es agentes del ministerio público, peritos y policía de investigación, han sido acreditados y certificados por el centro de evaluación y control de confianza, lo que hace de la procuraduría capitalina una de las más confiables del país.

Al cierre del ejercicio presupuestal del 2012, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, reportó un gasto de 4.6 mil millones de pesos para el desarrollo de sus actividades, por lo que respecta al fondo de la seguridad pública, FASP, fueron ejercidos 172.3 millones de pesos, que incluye remanentes de ejercicios anteriores.

En materia de infraestructura se invirtieron 44.1 millones de pesos en obras y remodelaciones en distintas áreas de la institución. La modernización institucional requiere un adecuado soporte de plataformas tecnológicas para estar a la vanguardia en procuración de justicia.

Al efecto contamos con un sitio Web de robo de automotores de procedencia ilícita rápida, útil a la ciudadanía porque les permite conocer la licitud de un vehículo, atendiendo si existen denuncias en que se encuentra referido. La consulta se realiza mediante criterios de búsqueda como placas, número de permiso, número de serie, número de motor y NIP.

Se implementaron los sistemas, licitación pública transparente e integral de obra pública que permite hacer el seguimiento en vivo de cada una de las etapas de adquisiciones y contratación de obras convocadas por la Procuraduría.

Como resultado de la coordinación y colaboración local, regional y nacional, se ha participado en 117 reuniones de trabajo con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las diversas unidades auxiliares de gasto y el secretariado ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal.

La institución participó en 20 reuniones en el marco de la Conferencia Nacional de procuración de Justicia, destaca entre éstas la vigésimo séptima Asamblea plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en el cual presentamos el programa Alerta Amber Distrito Federal y los pormenores de la ejecución del registro de automotores de procedencia ilícita rápida. Cabe

resaltar que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal fungirá como instancia sede de la vigésimo novena edición de la Asamblea plenaria de este órgano colegiado, a celebrarse en 2013.

La seguridad y protección de los habitantes el Distrito Federal es una de las mayores prioridades para el Jefe de Gobierno de nuestra ciudad, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, quien en foros realizados en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública ha convenido con Gobernadores de 7 entidades federativas implementar programas comunes en beneficio mutuo para combatir la criminalidad, con mejores oportunidades, y de este modo reducir la incidencia delictiva. El proyecto denominado *Escudo Centro* es el resultado de este compromiso, en un contexto regional que busca atender problemas relacionados con la seguridad pública y procuración de justicia de manera coordinada, con acciones inmediatas y tareas concretas y específicas.

Los ejes rectores del programa son la instrumentación jurídica, la prevención del delito y atención integral a víctimas, el intercambio de información, la homologación de programas de capacitación y profesionalización y la realización de operativos conjuntos. En el programa también se contempla el combate a la corrupción, así como el total respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

Dentro de los avances específicos en la implementación de este programa se destaca la elaboración de protocolos de actuación y la homologación de la capacitación del personal sustantivo de las Procuradurías de la región centro del país en lo que se refiere al robo de vehículos, de transporte, narcomenudeo, trata de personas y secuestro.

Escudo Centro incorpora a 8 entidades federativas y beneficiará a más de 32 millones de personas.

Diputadas y diputados, derivado de la revisión de los datos de los delitos de alto impacto social que son comparables a nivel nacional con información del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de denominadores adecuados, de enero a diciembre del 2012 se destacaron los resultados siguientes:

Para el total de delitos del fuero común, el Distrito Federal se ubica en la posición 9 de nivel nacional, según la tasa de incidencia delictiva por cada 100

mil habitantes; por lo que hace al delito de secuestro, la Ciudad de México se encuentra en el 21 de la tabla nacional; en cuanto al robo de vehículo con y sin violencia, nos encontramos en el lugar 19. Es preciso señalar que de enero a diciembre de 2011 se registró una incidencia y en el mismo periodo disminuyó en un significado sentido. En los delitos de homicidio doloso y violación nos encontramos en el lugar 23.

Estos resultados muestran que el Distrito Federal es una ciudad en la que decidiendo juntos los resultados se alcanzan.

Reconocemos que aún falta mucho por hacer, y ante ustedes, integrantes de esta honorable Asamblea, nos comprometemos a seguir trabajando incesantemente para lograr mejores resultados.

Estamos convencidos que una ciudad segura es necesaria para generar mejores condiciones de equidad y desarrollo en beneficio de las y los capitalinos.

Agradezco su atención y estoy atento a las preguntas que deseen formular.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Procurador. En atención al punto 4 del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Procurador General de Justicia del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputadas y diputados.

En términos del acuerdo segundo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y para realizar una ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por un tiempo máximo de 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario, con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público.

Una vez finalizados, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos. Inmediatamente después, si así lo desea el diputado, podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos desde su curul.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Con el permiso de la Presidencia.

Señor Procurador, a usted le va a ir muy bien en esta comparecencia, le está yendo muy bien, porque además hace un momento que usted entraba la gente empezó a aplaudir, yo hasta le preguntaba aquí a mi compañera de curul por qué le aplauden si no ha dicho nada. Imagínese lo que le vamos a aplaudir cuando nos conteste las preguntas que le vamos a hacer, y eso espero, que me conteste realmente, porque en la anterior comparecencia que tuvimos con el señor Contralor hicimos preguntas y nos contestaba otra cosa que no tenía nada qué ver con las preguntas que hacíamos, y por más que le preguntábamos nos contestaba otra cosa.

Entonces concretamente, señor Procurador:

¿Por qué el arraigo se ha aplicado en pocos casos para delincuencia organizada y en su mayoría ha sido para delitos graves, incluyendo hasta delitos patrimoniales y otros que no ponen en el riesgo bienes jurídicos

trascendentes? Esto según incluso de lo que señaló la Comisión de Derechos Humanos en la recomendación correspondiente. En relación a esto ¿A su juicio cuál sería el catálogo de delitos que deben de referirse al control jurisdiccional, para detención de control jurisdiccional? Esto nos orientaría mucho para ver qué piensa el señor Procurador al respecto.

Segundo. La Comisión de Derechos Humanos sostiene en la Resolución 7/2013 que en 59 casos la privación de libertad de los agraviados ante el Ministerio Público se excedió del término máximo de 48 horas permitido. En un sistema garantista si no se remiten a las autoridades jurisdiccionales en el término de 48 horas se debe dejar en libertad a las personas. ¿Qué considera que falló o en su defecto permitió que se venciera el plazo de 48 horas en la integración de averiguaciones previstas de 49 personas que fueron remitidas al reclusorio?

En la actualidad la Comisión de Derechos Humanos del DF tiene documentados y en etapa de investigación 56 casos de personas exhibidas en un periodo de tiempo comprendido entre marzo de 2012 y febrero de 2013. De dichos casos 19 de ellos corresponden a personas que se encontraban en calidad de arraigadas, es decir detenidas para ser investigadas. ¿Por qué la Procuraduría ha incurrido en la práctica de exhibición en medios de comunicación de personas que se encuentran arraigadas? ¿No considera que sea una contradicción exhibir ante la prensa a una persona que justo la tuvieron que arraigar porque no existen las pruebas suficientes en su contra? Esto va a colación porque no vayamos a tener luego, con la reforma, que una persona que se le detiene por 5 días o hasta por 10 días también la exhiben a los medios de comunicación.

¿La Procuraduría de Justicia del Distrito Federal ya cuenta con denuncias formuladas, es una pregunta, sobre los hechos del 1° de diciembre en la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, de la Procuraduría General, porque después de cuatro meses no se han integrado con la finalidad de determinar responsabilidades penales?

Estas serían, señor Procurador, las preguntas básicas, pero me gustaría también que nos diera su punto de vista, esto para que nos sirva para el debate

que habremos de tener en la comisión correspondiente, en lo que respecta al sistema penal acusatorio. ¿Por qué vamos hasta los últimos lugares, comparados y de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo que respecta al sistema nacional acusatorio? ¿A su juicio qué es lo que está faltando? Nos incluimos como Asamblea Legislativa desde luego. ¿Cuáles son las acciones que tenemos qué emprender para recuperar el tiempo en esta gran tarea para llegar al sistema penal acusatorio?

Decía yo en mi intervención primaria que la diferencia entre arraigo y detención ante un juez de 5 ó 10 días radica fundamentalmente en que en la primera parte, en lo que respecta al arraigo, lo ponen a disposición de la Procuraduría, y en el otro lo ponen a disposición de un juez, porque yo creo que si lo ponen a disposición de la Procuraduría, sería la iglesia en manos del otero, es decir, detenido en manos del fiscal, porque el fiscal lo está acusando al que está deteniendo, entonces debe estar con un juez, con un agente imparcial.

La pregunta concreta que yo hago es ¿qué adiciones debemos de darle a la reforma que nos presenta el señor Jefe de Gobierno para que la estancia, la habitación, la tramitación, el permiso de que pasen los abogados a la defensa la dé un juez y no como se está haciendo actualmente a través de la Procuraduría?

Por su respuesta, muchísimas gracias, señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño. Tiene el uso de la palabra el señor Procurador, hasta por 10 minutos, para dar respuesta a la pregunta.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Con todo gusto. Muchas gracias, señor Presidente.

Diputado, lo saludo nuevamente cordialmente y le agradezco la oportunidad que me da de poder precisar el tema del arraigo.

El arraigo, como ya ha mencionado aquí, incluso comentó usted que estuvimos presentes el día de ayer cuando el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó la iniciativa de la abrogación de la delincuencia organizada y por ende también la derogación de la figura del arraigo. Este es un tema que yo le quiero comentar que la Procuraduría es garante del principio de legalidad, nosotros estamos siempre presentes por supuesto siempre respetando el tema de los

derechos humanos y nosotros estamos muy pendientes de lo que esta honorable Asamblea Legislativa realice en este debate con la figura de la derogación del arraigo y por ende en la discusión y en su caso aprobación para que sea la publicación por parte del Ejecutivo local de esta figura, en la que nosotros estaremos muy pendientes, soy un hombre de leyes, la Procuraduría es respetuosa de estos principios y yo creo que el debate es por parte de la Asamblea Legislativa, por parte de los quienes conocen este debate de esta figura del arraigo.

Nosotros estaremos siempre con el derecho positivo vigente, lo que nos establezca la ley, lo que nos marque la ley nosotros cumpliremos la misma. Si en estos momentos la figura del arraigo que se encuentra vigente y está de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes secundarias, nosotros tenemos la posibilidad de realizar la actuación de solicitarla, hay qué recordar que quien la autoriza es el juez penal, la Procuraduría únicamente la solicita y la lleva a cabo, el juez penal es quien la otorga en nosotros.

En relación a esto, la Procuraduría y un servidor somos muy respetuosos de lo que ustedes digan y en cuanto entre en vigor esta derogación del arraigo y la nueva figura de la atención de control judicial, estaremos muy pendientes de los requisitos que nos marca el catálogo de delitos que usted mencionaba, señor diputado, estaremos muy pendientes a lo que nos digan. Nosotros ajustaremos nuestro actuar, tanto la Policía de Investigación, los peritos en su caso cuando sea necesaria la intervención y el ministerio público, de lo que ustedes nos indiquen y de lo que ustedes establezcan en la ley, nosotros ajustaremos nuestro actuar.

En relación usted comentaba del exceso del término de 48 horas que en su caso se considera o se presume que se incumplió cuando la Procuraduría realiza la consignación ante un juez penal, nosotros obtuvimos por parte de la juzgadora la calificación de legal de la detención, por lo tanto se considera que no existe ninguna violación al término, señor diputado, la jueza calificó de legal la detención de estas personas que fueron puestas a su potestad.

En relación a la presentación de medios que usted hace favor de comentar por parte de los arraigados, le comento que incluso acabamos por parte de la Procuraduría, un servidor, publicamos un acuerdo el día 2 de abril de 2013, la modificación a los numerales de este protocolo para la presentación ante los medios de comunicación por las personas puestas a disposición del ministerio público. Aun cuando nosotros establecemos la medida del arraigo que, como usted sabe perfectamente porque se ha comentado en diversos foros, la poca usanza que tenemos respeto a esta figura es mínimo en relación a las averiguaciones previas que nosotros tenemos en la Procuraduría y es muy grande la eficacia de esta medida que nosotros hemos aplicado y solicitado ante un juez penal. La presentación a medios hemos reducido la forma de presentación, es decir ya no se hace en vivo, ya no se hace en presencia de los medios de comunicación a las personas, sino es únicamente a través de fotografía, ya no presentamos objetos, ya no presentamos cosas que puedan, apodos, algún tipo de sobrenombre de las personas.

Las personas que hemos presentado, que están arraigadas es cuando tenemos la certeza de que existen los elementos y que el juez nos ha obsequiado ya alguna orden de aprehensión que con éste como usted sabe se elimina ya el arraigo, la figura del arraigo cuando ya se tiene la orden de aprehensión por parte del juez, obviamente queda sin efecto el arraigo ha sido cuando nosotros hemos presentado a estas personas. Señor diputado espero que esta aclaración también sea a su satisfacción.

En cuanto al sistema penal acusatorio que usted comenta, nosotros estamos en una constante capacitación por parte de todos los elementos de la Procuraduría, muchos de ellos aquí presentes, tanto en estructura y de todos los personales que tienen que intervenir. Todos los días se está capacitando para estar listos para cuando esta figura, este nuevo sistema penal acusatorio entre en vigor, se están capacitando a los que van a intervenir, ministerios públicos, policías de investigación y peritos.

No comparto la opinión de que estamos rezagados en esta preparación, hablo por parte de la Procuraduría, señor diputado, señores diputados, estamos debidamente a la línea, a las fechas que nos hemos propuesto para la capacitación del mismo personal.

Me quedó algún tema pendiente, no sé, diputado, si tenga un tema pendiente o está satisfecho de las preguntas que usted me hizo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, ¿quiere hacer derecho de su réplica?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Más que réplica, señor Presidente, simplemente un comentario adicional que ojalá que la Procuraduría a su digno cargo utilice al mínimo minimorum en estos momentos de transición de la ley en lo que respecta al arraigo, esta figura que a diferencia de lo que piense el señor Procurador, a nosotros sí nos parece violatorio no solamente de la Constitución propiamente dicha, sino de los Tratados Internacionales donde México es parte.

De tal manera la opinión muy respetuosa que le hago al señor Procurador, es de que ya que vamos a transitar de un sistema de arraigo con detenido al ministerio público con otra figura de detención jurisdiccional, pedirle que utilice esta figura que todavía está en derecho vigente lo menos posible, y le agradezco mucho sus respuestas y bienvenido nuevamente señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Gaviño. A continuación se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Gracias Presidente.

Señor Procurador, trataré de ser breve y conciso.

El tema de los permisos y las licencias que otorgan el uso de suelo son actos de naturaleza administrativa, sin embargo en los últimos meses se han dado a conocer a la opinión pública a través de distintos medios de comunicación la constante violación de permisos a este respecto, mismos que algunos de ellos se han terminado en denuncias penales.

Señor Procurador, este grupo parlamentario preocupado sensiblemente por una mejora en la calidad de vida y en el medio ambiente para la ciudadanía, le gustaría cuestionar sobre este punto. ¿Nos podría decir por favor cuántas averiguaciones previas se han iniciado en la Fiscalía Desconcentrada de Investigación de Delitos Ambientales y en materia de protección urbana sobre este tema?

También sería de suma importancia saber, señor Procurador, ¿cuántas de las investigaciones han sido determinadas con una consignación?

Segunda pregunta, otro de los temas que nos preocupa considerablemente a la bancada de mi partido es la forma en que los propios seres humanos están atentando en contra de grupos como mujeres y niños con tal de obtener un lucro o una ganancia. Por ello es necesario que hoy se manifieste esta Soberanía de forma puntual. ¿Qué acciones ha emprendido la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en materia de trata de personas, por lo que hace al número de indagatorias, personas detenidas, rescatadas y bandas desarticuladas, así como las medidas que han tomado para garantizar la protección de la mujer en la Ciudad de México?

Finalmente para estar en la misma sinergia que las y los ciudadanos, es necesario, señor Procurador, nos informe a cuál de los centros que está a cargo de su Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal deben acudir las víctimas del delito de trata de personas para que les proporcionen atención psicológica o de otra naturaleza y cuántas de ellas han recibido ese tipo de atención.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para dar respuesta a las preguntas formuladas, se le concede el uso de la voz al señor procurador.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con todo gusto, señor diputado, le agradezco tratar este tema de delitos ambientales que es de suma trascendencia y es evidente para la Ciudad de México.

Quiero comentarle que la investigación en la persecución de los delitos a que usted se refiere, se realizan a través de esta fiscalía desconcentrada en materia ambiental y de protección urbana.

Le comento que en este último año se han iniciado 598 averiguaciones previas que tienen qué ver con la acumulación de cascajo, cambios de uso de suelo, dirección responsable de obra, tala, residuos peligros, invasión, generación de ruido, emisión de gases y partículas sólidas, incendios y daños a la propiedad entre otros rubros.

En este sentido, señor diputado, le comento que se han determinado 68 detenciones y 96 consignaciones.

Asimismo que en mayo del año pasado del 2012 se aseguró una construcción en la colonia Extremadura de la delegación Benito Juárez, relacionada con el Director de Obras para que esa información la tenga usted, con todo gusto, señor diputado.

En relación con el tema de trata de personas que usted se refiere, en esta dependencia que tengo el honor de presidir, el delito de trata de personas es uno de los ilícitos que más se investiga con ahínco y de manera muy frontal.

Como resultado de esto, en el periodo que se reportan han sido consignadas 172 personas, de las cuales 78 han sido acreedoras a sentencia condenatoria. Derivado de ello, una importante banda internacional de trata de personas fue desmembrada. Como resultado de este operativo fue capturada una persona, cuyo nombre es Noé Méndez Quetzal, líder de esta peligrosa banda que sometía a sus víctimas a ser explotadas sexualmente. Fueron liberadas varias mujeres que eran obligadas a ejercer la prostitución, y dicha banda operaba en conjunto con otras personas de los Estados Unidos de Norteamérica, señor diputado. Con esta captura se busca dar certeza a la ciudadanía y en particular a las mujeres. Nos mantendremos muy vigilantes de estas mismas acciones para seguir protegiéndolas y no permitiremos más actos que tiendan a degradarla.

Le comento también, señor diputado, que de las averiguaciones previas que se iniciaron en esta Procuraduría por la comisión de este delito, fueron incorporados al patrimonio de Gobierno del Distrito Federal 3 inmuebles, con un monto de afectación de más de 9 millones de pesos.

Han sido atendidas 42 víctimas directas y 22 víctimas indirectas. En el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de delitos sexuales, CTA por sus siglas, donde

se les ha brindado psicológica, médica, jurídica y social, que han sido atendidas por este delito, se les da todo ese apoyo a las víctimas.

Asimismo, le comento que han sido emitidas 306 medidas de protección de emergencia que han sido complementadas a través de una cédula multidisciplinaria que fue creada para este efecto.

Espero que con esta respuesta, a ver si queda satisfecha la duda que tenía, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma, desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Nada más agradecerle al Procurador, volverle a decir y brindarle todo el apoyo de la fracción parlamentaria del Verde y felicitarlo por esta nueva tarea y que sin duda lo va a hacer muy bien.

Muchas felicidades.

EL C. PRESIDENTE.-Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas. Hasta por 5 minutos, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul) Señor Procurador:

He seguido puntualmente las explicaciones que usted ha otorgado a los señores legisladores que me precedieron en el ejercicio de la palabra.

En esa virtud me surge una inquietud que no quiero dejar de esclarecer porque estoy cierto que usted participó en la iniciativa presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal relativa a la desaparición del arraigo y que este procedimiento del arraigo en mi opinión como jurista, como académico, como maestro de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, sí me parece violatoria a las garantías individuales y a los derechos humanos.

Es problema de puntos de vista quizá, el momento no nos permite examinar en detalle esta circunstancia ni llegar a una conjetura final si el arraigo es constitucional o no lo es. En mi opinión yo creo que es inconstitucional.

Sin embargo, le expreso mi inquietud en el sentido de que la iniciativa presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal plantea la posibilidad de 5 ó 10 días que habrán de rebasar los 40 que tenía definidos la institución o el procedimiento del arraigo, y estos 5 ó 10 días que esta persona se encuentra privada de su libertad, yo quisiera consultarle a usted, porque reitero que estoy cierto que participó usted en esta iniciativa, la persona así detenida se encuentra a disposición del Ministerio Público o bien se encuentra a disposición del órgano jurisdiccional. Siendo esta la segunda posibilidad, el órgano jurisdiccional tiene un tiempo perentorio para dictarle el auto de formal prisión o bien su libertad. ¿Cuál es entonces la dinámica que habrá de darse en la iniciativa planteada para justificar estos 5 ó 10 días, pero además a disposición de quién se encuentra el probable indiciado?

Hay otra pregunta más: Todos nosotros en alguna ocasión hemos sabido que familiares o conocidos nuestros por causas diversas hacen acto presencial ante el Agente del Ministerio Público de barandilla y puede vivir su presencia horas interminables que a veces se llevan un día completo para poder presentar su denuncia y para que tenga conocimiento de ella el Agente del Ministerio Público. En esta tesitura, yo consultaría a usted: ¿Qué ha hecho la institución a su cargo para evitar estas horas de zozobra y para impedir que un denunciante que ya está agobiado por el conflicto que le ocasiona el delito que va a denunciar, debe de soportar horas enteras sin ser atendido por el Ministerio Público? ¿Cuáles son las acciones que la Procuraduría a su cargo ha tomado en este sentido?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Moguel. Adelante, señor Procurador, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado Moguel, le comento con todo gusto que esta medida cautelar del arraigo, como dice usted, sin entrar en el debate de la violación o no de las

garantías individuales, de los derechos humanos de las personas que están sometidas a él, es una medida cautelar que solicita el Ministerio Público a un Juez Penal, tiene que ser concedida por un éste y posteriormente queda a disposición del Ministerio Público, obviamente con la autorización del juez; y es hasta el momento en que se considere que existen los elementos suficientes para ponerlo a disposición del juzgador cuando se solicite una orden de aprehensión, cuando entonces empezará a correr el término constitucional al que usted se refiere para determinar la situación jurídica del mismo.

Espero que con esto quede satisfecho. Queda a disposición del Ministerio Público con autorización del Juez, que es quien dicta la medida cautelar del arraigo.

En la otra inquietud, señor diputado, le comento que efectivamente ha sido una gran preocupación por parte de la ciudadanía y por supuesto una ocupación por un servidor al frente de esta Procuraduría, que la espera ante el Ministerio Público sea lo más corta posible.

¿Qué hemos hecho, señor diputado? Hemos acercado la Procuraduría a la ciudadanía a través de diversos factores, de diversos temas, de diversa tecnología, como lo es la página Web de la propia Procuraduría, donde existe el Ministerio Público Virtual, a través del cual se pueden hacer denuncias de ciertos delitos, se despliega en la página de Internet en este tema el catálogo de delitos a través del cual pueden realizar denuncias; de igual forma también a través del dispositivo de Blackberry existe una aplicación a través de la cual quienes tengan este dispositivo y bajan la aplicación, que es totalmente gratuita, se les proporciona en esta aplicación un apartado donde pueden realizar también las denuncias, incluso también en la página Web existe la posibilidad de realizar las denuncias anónimas.

Cuando uno realiza la denuncia mal, cuando llena un formato que ahí mismo viene en esta página Web, donde se realiza, se le cita, es a través ya de una cita en la fiscalía que corresponda o la que esté más cercana a su domicilio para ratificar la propia denuncia que presenten.

También he instruido a la Visitaduría General para que esté muy pendiente en todas las agencias del Ministerio Público para que realice incluso entrevistas directas con la ciudadanía para ver el tiempo de espera.

También, señor diputado, le comento que en lo personal realizo visitas sorpresivas a las agencias del Ministerio Público cuando voy de trayecto, sin necesidad incluso de medios de comunicación ni de nadie que esté inspeccionando eso, porque lo que se busca es encontrar el problema para poder encontrar así la solución.

Se hacen visitas personales, señor diputado, a las agencias del Ministerio Público, donde en forma personal entrevisto a la ciudadanía para ver si están atendidos de una manera rápida, de una manera eficaz, de una manera eficiente; si no existe incluso, aunque no era el tema, la petición de dinero o de alguna otra opción para acelerar, para apresurar o simplemente dirigir sus intereses hacia algún sentido, son principalmente los temas que hemos hecho. Estamos muy preocupados porque la percepción de la ciudadanía sea distinta, diputado.

Espero que con esto queden satisfechas las inquietudes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Procurador. Diputado Moguel: ¿Desea ejercer su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul) Propiamente para efectuar una réplica de lo que ha comentado el señor Procurador Rodolfo Ríos.

Sí para decirle que este informe abarca prácticamente un año de trabajo de la institución que ahora se encuentra a su cargo, del cual usted es responsable durante 103 días. No podríamos hacer un balance sobre la labor realizada porque no tenemos los elementos suficientes en razón de lo perentorio del tiempo transcurrido, no obstante le reitero mi manifestación expresada en mi participación en Tribuna.

Es alentador el trabajo de la Procuraduría a su cargo. Le deseamos todo el éxito que le corresponde, porque la presencia de la Procuraduría en el ámbito social es un aspecto realmente sensible de la obra de gobierno y seguramente,

como nosotros le deseamos éxito en su labor, la sociedad toda del Distrito Federal habrá de compartir esta manifestación.

Muchas gracias, señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Moguel. Se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor Procurador: En relación con las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la Procuraduría capitalina y en caso particular la recomendación 07/2013 que mencionó el diputado Gaviño, relacionada con los hechos ocurridos el día 1º de diciembre en donde diversas personas fueron detenidas y puestas a disposición del Ministerio Público por la presunta comisión de actos vandálicos con motivo de la toma de protesta del ahora Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, quisiéramos saber si esta recomendación ya fue aceptada o cuál será la postura de la Procuraduría General de Justicia al respecto.

Asimismo comentarle que un tema que para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es prioritario, es la derogación del arraigo, dicha medida consideramos permite primero detener a la persona y después investigarla y es violatoria a los derechos humanos, además de ir en contra de nuestra Constitución, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En este tenor quisiera preguntar ¿qué opinión merece la derogación del artículo 270 bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, así como del artículo 6º de la Ley contra la Delincuencia Organizada del Distrito Federal?

También comentar que es bien sabido que la despresurización de las cárceles en la Ciudad de México es improrrogable para evitar el hacinamiento, por lo cual es importante realizar acciones que lleven a cabo la reinserción de las personas a la sociedad. En este sentido quiero preguntarle ¿cuál es su opinión con respecto a que se impulse la reclusión domiciliaria mediante monitoreo electrónico como medida para disminuir los índices de sobrepoblación en los

panales capitalinos? He estado impulsando el uso de los brazaletes y es en ese tenor por lo que hago la pregunta.

Por último, señor Procurador, en materia de acoso escolar, conocido como *bullying*, consistente en conductas antisociales como la discriminación, intimidación, amenaza, malos tratos físicos o psicológicos, humillaciones en público o en privado, chantajes, insultos, apodos, hostigamiento y situaciones de abuso cometidas por parte de escolares agresores, quiero preguntarle ¿qué acciones en materia de prevención del delito la Procuraduría a su digno cargo realiza para inhibir esta conducta delictivo que lacera el desarrollo psicoemocional de las víctimas?

En su Informe menciona que por este tipo de hechos únicamente se ejerció acción penal en 3 casos, ver si sería posible que nos los mencionara.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Saldaña. Para dar respuesta a las preguntas de la diputada Saldaña, tiene el uso de la voz el señor Procurador.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Diputada, muchas gracias por su participación.

Esta Procuraduría a mi cargo, consciente de la importancia de la preservación de la dignidad del ser humano como tal y por lo tanto de sus derechos, realiza todas las acciones que son propias a su función de investigación y persecución delictiva, con apego irrestricto a los derechos humanos. Así, de las 11 recomendaciones emitidas en contra de esta Procuraduría por la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal 6 han sido aceptadas y 4 no, lo anterior por considerar de manera fundada que no se configuraba la violación planteada por el órgano defensor de los derechos humanos.

No todas las quejas que se presentan ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal son violaciones acreditadas, sino peticiones de presunciones o expedientes que la propia Comisión tramita ante la Procuraduría capitalina.

Déjeme decirle en relación a la pregunta que usted hace, relacionada con los hechos, inclusive comentó el diputado Moguel, suscitada el primero de diciembre con motivo de la toma de protesta del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, se informa a esta Soberanía que la misma aún no ha sido aceptada toda vez que nos encontramos dentro del plazo legal establecido y una vez que sea estudiada su viabilidad legal y jurídica nos habremos de pronunciar al respecto.

En otro tema en cuanto a este arraigo que comentaba tanto los diputados que le precedieron en el uso de la palabra, le comento que esta medida cautelar es un instrumento jurídico que sólo es utilizado en casos excepcionales. Esta determinación proviene, como lo comentaba, de la autoridad judicial y ella es la que define la forma cómo ha de cumplirse el arraigo, se considera que no se trasgrede el derecho de la libertad mientras haya sido emitida por una autoridad competente por escrito, fundado y motivado.

El sistema jurídico mexicano ofrece a los gobernados un control constitucional respecto de las decisiones jurisdiccionales a través de las que se otorga la media de arraigo mediante la interposición por supuesto del juicio de amparo.

También me permito comentarles que en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se han destacado los resultados de la figura del arraigo como una herramienta útil para el combate a la delincuencia, evitando así la impunidad en beneficio de la sociedad.

En relación a la iniciativa que se presentó el día de ayer, diputada, insisto en que el comentario sobre la misma soy muy respetuoso de las leyes, del principio de legalidad y por supuesto de esta Soberanía en la que hoy tengo el honor de estar presente para que cuando tengan la posibilidad de debatir y de aprobarla y a su vez publicarla, adecuaremos el actuar de la propia Procuraduría a como ustedes nos los establezcan, seremos muy respetuosos del marco jurídico que ustedes nos establezcan a raíz de esta iniciativa y de la medida que ustedes nos hagan saber con la aprobación en su caso de esta iniciativa.

En cuanto al *bullying* que usted comentaba y que describía perfectamente, déjeme comentarle que el Sistema de Auxilio a Víctimas de la Procuraduría en

el periodo reportado ha ofrecido 299 atenciones entre víctimas directas e indirectas. Se brinda independientemente de que exista o no una averiguación previa.

Las campañas de prevención de *bullying* permiten sensibilizar, reconocer y concientizar a los adolescentes sobre la violencia que se ejerce entre ellos, buscando minimizar el fenómeno y brindar herramientas útiles para las relaciones responsables e interpersonales que conlleven a una convivencia en armonía.

¿Por qué se han consignado a tres personas? Es porque por lo regular los delitos son no graves. De querella procede el perdón y tanto la víctima como el probable responsable llegan a acuerdo entre ellos. Ese es el motivo por los que solamente se han consignado a tres personas y espero que con esto haya quedado solventadas las inquietudes y las dudas que tenía, diputada.

Muchísimas gracias. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Miriam Saldaña, hasta por 3 minutos, por favor.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- (Desde su curul) Gracias diputado Presidente.

Agradecer su presencia señor Procurador en este Recinto. Las respuestas que ha dado así como reiterar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene los canales abiertos para que toda comunicación con la Institución que usted encabeza pueda fluir de mejor manera y también comentar que desde esta posición voy a seguir también impulsando el uso de brazaletes para el deshacinamiento de las prisiones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Saldaña. Se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos. Por favor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul)
Gracias diputado Presidente.

Antes que nada sea bienvenido señor Procurador a esta su casa, igual que todos los invitados especiales que hoy nos acompañan.

Si bien en su intervención ya pudimos escuchar algo al respecto y algunos diputados han hecho ya algunas preguntas, creo que falta ser más claros en cuanto a las medidas que está tomando la Procuraduría para poder cumplir con lo que a partir de la reforma de 2008, la reforma constitucional de 2008, hará que transitemos de un sistema penal, adversarial, a un sistema penal acusatorio, y en ese sentido quisiéramos saber de forma muy concreta, cuál ha sido el avance en la implementación de los juicios orales en el Distrito Federal, en particular por lo que hace a la capacitación de todos los servidores públicos involucrados en su materialización desde su fase pericial, policial, investigativa y propiamente litigiosa, de donde pueden deducirse en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se encuentra en aptitud de conocer plenamente cuáles son los principios que rigen el sistema acusatorio, y más aún, de aplicarlo su aceptación cotidiana en el servicio de procuración de justicia. Creo que es importante si ha habido avances importantes en materia de procuración de justicia en la ciudad, que esta Asamblea y que todos sus integrantes sepamos a ciencia cierta, de forma muy clara, cuáles son las medidas que se han tomado, qué es lo que falta y qué es lo que está pendiente por hacer.

Otro caso y otra pregunta que nos gustaría, al grupo parlamentario del PRI, hacerle sobre un tema muy concreto, pero creo que es un tema paradigmático y que tiene que ser un asunto ejemplar en cuanto a la transparencia en cuanto a la información que se debe de tener al respecto por tratarse del caso de una figura pública y esto es respecto a qué es lo que la Procuraduría General de Justicia ha hecho, relacionado con hechos que han sido motivo de cuestionamiento público relacionados con el jefe delegacional de Coyoacán. Nos interesa mucho saber, que sea de viva voz, cuáles son las acciones que se han tomado, cuál es la información que nos pudiera compartir el día de hoy y en qué estado se encuentra este caso en particular.

Sería todo, Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, señor Procurador.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor diputado, por sus preguntas.

Le comento que por lo que hace a la implementación del sistema penal acusatorio, la Procuraduría ha considerado como parte fundamental del a misma la profesionalización y capacitación del personal sustantivo, por ello y considerando que sin el conocimiento profundo de estos postulados de los juicios orales, su materialización obviamente no podría llevarse a cabo. Para esto estamos debidamente como lo mencionaba hace unos momentos, capacitando.

Le puedo comentar que el diplomado en sistema de juicios orales para el Distrito Federal, capacitó a 190 elementos de policía de investigación, del mismo modo fue impartida la maestría en derecho procesal penal con orientación en procedimiento acusatorio y juicios orales, en coordinación con el Instituto Nacional de Estudios superiores en derecho penal, del cual egresaron 60 alumnos.

También destaco que se han capacitado a 2 mil 692 servidores públicos de la Procuraduría del Distrito Federal en temas vinculados con este nuevo sistema penal acusatorio.

La designación de fondos federales destinados explícitamente a la implementación de los juicios orales, con sólido la impartición de 36 cursos de introducción y/o sensibilización, 10 diplomados de formación avanzada y 16 talleres de formación especializada cuyos asistentes capacitados fueron 1 mil 169.

Quiero precisar que hasta el momento el ciento por ciento del personal sustantivo de la institución, esto es los agentes del ministerio público, los policías de investigación y los peritos han cubierto el primer nivel de capacitación referido a la sensibilización sobre el sistema.

El segundo nivel que es la interiorización del mismo se tiene un avance del 30 por ciento, y por lo que hace a los niveles restantes la capacitación se encuentra sujeta a las reformas que al respecto se realicen al Código de

Procedimientos Penales del Distrito Federal que estará por supuesto en sus manos.

Le comento también de la segunda inquietud, señor diputado, de la transparencia con la que la Procuraduría siempre se lleva, nosotros actuamos siempre de una manera frontal, de una manera transparente, nosotros no queremos ocultar las cosas ni mucho menos, los asuntos está ahí. En el caso que usted dice, que por supuesto es del dominio público, en relación al delegado de Coyoacán, le puedo comentar que la propia indagatoria se encuentra en integración.

Existen diversas diligencias dentro de esta averiguación previa como las declaraciones de las partes involucradas, ampliaciones de declaración, documentales públicas, privadas y diversas testimoniales. Aún quedan diligencias por realizar, por lo que todavía evidentemente no podemos determinar si existe una responsabilidad o no de la persona sobre quien existe una imputación.

Una vez, les comento a todos ustedes, que hayamos agotado todas las diligencias necesarias, vamos a estar en posibilidad de terminar ésta, como todas las averiguaciones previas que tenemos, conforme a derecho.

No sé si con eso quedan saldadas las preguntas de usted, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado, tiene el uso de la voz hasta por 3 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul)
Gracias, diputado Presidente.

Pues esperamos que así sea, Procurador, que sea un caso como todos los que tengan que ver con la Procuraduría, que se conduzca con transparencia y que sea pública en todo momento la información, que pueda serlo, que no se encuentre en nugatoria, que se conduzca conforme a derecho y de forma transparente y ética.

Decirle nada más que le deseamos la mejor de las suertes y yo creo que la ciudadanía espera mucho de su Procurador, espera mucho de la Procuraduría que usted encabeza, que se conduzca, como lo decíamos, de forma

transparente, de forma ética, de forma honesta y que de esa forma sabemos que el reto y el trabajo que viene por delante será titánico, y que en esa medida también el grupo parlamentario del PRI, como sé que el resto de los grupos parlamentarios, estamos dispuestos a coadyuvar en la parte legislativa para que tanto la ciudad tenga una legislación penal acorde a lo que requiere y de igual forma la Procuraduría pueda ejercerla de la forma correcta.

Muchas gracias y la mejor de las suertes, Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para continuar con la sesión, se le concede el uso de la palabra a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Bienvenido nuevamente, señor Procurador.

Hace unos días se publicó en los medios de comunicación la detención de un Agente del Ministerio Público de Cuauhtémoc, quien supuestamente extorsionó a varias personas privándolas de su libertad inclusive. Usted ordenó el Fiscal de Servidores Públicos que iniciara la averiguación correspondiente y mediante un operativo el Ministerio Público fue detenido y trasladado al turno de la Fiscalía para Servidores Públicos, ejerciéndose la acción penal en su contra.

La consignación estaba tan mal integrada que en el término constitucional el Juez dictó el auto de libertad por falta de elementos al Ministerio Público que fuera consignado por ustedes, por lo que me gustaría nos aclarara las siguientes dudas: ¿Podría explicarnos las fallas en la indagatoria? ¿Podríamos saber si cuenta con una estadística la Procuraduría en función del número de averiguaciones previas consignadas con detenido y el número de autos de formal prisión y autos de libertad por falta de elementos? ¿La Procuraduría contará con alguna estadística entre el número de averiguaciones previas consignadas sin detenido y a las que se les obsequia orden de aprehensión correspondiente y aquéllas que se devuelven con observaciones solventables y no solventables o definitivas? ¿Podríamos saber si las consignaciones son por cuota o por instrucción a los Ministerios Públicos o porque realmente son procedentes al estar bien integradas?

El segundo, señor Procurador, ya formuló parte mi compañero Mercado, pero como usted sabe, el diputado Edgar Borja y una servidora presentamos una denuncia de hechos constitutivos del delito de extorsión ante la Fiscalía en contra del Jefe Delegacional en Coyoacán, Mauricio Toledo. Sin embargo en los medios de comunicación ha habido una, digamos, unas ciertas dudas que usted como Procurador bien nos pudiera aclarar.

Primero: ¿El delito de extorsión se persigue de oficio o por querella? ¿Nos puede aclarar, según la ley y la doctrina quién es la parte ofendida o víctima en los delitos que se persiguen de oficio? ¿Si el delito de extorsión se persigue de oficio, por qué razón habrían de sustentar o de afirmar que porque una persona ya se desdijo porque supuestamente hay un afectado, ya la Procuraduría no va a actuar, si va a ser ese el proceder de la Procuraduría? ¿En este caso particular podría determinarnos cuánto considera usted que se va a tardar las periciales que se están haciendo y que se solicitaron a la compañía telefónica? Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Vera. Para dar respuesta, tiene uso de la voz el señor Procurador.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Le comento, diputada, muchas gracias por las inquietudes que usted hace, que el caso efectivamente del Ministerio Público de la demarcación territorial en Cuauhtémoc 5 surge a raíz de la petición de este servidor público por una cantidad de 250 mil pesos. Esto es, se hace la pretensión con el propósito de que no se detenga a una persona por un caso urgente. Por tal motivo, efectivamente como usted dice, como en cualquier otro y quiero ser muy puntual, que tengamos conocimiento de que algún servidor público de esta Procuraduría pide o acepta dinero voy a ser muy frontal contra ello. Yo no voy a permitir como titular de esta institución que existan servidores públicos corruptos, que pidan o acepten dinero por hacer su trabajo. Eso tenga la seguridad, diputada, que no lo voy a permitir. Cuando tengamos conocimiento, y yo invito a la ciudadanía, por supuesto ustedes como representantes de la misma, a que les digan que si alguien tiene conocimiento de alguna actuación

como ésta nos lo hagan saber, porque vamos a ser muy enérgicos en contra de estos servidores públicos que realicen actos de corrupción.

Efectivamente, como usted comenta, el juez de la causa dictó un auto de libertad a favor de este agente del Ministerio Público, sin embargo al no compartir nosotros, la institución, el criterio del juez, apelamos la decisión del mismo. En este momento se encuentra en una sala del Tribunal Superior de Justicia para su determinación, asimismo la Visitaduría tomó conocimiento, inició el expediente de queja en contra de los servidores públicos en caso de que exista alguna irregularidad en su actuar. Esto es en cuanto al tema que usted comentó del Ministerio Público de Cuauhtémoc 5.

Tenemos varias cifras, diputada, en cuanto a averiguaciones previas consignadas, cuántas personas consignadas por los delitos de alto impacto, por delitos de bajo impacto, no sé si quiere que hagamos un desglose o que me permita posteriormente hacérselas llegar a su oficina, me encargo de que le hagan llegar las mismas. Si me lo permite, así lo haremos para no cansar con tantas cifras que están aquí en este momento.

En relación a la denuncia, existen dos denuncias que ustedes, tanto el diputado Borja como usted, presentan para el diputado. En el primero de los casos, aquélla bajo una amenaza, la misma se encuentra en reserva, como usted debe saber, porque no han aportado los elementos suficientes para la acreditación de la misma, sin embargo siempre está abierta la posibilidad, y ustedes lo saben, como puede ser diputado o puede ser la ciudadanía, las puertas de la institución siempre están abiertas para poder ofrecer nuevos elementos, y la abrimos con todo gusto.

En relación evidentemente a la segunda, que es la que más es del dominio público, en relación al primer comentario que tengo qué hacer evidentemente, déjeme decirle que el delito por el que se inicia esta averiguación previa es por el delito de extorsión, mismo que se encuentra establecido en el artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, y si bien es cierto es considerado dentro de la norma como un delito perseguible de oficio, es decir que con la simple noticia que tenga la autoridad deberá iniciar la investigación, también lo es que dicha conducta delictiva lesiona bienes jurídicos propios, ya que su

consumación afecta el patrimonio de las personas, tan es así que dicho delito se encuentra establecido en el capítulo denominado Delitos contra el patrimonio. Por ende, es necesario que la persona a quien se le violenta este patrimonio exprese el hecho delictivo que sufrió.

Espero que con esto quede satisfecha y haber dado respuesta a la pregunta que usted hace, diputada, a una respuesta puntual en cuanto al delito de si es perseguible por querella o por oficio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Procurador. Tiene el uso de la voz la diputada Priscila Vera hasta por 3 minutos por favor.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul)
Agradecerle al Procurador la intervención.

Sin duda decirle que confiamos en que la Procuraduría no solamente va a hacer las periciales que han dictado el Ministerio Público, que confiamos en usted, Procurador, y me permito citarlo, usted dice: *No voy a permitir que funcionarios públicos acepten dinero por hacer su trabajo*. Es lo que le pedimos en el caso de Coyoacán, que no permita que funcionarios públicos acepten dinero por lo que les corresponde hacer su trabajo. Así que esperamos que esta diligencia avance con la celeridad debida y no solamente que se protejan porque pertenecen a un partido político.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Vera. Finalmente, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- (Desde su curul) Muchas gracias.

Señor Procurador: Sin lugar a duda hemos escuchado un panorama muy amplio acerca del estado que guarda la procuración de justicia en la Ciudad de México y sin lugar a duda hay muchos retos todavía pendientes. Me parece que la parte fundamental y que el hecho de que el día de hoy comparezca usted ante esta Asamblea Legislativa, es que no tenemos en primera instancia

una Procuraduría de consigna, que no tenemos una Procuraduría que sea utilizada con tintes políticos. También me parece muy importante que estemos hablando de una agenda de lo que debe de ser un marco de procuración de justicia en perfecto equilibrio con el respeto a los derechos humanos.

Qué lamentable que sea precisamente en la Ciudad de México en donde se tengan qué poner en evidencia un serie de problemáticas graves del sistema de procuración de justicia en nuestro país.

Me parece muy importante y sin lugar a duda la exoneración el día de ayer del General Tomás Ángeles, sin lugar a duda nos llama mucho la atención, porque implica y aquí quisiera saber su opinión sobre diversos temas. El caso del arraigo, me gustaría que usted nos pudiera hacer una precisión, ¿cuáles serían las ventajas de esta nueva figura de la detención de control judicial y cuáles serían las principales diferencias respecto del arraigo?

También me gustaría saber su opinión a las valoraciones un poco más a fondo del Jefe de Gobierno para considerar que la Ley contra la Delincuencia Organizada en el Distrito Federal debe de ser abrogada.

Me gustaría también escuchar su opinión sobre si debe de mantenerse en el sistema penal mexicano, no es el caso de la Ciudad de México, el tema de los testigos protegidos, son útiles los testigos protegidos, es útil el arraigo.

También en un tema muy importante que tiene que ver con el asunto del narcomenudeo, sin lugar a duda uno de las principales preocupaciones de la ciudadanía. Como se ha señalado, en el periodo que se señala se iniciaron 247 averiguaciones previas, se detalla en el apartado del informe por escrito que usted nos presenta. Quisiera saber si nos pudiera proporcionar alguna información adicional, si hay algún número de puntos de venta identificados en la Ciudad de México, ¿cuántos puntos de venta tiene identificada la Procuraduría? ¿Cuál es la distribución que por delegaciones de estos puntos de venta?

Algo muy importante, los modos operandis que se están dando en materia de narcomenudeo, de manera muy importante nos preocupa la utilización de menores en estas acciones de narcomenudeo. Un apartado especial requiere el tema de los solventes que se convierten en el principal, son el principal

objeto de consumo en menores sobre todo y que hay un vacío jurídico y sin lugar a duda es lamentable que por una legislación sobre todo de carácter federal, el tema de los solventes no se consideren como delitos contra la salud o más bien se consideren como delitos contra la salud, pero que no se encuentren en el catálogo de estupefacientes o de enervantes.

También me gustaría saber la coordinación que se tiene por parte de su Procuraduría con la Secretaría de Seguridad Pública que ha egresado una nueva policía en materia de combate al narcomenudeo y cuáles serían sus proyecciones en este importante tema para los próximos meses y años.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santillán. Tiene el uso de la voz el señor Procurador, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Muchas gracias señor Presidente.

El día de ayer cuando se presenta esta iniciativa por parte del Jefe de Gobierno, que incluso estaba presente, además de un representante del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, le hicieron la pregunta de las diferencias que usted comenta, señor diputado, en relación al arraigo y la nueva figura de control judicial, de la detención del control judicial y él lo manifestaba así.

La principal diferencia eran los requisitos que pedían para cada una de ellas. Leyó las fracciones el señor Presidente y coincido con él, estos requisitos que evidentemente se plasman en la iniciativa para hacerlo más estricto, para hacerlo más detallado en cuanto a los requisitos que tengan que cubrir la Procuraduría, en este caso el ministerio público, para solicitar la nueva medida, son las principales diferencias que existen, evidentemente es una figura que también puede ser una medida cautelar, sin embargo vamos, voy a esperar, vamos en la Procuraduría y voy a esperar a que ustedes debatan, a que ustedes nos digan cuál es esto y evidentemente al quitar o al derogar la figura

del arraigo evidentemente dejaremos de pensar en ella y actuaremos con la nueva vigente de la detención de control judicial.

En relación al testigo o testigos protegidos que usted refiere, me permito comentarle que en el Distrito Federal no contamos con esa figura, por lo tanto no habría qué abundar más porque nosotros no tenemos esa figura aquí en el Distrito Federal.

En relación a los resultados y las dudas que comentaba en relación al narcomenudeo, yo creo que los resultados son contundentes en este tema. Se han obtenido a partir del 20 de agosto del 2012 en que se creó esta Fiscalía, se han iniciado 247 averiguaciones previas, lo mencionábamos ya en el informe, muchas consignaciones, mil 216, sentenciadas 747 personas y sí le puedo comentar a una duda expresa que usted señaló, que del análisis georreferenciado se han apreciado que dentro de las 16 demarcaciones políticas el mayor número de puntos de venta o narcotienditas como algunos lo refieren, se han detectado en Iztapalapa, en Gustavo A. Madero, en Cuauhtémoc y en Alvaro Obregón, señor. Eso es para la información que usted requería, pero también le comento que se han desarticulado seis bandas con un total de 29 integrantes y esto demuestra la eficacia de las labores de inteligencia a sólo seis meses de la creación de esta Fiscalía.

No sé, en relación a los inmuebles, descripción de cifras que nosotros tenemos, también es una cantidad considerable de las averiguaciones previas iniciada, de 142 iniciadas, personas puestas a disposición, 289; también tenemos una gran numeralia en este sentido, estimado diputado.

En relación a lo que comentaba usted de ¿cuál es la relación con la Secretaría de Seguridad Pública de la creación de la nueva también policía? Le comento que tenemos, lo habrán visto ahora que el señor Secretario estuvo aquí frente a esta honorable Asamblea, tenemos una extraordinaria relación; es una relación influida por un trabajo previo, por una preocupación inclusive del señor Jefe de Gobierno y de nosotros en trabajar siempre conjuntamente y en armonía en beneficio de las y los ciudadanos de esta Ciudad Capital.

La creación de esta policía que me permito comentarle ha sido capacitada por integrantes, por miembros, por personal de la Procuraduría General de Justicia

del Distrito Federal, ha sido capacitada para no incurrir exactamente en algún choque o en algún tipo de diferencias. Al contrario, para que tengamos esta armonía, esta colaboración, este perfecto actuar siempre en principio de la legalidad, siempre garantes de los derechos humanos, siempre preocupados pro bajar la incidencia delictiva en la Ciudad de México y siempre preocupados porque así como ustedes, señoras y señores diputados, así como todos ustedes, toda la ciudadanía esté en la ciudad más segura de este país.

Espero haber contestado, diputado, las preguntas que usted realizó.

EL C. PRESIDENTE. - Adelante, diputado Santillán, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente para agregar de los propios datos del informe las cantidades de narcóticos aseguradas por la propia Procuraduría, nos informa que equivalen a 3 mil 127 gramos de cocaína, a 107 mil 683.87 gramos de marihuana, 0.7 gramos de metanfetaminas, 362 tabletas de clonazepam y diversas drogas.

Quisiera concluir esta intervención por un lado, también haciendo un énfasis muy importante, que ya no tendrá oportunidad el señor Procurador, tal vez en su mensaje final, para hacer referencia al caso de CIBERMEXICO, que sin lugar a dudas es uno de los casos más emblemáticos en donde a través precisamente de un amparo apócrifo de la utilización inadecuada de un amparo, la procuraduría ha venido actuando de manera también muy importante, muy contundente y de manera muy ejemplar, quiero felicitar la participación en este importante y relevante asunto.

Concluir diciendo que si una de las características de un régimen democrático y de un Estado de Derecho tiene qué ver con la manera en que se procura y se imparte justicia. Me da mucho gusto que el día de hoy la ciudad pueda resaltar en mucho sus obras, su inversión, sus grandes obras de infraestructura, su Metro, pero también algo muy importante, que el día de hoy podamos ser un ejemplo a seguir a nivel internacional en lo que corresponde a la Procuración de Justicia, que nuestra Procuraduría está bien evaluada.

Me parece muy importante resaltar que la Ciudad de México en los últimos años, y estamos seguros que la tendencia será a que disminuya en el

escalafón de delitos de alto impacto a nivel nacional. Dejamos las escalas de los primeros 3, 4, 5 lugares y hoy nos encontramos de la media hacia abajo, eso creo que hay que resaltarlo de manera muy importante.

Efectivamente pedir que el personal de la Procuraduría mantenga esta profunda vocación de servicio, que se mantenga muy alerta y que sin lugar a dudas que en la Ciudad de México sigamos demostrando que también la procuración de justicia puede tener una perspectiva de izquierda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santillán. Para emitir un mensaje final con motivo de su informe, se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza. Procurador General de Justicia.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Gracias, Presidente.

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa;

Presidente de la Comisión de Gobierno, de esta misma Asamblea;

Coordinadora y coordinadores de los grupos parlamentarios;

Diputadas y diputados:

En cumplimiento al principio republicano de rendición de cuentas y en ejercicio de la vocación democrática que nos reúne, he comparecido ante ustedes para informarles oportunamente sobre el estado que guarda la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en este primer año de labores.

La institución enfrenta retos permanentes, acordes con las legítimas demandas de la sociedad capitalina que aspira desenvolverse en un entorno seguro, pacífico y confiable, en el cual sus miembros puedan desarrollar sus aptitudes con la garantía de que sus derechos e integridad personal se encuentren debidamente resguardados.

Lograrlo, representa uno de los máximos empeños de quienes desde la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hemos dedicado nuestro esfuerzo en servir a las y los ciudadanos.

Por esta razón quiero expresar el más amplio reconocimiento a mis compañeras y compañeros que con su dedicación diaria contribuyen a fortalecer nuestra misión institucional en beneficio de los habitantes de la capital del país.

Tenemos frente a nosotros la posibilidad de contribuir firmemente en la disminución de la incidencia delictiva.

Asumir este compromiso implica superar desencuentros y participar en conjunto de manera solidaria y creativa en la solución de problemas que no son comunes.

Tal premisa constituye la plataforma, desde la cual el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ha convenido con los Gobernadores de las Entidades Federativas que conforman la región centro del país en impulsar acciones que redunden en beneficio de todas y todos.

Más allá de cuestiones estrictamente locales, se imponen la armonía, la paz y tranquilidad ciudadanas. Por tal motivo Escudo Centro es el resultado de la concertación y cooperación para definir acciones y alcanzar metas comunes.

No es un esfuerzo aislado, requiere la concurrencia de todos los órdenes y niveles de gobierno. Habrá necesidad de destinar recursos para su funcionamiento, tendremos qué diseñar políticas criminales específicas y homologar tipos delictivos y sus penas correspondientes. En cuanto a esto último, el acuerdo de las distintas expresiones políticas al interior de los diversos órganos legislativos desempeñará un rol relevante.

Nuestro Sistema de Procuración de Justicia requiere revisar e incorporar las mejores experiencias útiles a la persecución de los delitos. En este sentido suscribimos recientemente un convenio de colaboración con la Organización de Estados Americanos, con el objeto de formar y profesionalizar al personal sustantivo de la institución, intentando alcanzar con esto un mejor desempeño en materia de procuración de justicia.

En lo concreto, seguiremos adentrándonos en combatir las causas que propician el comportamiento criminal hasta consolidar un modelo que privilegie la investigación, la inteligencia y el análisis como los métodos idóneos para suprimir las actividades delictivas. Estamos decididos a ello, la detención de un feminicida fundada en la cooperación con otras instituciones y la desactivación de una banda de secuestradores como resultado de una certera investigación,

nos alientan a continuar trabajando con esmero en pro de la seguridad de las y los capitalinos y en beneficio de ellos, razón de ser de las instituciones del Estado.

Desde esta Suprema Tribuna anticipamos nuestra convicción. En la Ciudad de México no daremos un paso atrás en nuestra permanente lucha contra la impunidad.

Señoras y señores diputados, reconocemos que su labor legislativa ha generado más y mejores herramientas normativas necesarias para disminuir la incidencia delictiva.

Estoy seguro que próximamente daremos pasos firmes que nos conduzcan a implementar de manera decidida el Sistema Penal Oral Acusatorio en la Capita de la República, ya que se trata de un tema fundamental de interés prioritario para la ciudadanía.

Mantendremos como prioridad combatir a la delincuencia generada en la ciudad, atender oportunamente a las víctimas y fortalecer nuestros métodos de prevención e investigación de delitos.

En esta tarea es importante la participación ciudadana, ya que ellos marcan la pauta de nuestra acción.

Continuaremos actuando apegados a la ley, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos y comprometidos con los principios democráticos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Agradezco a todas y a todos ustedes por recibirme en este Recinto Legislativo y una vez más refrendo mi compromiso de trabajar todos los días con mi mayor esfuerzo para que decidiendo juntos sociedad, representantes y autoridades, hagamos de ésta una mejor ciudad, incluyente y segura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Procurador. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo. La Comisión cumpla con su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Diputados, solicitamos de la manera más atenta regresen a sus curules, vamos a continuar.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 4 de abril del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto y acompañar al interior del Recinto al doctor Luis Armando González Placencia, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Rodolfo Ondarza Rovira, diputado José Fernando Mercado Guaida, diputado Orlando Anaya González, diputada Dinorah Cipactli Pizano Osorio y diputada Rocío Sánchez Pérez. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Se les pide a los señores diputados y diputadas tomar sus asientos a efecto de poder continuar con esta sesión.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo agradece su presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto segundo del resolutivo segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado

Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Laura Ballesteros, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Señoras y señores diputados;

Señoras y señores;

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;

Amigas y amigos todos:

La defensa de los derechos humanos es hoy por hoy piedra fundamental en que debe descansar toda sociedad moderna.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal pasó a ser una herramienta eficaz en la lucha por la dignidad de la persona y también para garantizar que los derechos humanos en la Ciudad de México se preserven. Sin embargo, falta mucho por hacer.

Hemos revisado con atención el informe que nos envía la Comisión de Derechos Humanos, en ellos, en ellas hemos encontrado algunos logros importantes, pero también resaltan sobre todo las limitaciones que tiene este organismo para poder alcanzar cabalmente para que esta ciudad sea digna de todos los habitantes de esta gran metrópoli.

La creación del Estado implica necesariamente facultades y obligaciones que traslada de la propia sociedad, es decir, entre más facultades tenga un Estado, es porque el ciudadano común y corriente ha delegado esas facultades hacia el propio Estado, y luego en un sistema de pesos y contrapesos, en un sistema

republicano, los órganos de poder se distribuyen a través de un mandato constitucional esas facultades y atribuciones que ha tomado de la sociedad en su conjunto, es decir, entre más poderoso sea un Estado, más facultades le ha delegado la sociedad en su conjunto, se las ha trasladado, de tal manera que podemos afirmar, sin temor a equivocarme que los Estados modernos que sí le han quitado facultades a la sociedad en su conjunto, deben de tener esos pesos y contrapesos en los órganos de gobierno de una manera muy equilibrada.

Aquí es donde la Comisión de Derechos Humanos juega un papel fundamental, porque sin ser propiamente dicho un órgano de Estado, el ombudsman famoso, retoma la autoridad moral de la sociedad y se personifica en un Presidente y en visitadores.

De tal manera que cuando tenemos una Comisión de Derechos Humanos que es creíble, que es poderosa, que tiene posibilidad de influir en los medios de comunicación, que tiene posibilidades de influir en la sociedad en su conjunto, logramos salvaguardar los derechos fundamentales y los derechos humanos de toda la colectividad.

Por el contrario, cuando una Comisión de Derechos Humanos es débil, no es escuchada, no influye en los medios de comunicación, entonces tenemos problemas en la sociedad en su conjunto en los derechos humanos.

Yo aplaudo que en la Ciudad de México, la Comisión en el DF cada vez se fortalece más, cada vez sus opiniones son más escuchadas, y otra vez comentaremos el tema que nos ocupaba hace un momento, el arraigo.

El arraigo que es una figura violatoria del artículo 1° Constitucional, violatoria del artículo 16 Constitucional a pesar de que se puso en el propio artículo 16, violatoria del artículo 19 y 20 Constitucionales y para colmo violatoria de los tratados internacionales, donde México es parte, sobre todo en materia de derechos humanos.

Celebro el día de ayer, reitero, el propio Presidente de la Comisión de Derechos Humanos acompañó a la Comisión de la Asamblea Legislativa que he mencionado, encabezada por el diputado Manuel Granados, para ser testigo de una firma, para derogar el artículo 170-Bis del Código de Procedimientos

Penales del Distrito Federal, 270-bis, y también para abrogar la Ley de Delincuencia Organizada del Distrito Federal.

Yo aquí entrando en materia y porque no me daría tiempo de hacerlo en la pregunta, de una vez voy delineando la pregunta que le quiero hacer al Presidente de la Comisión.

La reforma del 2008 en su Artículo Once Transitorio, la reforma del 2008 Constitucional en su Artículo Once Transitorio señala que en caso de delitos graves el Ministerio Público podrá solicitar el arraigo a un Juez hasta por 40 días, pero solamente se refiere al arraigo domiciliario, así lo dice el Artículo Once Transitorio de la Constitución. Solamente le da posibilidades a un Juez de otorgar arraigo domiciliario, imposibilita que en algún lugar distinto al domicilio de la persona, porque un Juez cuando lo haga de esta manera incurriría desde mi punto de vista en una violación constitucional cuando menos a ese Artículo Transitorio.

Aquí entonces yo preguntaría a uno de los destacados defensores de los derechos humanos del país y de la ciudad, cuál seria su punto de vista, porque seguramente ya estudió él la reforma, la iniciativa de reforma que está signando el Jefe de Gobierno para ser discutida en los próximos días, en las próximas horas, en esta Asamblea Legislativa.

No es un asunto menor, porque 3 Estados de la República ya han dejado sin efecto la figura del arraigo. Chiapas lo llevó a su Constitución, expresamente la Constitución de Chipas prohíbe la figura del arraigo, expresamente; en Oaxaca, y lo digo sin ninguna ofensa a los compañeros oaxaqueños, su Estado no se ha caracterizado ser muy defensor de los derechos humanos, tiene prohibida en su ley la aplicación del arraigo, y Yucatán no utiliza la figura del arraigo aunque está permitida en su legislación.

Entonces en las próximas horas la Asamblea Legislativa en su Comisión correspondiente estará discutiendo un tema que no es menor, que es un tema muy importante para la defensa de los derechos humanos y vamos a marcar historia, porque lo que hoy hagamos, lo que nosotros hagamos es lo que vamos a dejar a los que nos sucedan, vicios jurídicos o aciertos jurídicos. Por esto es muy importante que nos pronunciemos de esa manera.

También un acierto muy importante de la Comisión es la Quinta Visitaduría, resultado de la reforma constitucional que le dio facultades a las Comisiones de Derechos Humanos en materia laboral. La Comisión de Derechos Humanos creó la Quinta Visitaduría que se dedica a atender este tipo de quejas y abusos por parte de los patrones.

Ya se ha pronunciado la Comisión en algunas situaciones. Cuando un trabajador del Gobierno de la Ciudad gana un asunto laboral tiene un laudo, tiene amparos a su favor y no se le pagan los laudos, hay un sinnúmero de trabajadores que no pueden cobrar sus laudos porque no hay dinero, pero tampoco está la forma legal para poder hacer obligatorias estas resoluciones judiciales y jurisdiccionales.

De tal manera que yo le preguntaría aquí: Cuál sería su postura en torno a esta situación que es violatoria al artículo 8º Constitucional, al artículo que nos implica primero el derecho de petición, pero que también el artículo 18 es violado porque no tenemos una justicia pronta y expedita como lo señala en la materia.

Señor Presidente, es para nosotros un honor recibirlo en esta Asamblea Legislativa, que es la casa del pueblo de la Ciudad de México, y en donde esperamos estar a la altura de las circunstancias y hacer leyes adecuadas.

Bienvenido y enhorabuena.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Gaviño. Se concede el uso de la palabra por 10 minutos al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Decía Cicerón: Los hombres sabios nos han enseñado que no sólo hay qué elegir entre los males el menor, sino también sacar de ellos todo el bien que puedan contener.

Doctor Luis González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;

Integrantes del Consejo Ciudadano de éste órgano autónomo: Sean bienvenidos a este Recinto Legislativo.

Hace más de 20 años que nuestro país y la ciudad empezó a tomar conciencia de los derechos humanos. Hoy no se puede entender un desarrollo social, ambiental, económico y sustentable sin el respeto a los derechos humanos.

Lo que en un inicio fue la protección y vigilancia de la sociedad sobre el actuar de la autoridad, particularmente en materia de abusos, en materia de procuración de justicia y tortura, hoy se extienden a cualquier actividad y órgano de gobierno de la ciudad.

El Partido Verde entiende que los derechos humanos son los elementos mínimos e indispensables que las personas necesitamos para desarrollarnos a plenitud, por ello firmamos los compromisos y la agenda en materia de derechos humanos, en ese sentido tres temas nos son fundamentales e impostergables para trabajar, pues en mucho ayudarán a recomponer el tejido social que se encuentra en crisis. Estos tres temas son: trata de personas, medio ambiente sano, grupos vulnerables y procuración de justicia.

Sobre la trata de personas. La aceptación y cumplimiento de las recomendaciones que la Comisión de Derechos Humanos emite son claros referentes sobre el actuar en el marco de la legalidad, hoy legalidad de las autoridades en el quehacer de sus actividades.

Mahatma Gandi hace más de 60 años dijo: Sostengo que cuando más indefensa es una criatura, más derecho tiene a ser protegida por el hombre contra la crueldad del hombre.

A nivel mundial la trata de personas representó una ganancia de 32 mil millones de dólares en el año 2012, con 2.5 millones de víctimas. México, muy tristemente, es el segundo lugar en tráfico de personas con fines de comercio sexual, únicamente por debajo de Tailandia, de las cuales el 80% son para explotación sexual, el 3% para extracción de órganos, el 18% son para explotación laboral.

En la Ciudad de México de 2008 a 2012, según datos de la Procuraduría de Justicia, se han detenido 18 bandas y rescatado a más 270 personas. Aunque se ha hecho un esfuerzo, estos resultados están muy lejos de ser lo que esta sociedad reclama.

Por su parte la Comisión que usted encabeza desde el año 2007 presentó un informe especial relativo a la trata de personas. Posteriormente en el 2012 realizó la presentación del segundo informe Respeto de los Derechos Humanos en Materia de Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en el Distrito Federal. De esos informes queda claro que la trata de personas es una asignatura pendiente de todos los órganos de gobierno, como lo reconoce el Programa de Derechos Humanos.

El trabajo de la Comisión en el tema de trata de personas se ha derivado, además de los informes que ya mencioné, en recomendaciones y señalamientos diversos. Por ejemplo, la Recomendación 9/2012 a la delegación Cuauhtémoc por tolerancia u omisión para evitar la trata de personas, misma que ya fue aceptada por dicha autoridad; la exhibición de fallas en los sistemas de salud local y federal para identificar a víctimas en contexto de trata de personas advirtió la comisión del uso de redes sociales para enganchar a víctimas en trata de personas.

Para el Partido Verde, el gran pendiente de este tema y que señala en su informe y es un tema que nos importa mucho platicar con usted el día de hoy, es la adopción de una estrategia integral para combatir la trata de personas en el Distrito Federal, constituye una violación continua de actos constitutivos de tortura, de esclavitud, de trato cruel, inhumano, degradantes, discriminatorios y de violencia.

Para el Partido Verde, sin duda falta que la Comisión participe en ayudar a que se logre un sistema de reparación del daño integral de las víctimas rescatadas. Creemos y nos parece muy importante, señor Presidente de la Comisión, que la reparación del daño integral a las víctimas rescatadas se vuelva un eje de acción de recomendaciones de la Comisión a su cargo, sentimos que es un tema que se ha trabajado, pero que es fundamental de darle una jerarquía mayor a la que ha tenido.

En materia de medio ambiente, Luis Zapata, quien es fundador del grupo Honestidad Perú, señaló ya hace algunos años, que refundar la democracia en esta era significa hacerla efectiva mediante un desarrollo sustentable en el respeto del medio ambiente y de los derechos humanos. Reconocemos que somos parte de la aldea global de un modo interdependiente y que nuestra relación como personas y sociedad requieren de la transparencia y valores como la honestidad.

Al respecto, temas como La Mexicana, Río Santiago y las constantes violaciones de uso de suelo en los suelos de conservación y urbanos, han generado la pérdida de fuentes de recarga de nuestros mantos acuíferos, de oxígeno, de espacios de micro sistemas, de los órganos reguladores de micro climas en la Ciudad, de áreas verdes y para decirlo nada más en pocas frases, son motivo de una tragedia ecológica de la cual si no tomamos cartas en el asunto, dentro de poco años nuestros hijos y nuestros nietos no nos lo van a perdonar.

Hay una constante degradación y falta de respeto de la ley en materia de los suelos de conservación que lamentablemente ponen en peligro no nada más la biodiversidad que nuestra Ciudad tiene qué proteger, sino las condiciones mismas, por ejemplo en el caso del agua para la existencia de una sociedad, de los métodos de producción industriales, en fin, es un gran pendiente y creemos que estos temas son temas que no podemos dejar de lado.

Llama la atención, a pesar del hecho de que la Comisión de Derechos Humanos emitió durante el año 2012 y 2013 dos recomendaciones que evidencian estas estos estragos, realmente hace 5 años que no se ha actualizado el reporte que mencionada antes y creo que es un pendiente en el cual quisiéramos aprovechar su visita, señor Presidente, para tratar de que esto se actualice para que podamos tener una radiografía más clara desde la perspectiva de la Comisión y una perspectiva tan importante en materia de medio ambiente como es la que puede ofrecernos la Comisión que usted lidera.

Si bien se emitieron dos recomendaciones relativas a los asentamientos humanos irregulares en el área protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco y en el polígono que comprende el patrimonio cultural de la

humanidad llamada Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, así como la relativa al afectación al medio ambiente sano por el vertimiento de aguas residuales del reclusorio varonil sur en el río Santiago, en la delegación Xochimilco, nos interesa conocer el trabajo que se realiza desde este organismo para el efectivo ejercicio del derecho humano del medio ambiente sano en muchos otros aspectos, hoy se mencionó ya en esta misma sesión el tema del Cerro de la Estrella, que es un tema importante al que también queremos darle seguimiento porque es un tema sin lugar a dudas muy importante.

Tercer punto, grupos vulnerables y procuración de justicia. El *Programa de Derechos Humanos* del Distrito Federal que tiene rango de ley señala una serie de acciones que desde el Legislativo, Ejecutivo y Judicial se tienen qué realizar en grupos focalizados como son poblaciones callejeras, niñas y niños, mujeres y personas con discapacidad, para citar algunos.

En su informe señala que se incrementaron el número de denuncias de violación de los derechos humanos de población callejera por parte de la Secretaría de Gobierno, de Seguridad Pública y Desarrollo Social, pasando de 69 entre el año 2009 al 2012 a 139 en este año que concluyó.

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en su informe se observa que la atención a grupos vulnerables es ya estudiado de manera integral y que tiene qué ver con la seguridad humana por parte de esta Comisión, áreas como la salud, medio ambiente, atención prioritaria a grupos vulnerables forman parte de este rubro, emitiendo sendas recomendaciones a dependencias de gobierno.

Para el Partido Verde es importante que exista un trabajo coordinado y estrecho entre las dependencias del Gobierno Central y Delegacional con el organismo que usted preside, pues de nada sirve la recomendación sin un seguimiento.

Finalmente y concluyo, un tema de primera línea para el Partido Verde es el que tiene qué ver con el sistema de justicia. En este sentido es de reconocer que el Gobierno de la Ciudad ha dado un paso importante en la materia, pero

en temas como trata de personas y medio ambiente lo exhortamos a redoblar esfuerzos.

Confiamos que formatos como éste pueden servir de principio para poder establecer una relación, una vinculación más estrecha, cuente con el grupo parlamentario del Partido Verde para que así sea, sabemos que es un trabajo en equipo y por supuesto que cuenta con nosotros en todo lo que necesita para ayudarlo en sus labores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Cinta. A continuación se le concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Cuauhtémoc Velasco, del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal:

Compañeras y compañeros:

Durante los últimos años la Ciudad de México ha logrado importantes avances en algunos temas fundamentales directamente relacionados con los derechos humanos.

Como se expone en su informe sin duda el trabajo de la Comisión que dignamente preside ha cumplido con su papel para poder alcanzar esos logros lo cual merece nuestro más sentido reconocimiento.

Además de esa actuación tan importante en la construcción y consolidación permanente de la agenda de derechos humanos de la ciudad, la Comisión se ha constituido como es su naturaleza en una voz crítica frente a los enormes y diversos retos que aún quedan en la materia.

La Comisión es un mínimo factor de equilibrio entre los abusos que se dan con reminiscencias autoritarias y una ciudadanía a la que aún no le han sido otorgadas todas las herramientas que hagan verdaderamente exigibles los derechos fundamentales que les ha reconocido que les ha reconocido la Constitución y el derecho internacional vigente en nuestro país.

En el informe que rinde hoy la Comisión, podemos encontrar claras muestras de esa ciudadanía que lucha constantemente...

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite un momento, diputado Cuauhtémoc Velasco.

Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- (Desde su curul) Me apena muchísimo esto y yo respeto mucho al Presidente de la Comisión. Quisiera por favor a la Presidencia pedirle quórum dado que no hay a plena vista. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento diputado Sesma, vamos a permitir que termine con su intervención el diputado Cuauhtémoc Velasco y posteriormente atenderemos su petición. Adelante diputado Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Lo que queda de manifiesto con las 8 mil 129 quejas presentadas y atendidas durante el 2012.

Destaca que de entre éstas la mayor parte se encuentran relacionadas con el sistema de justicia y la seguridad humana, conceptos que requieren de una atención minuciosa por su gravísimo impacto en los individuos y la sociedad.

En particular las afectaciones a los derechos de las personas privadas de su libertad, ocupan el principal motivo de la ciudadanía para acudir al auxilio de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por lo que Movimiento Ciudadano ha incluido en su agenda legislativa, importantes reformas relativas al sistema de justicia penal y penitenciario del Distrito Federal.

Por otro lado llama la atención de nuestro grupo parlamentario que del total de expedientes de quejas recibidas durante 2012, en 811 de ellos se identificaron presuntas violaciones a derechos relacionados con el núcleo de democracia y derechos humanos. Asimismo sobresale que entre 2009 y 2012 la recepción de quejas en que se refieren presuntas violaciones a derechos humanos, asociados con este núcleo, se incrementó en nada menos que un 40 por ciento.

Observamos con preocupación que los derechos cuyas presuntas violaciones aparecen con mayores incidencias en expedientes de queja, son los derechos

de petición y pronta respuesta, la honra y la dignidad de igualdad ante la ley y no discriminación a la información y a la libertad de pensamiento y expresión.

Esta situación resulta especialmente grave, siendo que la democracia y los derechos humanos guardan una relación indisoluble, como ha sido establecido en la declaración y programa de acción de Viena de 1993, aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio del mismo año, donde se señala que: La democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente. La democracia se basa en la voluntad del pueblo libremente expresada para determinar su propio régimen político, económico, social y cultural y en su plena participación en todos los aspectos de la vida.

Por ello el informe del alto comisionado para los derechos humanos presentado del conformidad con la resolución 2001-41 de la Comisión de Derechos Humanos, del Consejo Económico y Social de la ONU, señala atinadamente que más allá de la democracia formal hay qué mirar al contenido y los valores, la definición y el grado de exclusividad de cada sistema.

En el mismo rubro durante el año 2011, la Comisión emitió la recomendación 01/2011 donde consideró que el Gobierno Federal y la delegación Magdalena Contreras, fueron responsables de la violación a los derechos a la información y a la participación ciudadana. Ese caso que es el de la construcción de la denominada supervía poniente, resulta paradigmático en varios aspectos que reflejan una visión de la relación entre sociedad y gobierno, y por eso quisiéramos destacarlo.

Esa recomendación no fue aceptada íntegramente por el Gobierno del Distrito Federal, siendo que posteriormente la primera sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha declarado la nulidad de la resolución administrativa, que autorizaba la realización del proyecto. El motivo por el que se declaró la nulidad fue la falta de consulta pública establecida en el artículo 50 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, lo que había sido acreditado previamente por la Comisión de Derechos Humanos y constituyó una violación directa al derecho humano de participación humana.

Hemos sostenido anteriormente que la participación ciudadana, además de ser un derecho insoslayable, tiene un importante elemento de gobernabilidad democrática. Toda ciudad es un mosaico de intereses que se contraponen y empujan entre sí, lo de los vecinos, los de la población flotante que acuden a un centro de trabajo, los de los desarrolladores y mobiliarios, los de sectores específicos de la industria, grupos en situación de vulnerabilidad, etcétera. La función de un gobierno responsable y democrático debe ser la de un negociador que propicie condiciones equitativas para la competencia entre esos intereses. La única forma de generar consenso o bien de disminuir el disenso en torno a la implementación de cualquier política pública, es esta participación equilibrada que fomente el diálogo y la construcción de soluciones comunes.

En el citado informe del alto comisionado para los derechos humanos, se señala también algo que es fundamental, considerar dentro del análisis crítico que hay qué realizar.

El gobierno de la mayoría no es siempre ni necesariamente democrático. En la medida en que deja impotente a una minoría, debería considerarse más como un mecanismo de solución de diferencias, puesto que en la práctica la democracia entraña el compromiso entre las fuerzas populares y los poderes existentes, para que el proceso de democratización nunca tenga fin.

Por todo lo anterior, consideramos fundamental que ante las evidencias de una serie de políticas públicas y procesos de decisión de la autoridad que no están funcionando plenamente como garantes de un ejercicio efectivo de la democracia y los derechos fundamentales, se haga una revisión exhaustiva de las normas, mecanismos e instituciones que impactan este rubro.

Carlos Santiago Niño, jurista argentino, con un aguda y profunda visión de los derechos humanos, definió con gran claridad lo que es la función básica y justificación moral primaria de un orden jurídico, que es hacer efectivos los derechos individuales básicos. Movimientos Ciudadano comparte plenamente esa enunciación y convoca a que la labor de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sirva como un punto de partida y se amplíe para avanzar en esa dirección.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco. Esta Presidencia, en atención a la petición hecha por el diputado Sesma, instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que abra el Sistema Electrónico para verificar el quórum.

(Verificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- ¿Falta algún diputado por registrar su asistencia?

Hay quórum. Continuamos con la sesión.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, doctor González Placencia.

Distinguidos miembros de su equipo, de su gabinete.

Hemos leído con atención su informe 2012 presentado en tres grandes apartados: sistema de justicia, seguridad humana y democracia y derechos humanos. Nos llama la atención su presentación donde se cita a la Ciudad de México como un espacio privilegiado para el ejercicio de derechos y como un modelo para el ejercicio de ciudadanía y al mismo tiempo matizar ante la evidencia las desigualdades, la injusticia y la afectación negativa a la calidad de vida, aún cuando se haya avanzado en legislaciones paradigmáticas como el matrimonio entre personas del mismo sexo, en la interrupción legal del embarazo o la implementación de políticas públicas para empoderar a las mujeres o a las personas adultas mayores y con discapacidad.

Sin duda en este párrafo se sintetizan los posibles avances y debemos considerar si hay que matizar mucho más, si tomamos en cuenta el tamaño y la gravedad de las problemáticas que afectan a los habitantes del Distrito Federal. Muchos de estos problemas, que no son estrictamente locales y están vinculados con la incertidumbre económica internacional, con el papel que juega México en el entorno mundial y las medidas que ha tomado

recientemente el Gobierno Federal a través de reformas legislativas en abierta violación a los derechos humanos de todos los mexicanos.

En materia de sistema de justicia, cita en el informe, la desconfianza en las instituciones es tal que sólo el 11% de los delitos son denunciados, lo que habla, como lo señala en el documento, de una crisis en el respeto y protección a los derechos humanos ante las instancias de justicia.

Es de notar por ejemplo el dato que aportan en cuanto a la tortura: 75 averiguaciones previas en 2011 denunciándola, de las cuales ninguna, ninguna llegó a la etapa de consignación, lo que exhibe la total impunidad.

No es de extrañar por lo mismo que a pesar de la gravedad, como lo señalan las cifras del informe, muchos ciudadanos no recurren aún a ésta instancia para proteger sus derechos.

Un episodio sin duda alarmante fue el ocurrido el pasado 1 de diciembre del 2012, la criminalización de la protesta social y la condena paralela de los medios, donde se orquestó un acto de provocación que derivó en la detención de numerosas personas, que en pleno ejercicio de su libertad de expresión y manifestación salieron a las calles a pronunciarse en contra de la asunción ilegítima de Enrique Peña Nieto como Presidente de la República.

Nosotros en su momento nos manifestamos en contra de la brutal represión ejercida y el desmesurado operativo montado, el cual por cierto a pesar de que hubo heridos de gravedad a la fecha no hay ningún culpable.

Asimismo, presentamos una propuesta ante este Recinto Legislativo para que se derogara el artículo 362 del Código Penal, cuya redacción se reformuló en esta Asamblea Legislativa de la manera siguiente: Se les impondrán de 2 a 7 años de prisión y suspensión de los derechos políticos hasta por 10 años a los que mediante la utilización de sustancias tóxicas por incendio, por inundación o violencia realicen actos en contra de las personas, de los bienes públicos o privados o servicios públicos, que perturben la paz pública.

El problema persiste entonces, pues aún cuando se desgrava la pena y se modifica el texto, permanece la ambigüedad y la indeterminación del concepto perturbación de paz pública. ¿Quién la va a calificar, quién la va a aplicar?

Nosotros pensamos que el artículo 362 debe derogarse, porque atenta directamente contra los derechos humanos, es una remembranza del terrible delito de disolución social que todos recordamos y condenamos, y no tiene cabida en un estado de derecho, pero sin duda es importante también saber qué es lo que opina la Comisión de Derechos Humanos al respecto.

En cuanto a la seguridad humana la describen como la protección contra los riesgos, amenazas y cambios repentinos que afectan las condiciones diarias y la calidad de vida de las personas. Señalan ustedes para 2012 un total de 2,050 expedientes de queja, de los cuales son relativo al derecho de salud 47.7%, derecho al trabajo 16.3%, afectaciones particulares a la niñez 10.2%, derecho al agua 5.5% y el derecho a un nivel de vida adecuado 4.3%.

Tomamos nota en lo que corresponde relativo a la prevalencia mayoritaria de casos en materia de quejas por incumplimiento en el derecho a la salud, y nuestra disposición a apoyar en la resolución de los casos, como ya lo hicimos en su momento en cuanto a la atención psiquiátrica especializada.

No obstante, consideramos que los expedientes no reflejan la forma abrupta como se ve afectada la vida de millones de capitalinos por las recientes reformas instrumentadas a nombre de un denominado Pacto por México, firmado por 3 partidos, entre las que se cuenta la llamada reforma educativa, que en los hechos de educativa no tiene nada, es una reforma laboral que modifica el artículo 3º constitucional y al hacerlo, violenta el sentido de progresividad de la Carta Magna y conculca los derechos laborales de los trabajadores del Magisterio.

Algunos defienden esta reforma y la vinculan con la necesidad de eliminar vicios, cacicazgos, propiciar cambios profundos en la administración de la educación. Muchos otros que hemos padecido los llamados servicios de carrera o profesional docente, como es el caso, los describimos como auténticos instrumentos de terror que consolidan el control de las burocracias de los altos funcionarios, amenazando permanentemente con el despido a los cuadros técnicos especializados en las distintas instituciones y afectándoles de manera grave su salud y condiciones de vida y de trabajo, sin que ello demuestre que desaparezca la corrupción y mejore la función pública.

Previamente, aun cuando no forma parte del Pacto, se aprobó la reforma laboral a la Ley Federal del Trabajo cuyas modificaciones son de tal gravedad que deja de ser una ley protectora del trabajo, para proteger en adelante los intereses del capital; una ley que atenta directamente contra la estabilidad laboral y fomenta el empleo precario y el pago por obras, disminuyendo aún más los ingresos de los trabajadores, afectando de manera grave a millones de mexicanos.

Comparando las recientes cifras de la encuesta nacional de ocupación y empleo del INEGI y haciendo un balance del autollamado Presidente del Empleo, encontramos que se crearon 5.4 millones de empleos, sin embargo el IMSS solo reporta en el periodo 2.4 millones de nuevos asegurados. Primera contradicción. 4.2 millones de esos nuevos empleos fueron con ingresos menores a 3 salarios mínimos, en contraparte se perdieron 2 millones de empleos de 3 o más de 5 salarios mínimos. Dicen que solo hay 2.5 millones desocupados, pero nos reportan 35.4 millones de población económicamente no activa de 14 años y más.

El sector terciario absorbió el 75% de los nuevos empleos, de los cuales más del 50% provienen del sector hogar. En la Ciudad, por ejemplo, muchos de los avances logrados con la cobertura de los programas sociales se desplomaron a mitad del sexenio, a pesar de que el PIB per cápita es el más alto del país con 279 mil 800 pesos anuales, desde el punto de vista de los ingresos de los hogares el promedio es de solo 63 mil 637 pesos anuales, unos 5 mil pesos mensuales y tenemos casos extremos en el primero decil que perciben solo 12 mil 19 pesos anuales, es decir alrededor de mil pesos mensuales y un ingreso diario per cápita de 33 pesos.

Como conclusión, en nuestro país no se respeta el derecho al trabajo y la gente está refugiándose en la economía familiar, es decir la sobrevivencia. Con la nueva reforma las cifras empeorarán. Su Informe nos reporta diversos casos donde no se han respetado los laudos a favor de los trabajadores.

Finalmente, en el apartado de democracia y derechos humanos, señala el Informe: La democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos; la construcción de un sistema

democrático tiene como pilares el ejercicio de todos los derechos humanos. Es evidente que ni los trabajadores ni los profesores fueron consultados ante reformas que violentan de manera dramática sus derechos humanos y son notorias las limitaciones de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad en la materia.

Para terminar ni durante el régimen militar en Argentina ocurrieron tantas muertes como las que se cuentan en México durante el sexenio anterior. La violencia perpetrada por las organizaciones delictivas y también por el Estado, configura un fenómeno de necro metabolización, este es el resultado del régimen de Calderón, la violencia como sistema. El empleo de testigos protegidos en México provocó una regresión en el modelo impartidor de justicia. Durante el gobierno de Felipe Calderón se recurrió insistentemente a los testigos protegidos, uno de ellos es Roberto López Nájera o Jennifer, quien ha producido caos sistemático en el país, pero Jennifer, cual robot programado por el sistema, aún tendría mucho por hacer.

El 26 de mayo de 2009 ocurrió el michoacanazo, situación que llevó a la cárcel a 11 presidentes municipales, 16 funcionarios públicos y a un juez. Ustedes saben el nombre del testigo protegido que dio testimonio de esa red criminal de funcionarios públicos. Claro, Jennifer.

El 16 de mayo de 2012 fue un día terrible para los altos mandos militares, el destacado general y ex subsecretario de Defensa, Tomás Ángeles Dauahare, descendiente de militares del pueblo que lucharon por la independencia, la reforma y la revolución y por un México de libertades y derechos, fue detenido y posteriormente arraigado. Jennifer aseguró de oídas que el general Tomás Ángeles Dauahare protegía al crimen organizado.

De acuerdo a los familiares de las víctimas el testimonio del general registrado en los medios informativos se conoce de la existencia de actos de tortura contra distintas personas que fueron involucradas por Jennifer, de esta forma se lograron testimonios forzados contra el general Ángeles Dauahare. Como todos se imaginan, esto ha causado mucho daño a las Fuerzas Armadas Mexicanas y ha dañado el prestigio de la Institución.

Sabemos que en el calderonato se ejercieron más de 8 mil 400 arraigos. Debemos erradicar la figura del testigo protegido y evitar y sancionar cualquier acto de tortura cometido en territorio nacional por las autoridades policíacas, militares y de procuración de justicia.

Refrendamos el compromiso con el Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera, a la iniciativa enviada a la Asamblea Legislativa para desaparecer del Distrito Federal la figura del arraigo.

Ante la penosa situación que padeció el general Angeles Dauahare y las otras personas vinculadas a este caso, promoví un exhorto a la Presidencia de la República y a la Procuraduría General de la República. Señalamos a Felipe Calderón y a los responsables en ese tiempo de la procuración de justicia de llevar inocentes a las cárceles amparando a criminales como Jennifer inventando pruebas, además de establecer la tortura como un método de coerción para la fabricación de culpables. El tema del general es un asunto político como también lo fue el *michoacanazo*.

Agradezco la atención de todos ustedes y celebramos que ayer por la noche recobró la libertad un patriota y un reformador.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Ondarza. Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Bienvenido señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis Armando González Placencia;

Bienvenidos miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a todos ustedes, a nuestros invitados hoy de honor, quiero decirles que ésta es su casa. Bienvenidos.

Si bien es cierto que la Ciudad de México se ha convertido con el paso de los años en un espacio en el cual la diferencia del resto del país se han promovido los derechos humanos y hemos visto avances importantes, considero que no es pertinente aún plantear que somos un modelo para el ejercicio de la ciudadanía, el empoderamiento social y para la construcción y conservación de espacios comunes.

Si bien en el grupo parlamentario del PRI reconocemos la labor del Presidente de la Comisión, Luis Armando González Placencia y los esfuerzos que todos los miembros de esa honorable Institución emprenden día con día para garantizar que los derechos humanos de la población capitalina sean respetados, también es una realidad que hemos presenciado casos lamentables de violaciones a los derechos humanos que hasta el día de hoy siguen pendientes de resolver y en donde la Comisión ha realizado su labor, por lo mismo ha mostrado sus limitaciones.

Este es un tema que debe ser entendido cuanto antes si realmente queremos ser modelo para el país. Entiendo por el contenido de su informe que existe una gran preocupación por parte de ustedes para solucionar éste y otros grandes pendientes. Sin embargo requerimos de acciones más concretas y firmes para lograr el objetivo.

El informe que ha presentado a esta Asamblea nos deja claro que la Comisión ha realizado un análisis no solo cuantitativo de la problemática, sino también cualitativo, toda vez que da razón de la pérdida de confianza de la ciudadanía en sus instituciones por la corrupción, los abusos y las violaciones de los derechos humanos.

Es preocupante leer las cifras expuestas y pensar que hoy en día la Comisión sólo puede dar cuenta de ellas, sin tener las herramientas necesarias para ir más allá y revertir la situación.

Hoy más que nunca debemos tener claro que sí queremos lograr que nuestra Ciudad sea modelo en materia de derechos humanos, debemos fortalecer a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y hacer caso a sus recomendaciones.

Hoy más que debatir con el Presidente los datos presentados, me queda claro que el informe contiene una serie de necesidades urgentes qué atender para mejorar nuestro sistema de justicia, nuestro sistema penal y fortalecer nuestra democracia.

Consideramos que es muy importante hacer un llamado desde esta tribuna a las y los diputados de la VI Legislatura, así como al Gobierno de la Ciudad, para que hagamos un frente común en pro de los derechos humanos que vaya más del discurso, que supere los intereses de partidos o dependencias gubernamentales.

Para que esto sea posible, primero necesitamos saber escuchar lo que hoy se expone. Poner atención en las problemáticas, reflexionar y asumir compromisos claros y reales sobre este tema que es fundamental para garantizar el bienestar de los ciudadanos.

Pensemos que de acuerdo con las cifras presentadas, las principales razones por la que la ciudadanía no denuncia son desconfianza y burocracia, y todo esto se complica porque el origen radica en que son las propias autoridades quienes violan los derechos humanos de las víctimas y dan origen a lo que en el documento se define como un proceso de revictimización.

Preocupante es también ver que las autoridades no dan cabal seguimiento y cumplimiento en las recomendaciones que emite la Comisión de Derechos Humanos, sobre todo aquéllas que tienen que ver con la situación en los penales.

Si me permiten plantear estas cuestiones e invitaciones, es porque estoy consciente de que además de estos temas es fundamental que podamos incluir en la agenda no sólo de la Comisión, sino también del gobierno y esta Asamblea, otros temas de gran relevancia, como los derechos culturales incluidos en el marco de la DESCA, Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, incluidos en la declaración universal de los derechos humanos y que son resultado del trabajo que por más de 20 años han realizado distintas organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, expertos, ciudadanos alrededor del mundo.

Es de vital importancia también reconocer que uno de los principales actores que debe velar por el cumplimiento de estos derechos, en muchos casos es el primero en violarlo, y me refiero al Estado, toda vez que por acción u omisión muchas veces no cumple con los compromisos que adquieren Pactos Internacionales o los principios que la misma Constitución establece.

En el grupo parlamentario del PRI, nos queda claro que en el informe que se presenta están presentes esas omisiones y acciones negativas, en que este caso el gobierno y la Comisión de Derechos Humanos pone de manifiesto su preocupación y hace un llamado al legislativo y ejecutivo para que en conjunto atendamos estos problemas.

Cuando pienso en que por desgracia derechos humanos tan importantes y básicos como el derecho a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al debido proceso, garantías judiciales y los derechos de las víctimas son constantemente violados, y lejos de disminuir estas violaciones van en aumento, me queda claro que es un reto aún mayor dar la batalla en el campo de los derechos culturales ambientales y económicos en el Distrito Federal, pero es un reto que debemos asumir todos con claridad y con determinación.

Lo invito, señor presidente, a que demos esta lucha y que construyamos juntos el camino para concientizar a la ciudadanía y al gobierno sobre sus derechos, la importancia que tienen y la obligación de este último de respetarlo.

No queremos ver más violaciones a los derechos ambientales, culturales, como en el caso de la Supervía Poniente y la construcción de la Línea 12 del Metro, tampoco queremos ver más violaciones al debido proceso como el caso del asesinato de la actriz Julia Marshall o de ciudadanos que han sido detenidos por manifestarse en contra de proyectos de gobierno.

No queremos que continúen cientos de colectivos y promotores culturales, mendigando al Gobierno de la Ciudad atención y recursos y atención para realizar actividades a las que tienen derecho.

Tampoco queremos ver que las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal son puestas en segundo lugar o en muchos casos desestimadas por las autoridades.

Quiero desde esta tribuna y a nombre de la Comisión de Cultura de esta Asamblea, invitarlo al Foro sobre Derechos Culturales que realizaremos en semanas siguientes, para dar un primer paso en la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los capitalinos.

Finalmente lo invitamos, señor Presidente, que en conjunto con los diputados de esta Legislatura y haciendo un llamado al Gobierno de la Ciudad, demos esta importante batalla, la batalla por combatir este rezago tan importante que vive la ciudad en materia de derechos humanos, pero también la batalla por incluir esta nueva generación de derechos en la agenda pública y que creo que debe ser usted junto con nosotros, los garantes y los principales promotores que estos derechos sean reconocidos y defendidos como se debe.

Muchas gracias. Bienvenido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mercado. A continuación se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Laura Ballestero Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Buenas tardes, compañeros diputados.

Bienvenido querido Ombudsman capitalino aquí a la Asamblea Legislativa.

Comienzo esta intervención señalando algunos de los principios básicos del Partido Acción Nacional, con respecto a la garantía, promoción y respeto de los derechos humanos, libertad, democracia, solidaridad, tolerancia. Sobre estos principios está construido Acción Nacional y con ello los motivos que mueven nuestra acción política.

El PAN postula como principio central el respeto a la inminente dignidad de la persona humana, planteándolo así porque la reconocemos por encima de todo lo demás. Esto nos distingue nuestra forma de entender la realidad humana y la trascendencia en la comunidad, poniendo a la persona como el centro de toda actividad económica, política y social, y una ciudad como ésta no podría permitir una dinámica distinta o una lógica distinta a esto.

Partiendo de este punto, para Acción Nacional la defensa de los derechos humanos forma parte inalienable de nuestra concepción de la vida en sociedad, al sostener que toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y en su caso sancionada.

No existe un partido más comprometido con los derechos humanos que Acción Nacional. Además de la convicción de los integrantes de esta bancada, nos respetan 73 años de principios humanistas, los cuales inalienables forman parte de nuestra concepción de vida de la sociedad.

Este informe que usted entrega y que nosotros recibimos y hemos revisado, finalmente cruza en muchas de las líneas que nosotros estamos interesados de darle seguimiento y cumplimiento irrestricto en esta agenda de derechos humanos en la ciudad, y quiero ser muy clara con esto, compañeros diputados y estimado Ombudsman, la agenda de la defensa, de la observancia y la promoción transversal de los derechos humanos en la ciudad es prioritaria para este grupo parlamentario.

Muchas tareas pendientes en materia de derechos humanos, y aquí creo que todos lo sabemos, y nosotros debemos como cuerpo legislativo actuar con congruencia para asumirlas como prioritarias o en términos de este órgano legislativo como asuntos de urgente y obvia resolución.

Son cinco los pendientes en materia de derechos humanos en la ciudad que el Partido Acción Nacional enlista y que finalmente para nosotros es importante que tengan solución en esta ciudad:

1.- Que se repare el daño a las víctimas de violaciones de derechos humanos a sus derechos humanos aquí en el Distrito Federal. Este especialmente es el corazón de la agenda derechohumanista del PAN. No hay comparecencia que valga ni recomendación emitida que pese o vigilancia que ayude si no se garantiza la reparación del daño de quienes han sido víctimas de abusos por parte del gobierno. Este debe garantizar una reparación integral y rápida.

En la ciudad a este respecto las cifras son alarmantes. Del total de las recomendaciones emitidas durante los últimos 6 años, ni una sola víctima ha sido resarcida en este daño.

A partir de la tragedia del News Divine la lógica y los procesos de reparación del daño cambiaron. Hoy una víctima está desprotegida como la legislación se encuentra actualmente, hoy en la ciudad no hay una ley que lo garantice y mucho menos un fondo que atienda la reparación integral. Este último elemento fundamental para nosotros.

Al respecto, el PAN presentó una iniciativa para crear la Ley de Reparación de Daño a las Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos y estamos esperando su dictaminación, y esperamos también el compromiso de todos los diputados aquí presentes para que esta iniciativa pueda salir adelante y la Ciudad de México cuente con una Ley de Reparación de Daño de Violaciones a Derechos Humanos de las Víctimas que no puedan ser revictimizadas y que además haya un fondo que garantice esta reparación.

Para el PAN en la Asamblea Legislativa la reparación del daño debe ser el fin último de la agenda de derechos humanos y éste debe ser el más justo de todos en defensa de las víctimas.

El momento es preciso para la aprobación de este marco legal. Ustedes saben que hace unos días en la Cámara de Diputados se aprobó la Ley General de Víctimas. Dicha reforma entre varios temas cambia el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales destinados a los fondos de apoyo a las víctimas y conformados a través de recursos previstos en el presupuesto de egresos de la Federación. De esta forma se indicó que los Congresos Locales y esta Asamblea Legislativa deberán prever los fondos necesarios para la reparación del daño a las víctimas de violaciones de derechos humanos. Compañeros diputados, la iniciativa está en Comisiones ya y está esperando ser dictaminada.

Estimado Ombudsman, a nosotros nos gustaría mucho saber su opinión al respecto de este tema y cuál es la posición de la Comisión con respecto a la reparación de daños en la Ciudad de México.

Pendiente número 2. Las recomendaciones son letra muerta en la Ciudad de México al día de hoy, urge su cumplimiento cabal. De 120 recomendaciones emitidas, en 6 años sólo 17 se concluyeron.

En palabras del propio Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, menos del 10 por ciento de las recomendaciones emitidas han sido aceptadas y cumplidas en su totalidad por los diversos órganos del Gobierno del Distrito Federal. Por poner un ejemplo, en el 2011 de las 13 recomendaciones emitidas ninguna se aceptó íntegramente y en todos los puntos relativos a la reparación del daño fueron rechazados.

Para ejemplificar lo anterior, basta con retomar el caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de los últimos meses, para ver que a pesar de las recomendaciones que fueron emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 13 en total, 10 no fueron aceptadas, 3 fueron aceptadas, pero ninguna de ellas ha tenido cumplimiento hasta ahora.

En ellas se estipulaba crear, entre muchas cosas, una comisión de diálogo y conciliación conformada por personas de reconocida autoridad moral y académica para resolver el conflicto. Esta especialmente no fue aceptada ni por el abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ni por la Contraloría y nadie hace nada.

En este sentido también vale la pena hablar sobre la recomendación emitida sobre las violaciones a derechos humanos en el contexto del operativo del 1° de diciembre del 2012, denominado por las autoridades del Distrito Federal transmisión del Poder Ejecutivo Federal en Palacio Nacional. Aunque sabemos que dicha recomendación está en término para su aceptación y posterior cumplimiento, sin duda es importante señalar que esta Comisión no tiene que permitir que se convierta en letra muerta.

Es importante que el gobierno capitalino ponga especial atención en los protocolos y manuales de operación, por supuesto que sí, pero también es importante que se defienda a la sociedad enfrente de los ataques con violencia y enfrente de las manifestaciones que no cumplan con los requisitos de respeto a libertad de los demás y de la propiedad privada de las personas que habitan en el Distrito Federal.

Ningún derecho está por encima del de los demás y en esta ciudad se necesita y se requiere armonía para poder convivir todos, y lo que ha sido el 1° de diciembre nos pone en una lógica distinta a lo que es deseable para la Ciudad de México, por eso mismo le pedimos que ponga atención especial en este tema.

¿Qué hacer ante esta realidad, doctor González Placencia, sobre las recomendaciones no acatadas? ¿Qué papel pudiera realizar la Comisión para vigilar este cumplimiento? Son muchos de estos planteamientos los que nos hacemos nosotros como partido en esta Asamblea.

3.- Que rindan cuentas los funcionarios y que sean prioridad las comparecencias. Ni un solo funcionario del Gobierno del Distrito Federal, del Gobierno de Marcelo Ebrard, compareció ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para explicar sus acciones con respecto a las recomendaciones que ha emitido la Comisión.

Es necesario que el nuevo Jefe de Gobierno asuma una postura pública a este respecto, sobre todo porque ha demostrado ser un gobierno distinto. Hemos tenido respuesta y ejemplos ahora que se han hecho públicos los padrones de beneficiarios en materia de desarrollo social en la ciudad y nosotros esperaríamos que a este respecto en materia de derechos humanos se diera también una postura distinta, como esto que ha estado mostrando el actual gobierno y los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal con recomendaciones vengan a comparecer también ante ese órgano legislativo.

En los últimos seis años se ha solicitado en diversas ocasiones la comparecencia de los funcionarios involucrados en las violaciones a los derechos humanos y en la no aceptación y falta de cumplimiento de las recomendaciones.

Por lo anterior, es necesario también, además del compromiso de las autoridades y de la vigilancia de la propia Comisión, adoptar las reformas legales correspondientes para garantizar el derecho al acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas en materia de derechos humanos y establecer los mecanismos de consulta apropiados y efectivos.

Compañeros diputados:

Ni un funcionario más sin comparecer. Reforzar la ley en este aspecto es indispensable. Las cuentas pendientes son muchas y su rendición nunca llega, la tarea y el trabajo del gobierno crece, y nuestra labor de vigilancia tiene que hacerse efectiva. Hagamos efectiva la labor de la Asamblea Legislativa.

Ejemplo de lo anterior podemos destacarlo cuando en marzo del 2012 representantes de agrupaciones y trabajadores y ex trabajadores del Gobierno del Distrito Federal pidieron la intervención de la Asamblea para que las autoridades cumplan con más de los 7 mil laudos laborales que han ganado ante los tribunales en los últimos diez años y sin que hasta ésta fecha han

cumplido con el pago que por derecho les corresponde. Señalaron que el gobierno lejos de cumplir con los ordenamientos judiciales mantiene una política laboral de represión y ha intensificado los despidos injustificados en por lo menos una decena de dependencias, principalmente del DIF, de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación, SETRAVI, Procuraduría, Seguridad Pública e irónicamente la de Trabajo y Fomento al Empleo.

Hay qué ser claros, es un derecho ganado y reconocido por los tribunales, no requiere del visto bueno de ninguna autoridad, si en su momento cometieron violaciones y actuaron de manera ilegal que reparen el daño causado ya reconocido en laudos y sentencias definitivas y que rindan cuentas.

La Comisión al respecto ha emitido dos recomendaciones, la primera fue la del 17 del 2006, dirigida al Jefe de Gobierno, Procurador, Secretario de Seguridad Pública, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros, recomendación en la página oficial donde se reporta como concluida, pero cómo fue concluida si aún aquí recibimos a trabajadores que se quejan de la falta de pago de las sentencias y laudos a su favor. ¿Tiene usted conocimiento que se hayan realizado todos los pagos al respecto? A nosotros nos gustaría profundizar en el tema.

La segunda recomendación al respecto, la que tenemos conocimiento, la Comisión investigó 84 casos individuales y colectivo a través de 79 expedientes de queja en los que se constató que diversas autoridades y órganos de la Administración Pública Local son omisos al cumplimiento de 94 laudos.

Con esto concluyo. Hay dos pendientes más en la ciudad en materia de derechos humanos, la protección a los derechos humanos de los periodistas, transparencia en el ejercicio presupuestal en esta materia y rendición de cuentas en los avances pendientes es la prioridad, es necesario homologar la ley en el marco local.

Número 5, la trata de personas, que en esto también con el Partido Verde Ecologista hemos tenido también plena coincidencia.

Continuidad en la lucha contra la trata, vigilancia en las detenciones de los responsables y sus cómplices, mayores recursos para la atención a las víctimas, pero sobre todo un trato derechohumanista al tema, y la Comisión

debe plantearse su papel en ello. Si lo acotamos únicamente a los órganos de procuración de justicia, no solo pierden las víctimas, pierde la Ciudad. ¿Cuál es la visión de la Comisión al respecto? Porque al final en materia de derechos humanos con su transversalidad tiene qué pedir también la autoría y la tutela de un tema como la trata de personas.

En este sentido hemos y seguiremos trabajando, en esa transversalidad impulsaremos el derecho a la movilidad sustentable como todos ustedes también lo saben. Quiero hacer un reconocimiento también a la Comisión por los análisis y el trabajo tan institucional y profesional que mostraron con los trabajos de la construcción de la Ley de Movilidad, específicamente con la Tercera Visitaduría.

Con esto concluyo, la participación de los ciudadanos y de la sociedad civil organizada resulta fundamental para este ejercicio, sobre todo cuando tiene qué ver con derechos humanos. Construir la Ciudad que queremos es tarea de todos y caminar hacia un modelo efectivo de democracia moderna es nuestra obligación. Este ha sido un sello del PAN desde su creación y no será la excepción en los siguientes 3 años.

Yo quiero exhortarlos, compañeros, a que defendamos juntos los derechos humanos de los capitalinos, es la mayor de nuestras coincidencias y entonces cumplámosla con plena responsabilidad y con plena cabalidad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ballesteros. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Diputado Efraín Morales López, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis González Placencia, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo, en espera de que este ejercicio democrático abone al desempeño y resultados de nuestra relación institucional.

Invitadas e invitados especiales;

Señoras y señores diputados:

En todo sistema democrático, la promoción, la protección y la defensa de los derechos humanos son el eje central y el motor principal del quehacer cotidiano de las autoridades públicas y de toda la sociedad en su conjunto.

Los diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, estamos ciertos de que solo en un marco de respecto irrestricto a los derechos humanos puede construirse un sólido Estado de Derecho.

En esta Ciudad hemos venido construyendo todas y todos, sociedad, organizaciones civiles, partidos políticos y autoridades públicas, una cultura más sólida en materia de derechos humanos, teniendo como pilar fundamental un órgano autónomo local encargado de velar por ella: la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Nuestra cultura de derechos humanos es cada vez más amplia y por lo mismo más compleja. Coincidimos con los expertos en la materia a nivel mundial en que hoy en día resulta muy difícil pensar en la definición de nuevos derechos humanos, de nuevos derechos que se sumen a la larga lista de los conseguidos históricamente como los derechos civiles, como los derechos políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, así como los derechos ambientales.

La labor que desempeña la Comisión que usted preside, tiene otras tareas al trabajar para prevenir y evitar la violación de cada uno de estos derechos y velar a favor de la sociedad en su conjunto. Este trabajo nos tiene orgullosos en el Distrito Federal en donde la cultura de los derechos humanos ha caminado siempre a la vanguardia con respecto de las entidades del país y la política federal en esta materia. Por ejemplo, podemos afirmar que en el Distrito Federal las mujeres podemos ejercer derechos sexuales y reproductivos que en otras entidades federativas no sólo no son derechos sino que han pasado a ser conductas penadas, incluso con cárcel e infamantes tratamientos psicológicos.

Las personas de la comunidad lésbico, gay, bisexual, travestís, transexual, transgénero e intersexual pueden ejercer sus derechos civiles en plena

igualdad con respecto al resto de las personas, puesto que aquí hemos removido todos los visos de discriminación que los han afectado históricamente.

Los jóvenes de los distintos colectivos urbanos son aceptados, incluidos y protegidos con total independencia de sus formas de hablar, de vestir, de peinarse, de socializar y de expresarse.

Los adultos mayores cuentan con una amplia red de protección social que hace más llevadera la vida en edades avanzadas, siendo tal su éxito que incluso el Gobierno Federal la ha reproducido.

No obstante estos y otros avances siempre tendremos tareas pendientes, sobre todo a raíz de la trascendental reforma constitucional de junio de 2011 con base en la cual ahora los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos quedan incorporadas a nuestro cuerpo jurídico como norma fundamental, debiéndose apelar siempre al principio pro persona, según el cual en la interpretación de las normas jurídicas debe buscarse el mayor beneficio posible para la persona frente a las autoridades sobre todo cuando éstas incurren en arbitrariedades.

Nos congratula el hecho de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha venido aplicando de forma habitual este principio. Hemos visto con buenos ojos por ejemplo su postura en casos como los relativos a las recomendaciones sobre la falta de atención médica especializada, integral y adecuada a las personas con discapacidad mental, de los centros de asistencia e integración social del Distrito Federal; sobre las violaciones a derechos cometidas por la policía del Distrito Federal durante un operativo en el Barrio de Tepito; sobre el incumplimiento del laudos, sentencias y demás resoluciones definitivas dictadas en contra de autoridades públicas del Distrito Federal. Estas y otras acciones nos demuestran que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no actúa por consigna, sino atendiendo al mandato de la ley que la rige dictada por esta Soberanía.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sin duda que suma saldos positivos en su actuar porque trabaja en función de la ley y a favor de todos los ciudadanos del Distrito Federal y no sometida a los órganos de gobierno.

En materia de género quiero mencionarle, señor Comisionado, que nos preocupan especialmente las constantes y crecientes quejas sobre violencia institucional contra las mujeres porque muestran la falta de respuesta del Estado a los Tratados Internacionales, la legislación nacional e implica la revictimización de las mujeres de nuestro país, desde la violencia que evidentemente significa dejar en la impunidad los casos denunciados de agresión sexual, familiar, laboral; las miles de desapariciones hasta la violencia menos visible que ejercen a diario los servidores o servidoras públicas en las instituciones que supuestamente fueron creadas para atenderlas.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal atiende a cientos de casos de violencia institucional que están lejos de ser representativos estadísticamente, pero que sí nos permiten visibilizar cualitativamente la complejidad del problema.

En este momento nos toca atestiguar uno de los flagelos más lamentables que por su grado de deshumanización y afectación social es ya un problema de primer orden en el ámbito internacional, me refiero al tráfico de niñas, niños, hombres y mujeres con fines de explotación sexual y laboral e incluso para tráfico de órganos.

La trata de personas es la segunda actividad delictiva después del tráfico de armas y drogas. Según el último reporte de la Europol, las organizaciones del crimen organizado de nuestro país se ha posicionado en los primeros lugares en tráfico de personas en Europa. Ante la gravedad de tal problema, en el Distrito Federal se promulgó la ley para prevenir y erradicar la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual, comercial e infantil para el Distrito Federal.

Durante 2012, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal registró que una de las principales problemáticas de las mujeres de la ciudad de México es el derecho a la salud. Estos hechos nos preocupan sobremanera, pero estamos ciertos, señor comisionado y esperamos acciones contundentes de su parte.

Esta intervención la concluyo invitando a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a que continúe por esta ruta de trabajo, sabiendo que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con un aliado estratégico, que sabe tomar prudente distancia, para garantizar imparcialidad, autonomía, objetividad y justicia.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rocío Sánchez. A continuación, se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe. Adelante, doctor, por favor.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA.- Diputado Presidente, con su venia.

Diputadas y diputados a la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Distinguidas invitadas e invitados, buenas tardes.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley, comparezco ante ustedes para informar la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México, así como lo realizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del pasado 2012. 2012, un año que hasta el 5 de diciembre fue el último tramo de un sexenio caracterizado por cambios trascendentales en materia de derechos humanos para la ciudad. Durante ese periodo fuimos testigos de un ambicioso proyecto para elaborar el diagnóstico y después el programa de derechos humanos de la ciudad que continúa en proceso de consolidación.

Asimismo, acompañamos reformas e iniciativas de ley que pusiera a la Ciudad de México a la vanguardia al permitir la ortotanasia, la interrupción legal del embarazo y los matrimonios igualitarios.

Sin embargo, en los últimos 3 años del sexenio, notamos también actitudes en algunas autoridades que dificultaron la aceptación y el cumplimiento de las recomendaciones que emitimos.

Cabe destacar que con frecuencia la negativas se apoyaron en argumentos formalistas o bien en razones que generaron dudas sobre nuestra autonomía y nuestra independencia. No obstante, el trabajo e la Comisión de derechos humanos del Distrito Federal en 2012, fue constante y decidido.

Atendimos más de 92 mil personas, recibimos más de 8 mil quejas de las cuales investigamos y construimos 7 mil 500; emitimos 5 mil 892 medidas precautorias.

También emitimos un total de 20 recomendaciones de las cuales, desafortunadamente sólo dos fueron totalmente aceptadas, 7 lo fueron de manera parcial y 5 fueron rechazadas.

Durante el año anterior, presentamos 4 amicus curiae y 3 acciones de inconstitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 6 informes a los mecanismos y relatorías de los sistemas universal e interamericano de derechos humanos.

Emitimos dos informes especiales, uno sobre los derechos humanos de las personas jóvenes en el Distrito Federal y otro más sobre el derecho humano a defender derechos.

Se emitió asimismo una importante propuesta que informa sobre los mecanismos e instrumentos de protección de derechos humanos en la ciudad, en razón del internamiento de policías foráneas en la circunscripción territorial de la ciudad.

Entre otras actividades, llevamos a cabo más de 400 eventos entre seminarios, talleres, cursos y conversatorios y gracias a una sólida presencia de la Comisión en los medios de comunicación insertamos en la agenda pública temas relacionados con el debido proceso, la situación penitenciaria y la tortura e introdujimos también nuevos temas para la discusión como el de la movilidad urbana, el tema de la basura y problemas relacionados con el medio ambiente.

Cabe reconocer que todo este trabajo habría sido imposible sin el respaldo de por lo menos 178 organizaciones de la sociedad civil, renombradas instituciones académicas del país, diversas Embajadas, organismos locales e internacionales de protección de derechos humanos, medios de comunicación y periodistas. Todos y todas importantes aliados que han hecho suyas varias

de nuestras banderas abriendo espacios importantes para la reflexión, el debate y la incidencia.

La destacada participación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la articulación de la Agenda de Derechos Humanos de la Ciudad y del País ha sido reconocida a nivel nacional y a nivel internacional. Un ejemplo de ello constituye hoy el mayor esfuerzo de articulación translocal que se haya intentado en México, nuestro proyecto *REDh Migrantes*, que involucra tanto a las más importantes organizaciones de sociedad civil de Centro América y México, a las instituciones Ombudsman Nacionales de toda la región, desde Guatemala hasta Panamá, a 6 Comisiones Estatales del país y desde luego a UNICEF, todo ello bajo el auspicio financiero de la Unión Europea.

También nuestro Centro de Investigación Aplicada desarrolla el Proyecto *ReformaDH*, que está logrando consolidar una metodología nacional para la capacitación de operadores jurídicos en el marco de la reforma constitucional del verano de 2011. Esto lo hemos hecho en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, FLACSO, la UACM, la Universidad Veracruzana, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el ITAM y el CIDE. Ambos proyectos son muestra fehaciente del alcance y la relevancia de la Comisión y de la capacidad mostrada para relacionar la Agenda Local de Derechos Humanos con las Agendas Nacional e incluso Regional.

Como resultado de la reforma del 2011, la Comisión ejerce sus nuevas facultades para conocer de la violación de derechos humanos laborales a través de la recientemente creada Quinta Visitaduría General, que colabora estrechamente con los sindicatos del país y que fue pieza clave en la solución satisfactoria del conflicto laboral que afectó a los compañeros del H. Cuerpo de Bomberos a mediados de 2012.

Cabe destacar que esta Quinta Visitaduría General tuvo también un papel central en la investigación que en materia de derechos humanos laborales, en el caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dio lugar a la recomendación 142012, a la que se ha hecho referencia.

Con un enfoque centrado en la seguridad humana, la Comisión puso un claro acento en la importancia que tienen los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales en la ciudad y la creciente conciencia de ciudadanas y ciudadanos frente a los mismos. A través de su recomendación 2 del año 2012, hizo énfasis en la desatención pública de la discapacidad psicosocial, también evidenció en la recomendación 8 la situación actual del Sistema de Transporte, mismo que precisa una modernización que garantice la movilidad con respeto a los derechos de las personas usuarias y de los concesionarios.

La recomendación 14, determinó violaciones al derecho a la educación por parte de autoridades de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

La 15 evidenció omisiones en materia de salud maternoinfantil a cargo del Sistema de Salud.

La 17^a hizo patentes las obligaciones incumplidas por la Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza, con motivo de las molestias vecinales por las así denominadas *romerías*.

La 19 planteó la urgencia de atender los problemas ambientales y sociales provocados por los asentamientos humanos irregulares en la zona natural protegida de Xochimilco.

En suma, trabajo, salud, educación, movilidad, espacio público, vivienda, medio ambiente y cultura son apreciados ya como temas inherentes a la discusión que hoy se da en la ciudad sobre derechos humanos desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Hay otros campos, sin embargo, que hace tiempo están en la agenda pública y que en 2012 nuevamente representaron el foco rojo. La seguridad pública, el sistema de justicia y las prisiones mantuvieron los primeros lugares en quejas y recomendaciones de la Comisión.

La permanencia de la tortura fue evidenciada en las recomendaciones 12012 e imputada al extinto Grupo Tiburón que actuaba en los reclusorios de la ciudad.

La recomendación 4 del 2012 también, que documentó el caso de tortura a manos de la policía contra ciudadanos en el barrio de Tepito, y la recomendación 3/2012 sobre la tortura perpetrada por un grupo de policías de

investigación adscritos a la Fiscalía de Homicidios de la Procuraduría local en contra de un ciudadano.

En el contexto de la comparecencia del Estado mexicano ante el Comité Contra la Tortura, de la OEA, esta Comisión presentó, junto con los organismos públicos de Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, San Luis y Tlaxcala, un informe regional sobre la situación de la tortura en el país, así como en sus respectivas entidades. Este fue un informe sin precedentes, da cuenta de que la tortura en México continúa siendo una práctica sistemática en las instituciones de seguridad, procuración de justicia y penitenciarias favorecidas por omisiones estructurales del sistema de justicia que generan altos niveles de impunidad.

En el mismo sentido, la Comisión de Derechos Humanos documentó prácticas cuya gravedad en materia de derechos humanos es igualmente innegable.

La recomendación 3 del año pasado sobre la presentación de probables responsables ante medios de comunicación.

La recomendación 5 sobre la ausencia de profesionalismo por parte de personal adscrito al Ministerio Público al momento de efectuar una consignación, lo que impidió el acceso a la justicia a una ciudadana que además resultó discapacitada con motivo de un accidente en el servicio público de transporte.

Las recomendaciones 16 y 18 sobre los injustificables casos de negligencia y omisiones de la autoridad que permitieron la muerte de dos personas, un adulto y un adolescente, bajo la custodia de servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en sus propias instalaciones.

La recomendación 20 sobre la criminalización de jóvenes víctimas de los operativos realizados para supuestamente proteger a adolescentes que acuden a las llamadas fiestas clandestinas.

Junto a ello hay que evidenciar también la grave situación de los reclusorios capitalinos donde la corrupción, los grupos de poder, la sobrepoblación y el desorden institucional cobraron la vida de 140 internos, afectaron la integridad de muchos más e incluso motivaron una severa crisis expresada a través de una huelga de hambre que realizaron varios internos como protesta por los

constantes actos de corrupción de los que son objeto. Esto ocurrió en diciembre pasado.

Hay qué señalar que casi 18 años después de que fue emitida la recomendación 16 del año 95, sobre privilegios y carencias en los centros penitenciarios varoniles del Distrito Federal, la situación que entonces denunciamos continuó durante 2012 sin atención.

De todos los casos anteriormente mencionados la autoridad ha salido a argumentar que se trata de hechos aislados, negándose a reconocer lo que desde nuestra perspectiva es más que evidente: deficiencias en la investigación y custodia de personas detenidas, torturas, prácticas efectistas, criminalización de jóvenes, muertes y degradación en reclusorios. Consideramos al contrario que estos hechos tienen un fondo estructural y por ello hacen urgente la reforma de fondo de la policía, del sistema de justicia penal y del sistema penitenciario.

Sabemos que la administración actual está trabajando para atender diversas problemáticas asociadas con estos temas, pero queremos destacar su carácter prioritario. Hacemos por ello un llamado urgente para reducir la violencia que está asociada a la justicia penal.

Quizá uno de los temas que mejor expresa el valor de la reforma de derechos humanos de 2011 es la noción de democracia, que supone un compromiso efectivo con el respeto a la diversidad de identidades que conforman a la sociedad, con la transparencia y con la rendición de cuentas.

A pesar de que esta ciudad se ha caracterizado por avances muy importantes en la protección de los derechos de las mujeres y de quienes conforman las comunidades LGBTTTI, tres recomendaciones de la Comisión resultan significativas para señalar pendientes locales en la relación entre derechos y democracia:

La 9/2012 en torno a la tolerancia de la trata y prostitución ajena en zonas aledañas a la jefatura delegacional en Cuauhtémoc, tema en el que nos hemos pronunciado con anterioridad y que por cierto está ya siendo atendido.

La recomendación 7/2012 que se refiere al daño ocasionado contra la honra de la ciudadana María del Pilar Corona Toledo, quien resultó expuesta a

comentarios con contenido agraviante, con la aquiescencia de la autoridad, en la página oficial *Noticias de tu ciudad*, del Gobierno del Distrito Federal. Realmente encontramos incomprensible que esta recomendación haya sido rechazada.

La recomendación 12, también del año anterior, que se refiere a la decisión de las entonces autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro de cerrar los últimos vagones de los trenes de la Línea 2 argumentado que eran usados por personas gay y lesbianas para procurarse manifestaciones de carácter físico y sexual.

Queda claro que es necesario avanzar todavía en el cambio de mentalidad de servidoras y servidores públicos para que los avances legislativos no se nos queden sólo en el papel.

Como se ha dicho la rendición de cuentas es esencial para la relación entre derechos y democracia. Por ello cobra especial relevancia el programa de lucha contra la impunidad del Comisión de Derechos Humanos. En 2012 se incorporaron al programa 123 procedimientos administrativos y penales, de los cuales 63 están relacionados con instrumentos recomendatorios. Cabe destacar también que este programa registró 32 sanciones contra 28 servidoras y servidores públicos involucrados en violaciones a derechos humanos.

También resulta necesario insistir en que esta Soberanía tiene el deber de materializar lo dispuesto en la ley y ahora también en la Constitución, la obligación de comparecer ante la Asamblea de los servidores públicos que no acepten, acepten parcialmente o incumplan las recomendaciones emitidas por la CDHDF.

Es por ello que esta mañana ha sido entregada en la oficina de la diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa una carpeta que detalla el estado de aceptación y cumplimiento en torno a las recomendaciones de las que he dado cuenta hasta ahora, así como de la declaración de incumplimiento que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha llevado a cabo en torno al caso Ruta 100 que originó la recomendación 032011, la cual fue aceptada parcialmente y que después de

casi 12 años de los hechos que la originaron no ha procurado justicia a más de 6 mil personas agraviadas.

Por eso hacemos un llamado a esta Asamblea respetuoso pero urgente para efectuar esas comparecencias, pues ello supone un compromiso directo con las víctimas y un mecanismo también para evitar la impunidad de los servidores públicos.

2012 fue también marco de la contienda electoral que marcó el cambio de poderes tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal. Las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del DF fueron sede del histórico debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, convocado por jóvenes integrantes del movimiento *Yosoy132*. Asimismo motivamos a las y el candidato entonces a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a firmar una carta compromiso con los derechos humanos, acción que replicamos con las jefas y jefes delegacionales electos y con ustedes diputadas y diputados.

El sentido de la firma de la carta compromiso está vigente desde entonces y a varios meses de distancia la gran mayoría lo hemos honrado. Por ello reconozco el acompañamiento de la VI Legislatura en diversos temas de preocupación en torno a los derechos humanos, que incluyen la instalación de una comisión especial para caminar hacia la reforma penitenciaria. La sensibilidad mostrada frente a los excesos del 1º de diciembre pasado, los trabajos coordinados para revisar la Ley de Uso de la Fuerza, su compromiso contra la trata de personas e incluso frente a la necesidad de discutir temas que en el pasado ni siquiera se tocaban, como es el caso del arraigo.

Es importante destacar que a partir del 5 de diciembre de 2012 la relación entre el gobierno de la Ciudad y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha consolidado favorablemente. Desde los primeros días la Secretaria de Desarrollo Social, Rosa Icela Rodríguez, promovió la aceptación de la recomendación 22012 sobre discapacidad mental y refrendó su compromiso con los derechos humanos de esta Ciudad; el Consejero Jurídico, José Ramón Amieva, resolvió el pago de indemnizaciones para víctimas de la recomendación 152012 relacionada con salud materno infantil, lo que permitió reparar el daño a un importante número de mujeres agraviadas, y al Secretario

de Salud, doctor Armando Ahued, le permitió también aceptar totalmente el respectivo instrumento recomendatorio.

Hoy las reacciones gubernamentales expresan una nueva tendencia hacia la aceptación de las recomendaciones y hacia un compromiso serio para su cumplimiento. De ello es muestra la decisión de reconsiderar las recomendaciones rechazadas o sólo parcialmente aceptadas por la administración anterior, incluyendo algunas de las más polémicas, como la relativa al incumplimiento de los laudos, las relacionadas con el cierre de vagones del metro o incluso aquella recomendación que emitimos en torno a la responsabilidad que se intentó imponer a una interna por el supuesto tratamiento de *botox*, cuando en realidad ese tratamiento correspondió a una servidora pública.

No obstante, seguimos insistiendo en todos los casos porque para esta Comisión las reconsideraciones y la consiguiente aceptación de las recomendaciones tiene un efecto directo en el resarcimiento de los daños que las violaciones ocasionaron a las víctimas.

En otros momentos he dicho que el compromiso real con los derechos humanos en una ciudad compleja como esta no puede medirse ni por el número de recomendaciones que recibe el gobierno ni por el número de discursos que da a favor de los derechos.

El compromiso con los derechos humanos se mide más bien por el nivel de aceptación de las recomendaciones y con las muestras reales de su cumplimiento.

Quiero destacar por ello el acto que ayer encabezó el Jefe de Gobierno para dar a conocer la iniciativa para eliminar el arraigo en el Distrito Federal. Ello constituye un acto de congruencia que reconoce el valor de los organismos e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y responde a nuestra recomendación 02 del año 2011 sobre este mismo.

De ser aprobada esta iniciativa, diputadas, diputados, la Ciudad de México se colocaría nuevamente a la vanguardia y como ejemplo para otros Estados y sin duda también para la Federación.

Quiero reconocer también, como lo hice hace unos días, la actitud del Gobierno de la Ciudad frente a las madres y madres de las víctimas del News Divine, que desde hace cinco años esperan justicia, por lo que la decisión de estar a su lado abona sin duda al resarcimiento de un daño que es por su naturaleza irreparable.

Dado el contexto, estoy seguro de que la relación propositiva que hemos consolidado entre el Gobierno, la Asamblea y la Comisión se verá reflejada también en la aceptación de la recomendación 7 del 2013 sobre las detenciones arbitrarias, la brutalidad policial y otras violaciones cometidas por la policía de la Ciudad, el ministerio público, el sistema penitenciario, servidores también del Tribunal Superior de Justicia en agravio de personas inocentes el primero de diciembre del año pasado.

Quiero comentarles también que hemos refrendado nuestro compromiso con el *Programa de Derechos Humanos de la Ciudad.* Nos parece que éste es un activo que tenemos que explotar en su máxima expresión, es un valor que tiene reconocimiento internacional y que además contiene la semilla de un modelo de trabajo de gobernanza que incluye al Gobierno por supuesto, a la Asamblea, al Tribunal Superior de Justicia, pero sobre todo a la sociedad civil y también desde luego a la academia.

Quiero finalmente agradecer el apoyo que como siempre han brindado los consejeros y consejeras de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, me permito mencionarlos por su nombre y con esto termino, José Antonio Caballero, José Luis Caballero, Miguel Carbonel, Santiago Corcuera, Denise Dresser, Manuel Fuentes, Patricia Galeana, Mónica González, Ernesto López Portillo, Naceli Ramírez, Carlos Ríos y José Woldenberg, y también desde esta Tribuna recuerdo con mucho cariño a nuestra querida Mercedes Barquet, quien falleció en diciembre pasado, de no haber sido así seguramente habría estado acompañándonos también el día de hoy.

Muchísimas gracias diputadas y diputados. Quedo a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias doctor. En atención al punto cuarto del resolutivo segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al doctor Luis Armando González Placencia permanecer en la Tribuna con la

finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por un tiempo máximo de cinco minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por diez minutos.

En consecuencia se concede el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Sean mis primeras palabras para felicitar su trabajo y el del equipo que ha trabajado a lo largo de un año en beneficio de esta ciudad.

Referente a la Quinta Visitaduría, me interesa mucho en atención a que participo, tengo el honor de presidir la Comisión de trabajo de esta Asamblea, y en dicha comisión nos han llegado un sinnúmero de quejas en lo que respecta como patrón el Gobierno del Distrito Federal.

En primer lugar de los trabajadores que han tenido laudos favorables y que no han recibido pago alguno, no obstante que ya han pasado algunos años de estos laudos, incluso han llegado hasta los amparos, hay algunas órdenes de destituciones de servidores públicos y sin embargo siguen sin pagar esos laudos. Esto tendremos qué revisarlo también aquí en la propia Asamblea, en la Comisión de Presupuesto seguramente, para tratar de resolver el problema de fondo, porque esta cifra sigue creciendo.

Hay otro rubro también que nos preocupa también en el aspecto laboral, en los famosos empleados también del Gobierno del Distrito Federal, de lista de raya o trabajadores de autogenerados. Estos trabajadores cada tres meses y se les suspende dos días, para romper según el patrón del Gobierno de la Ciudad, el derecho laboral que tienen y de esta manera salvarse supuestamente, digo supuestamente porque ya a jurisprudencia contrario, de una posible indemnización y tenemos miles de trabajadores en esas condiciones.

Hemos hablado ya con el Secretario del Trabajo del propio Gobierno de la Ciudad, él desconocía este asunto y nos está ayudando y estamos ya haciéndolo saber también al Oficial Mayor, éste como patrón de estos trabajadores. La pregunta sería si usted conoce este asunto y lo están ventilando también en la Comisión, y si no lo fuera así, sería muy conveniente que conjuntamente la Asamblea y la propia Comisión lo empezáramos a trabajar.

Otro aspecto que quisiera yo preguntarle, sé que los vecinos de Guadalajara y eso lo hago a nombre de la Comisión de Vivienda, me lo encargó el señor Presidente de dicha comisión, recibimos un grupo de 8 familias que vivían en el edificio de 2 pisos y 8 departamentos en Guadalajara número 36. Hace dos años se presentó ante este domicilio la constructora denominada *Tierra Capital* que luego dijo llamarse *Tierra Funt* y después de muchas gestiones llegaron 60 personas con máscaras, ocultando su personalidad, sin orden judicial, y por vía de la fuerza y de los hechos, lanzaron a las familias que vivían ahí. Las cosas se quedaron en el edificio y derrumbaron el edificio, la gente se quedó sin sus pertenencias. Por fortuna nos acaba de informar el señor Procurador el día de hoy que hace 3 ó 4 días la Procuraduría tomó ya el predio bajo resguardo y también el folio que aparece en el Registro Público de la Propiedad.

Por último, señor Presidente, le quisiera hacer una pregunta un poco de curiosidad, digamos científica. Usted dio a conocer un resumen de la recomendación 7/2013 hace algunos días a los medios de comunicación, y bueno parece ser que sí va a ser aceptada tanto por la procuraduría como por la Secretaría de Seguridad Pública, seguramente también por el Tribunal va a ser aceptada como debe de ser y además cumplida, porque finalmente creo que son muy razonables todos los puntos que ahí aparecen. Salvo uno y digo curiosidad científica por lo siguiente, dice textualmente: Sobre el derecho a la integridad personal. Con motivo de su investigación, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, advirtió la existencia de ataques a la integridad de las personas por parte de la policía, en 6 casos fueron calificados de tortura por las características de las agresiones, en un caso se dieron más de 200 golpes. Aquí la pregunta sería: ¿Cómo sabemos que fueron más de 200 golpes, por qué nos 150 ó 250, porque un moretón creo puede abarcar 3 ó 4 golpes?

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño. Se concede el uso de la palabra al doctor Luís González Placencia, hasta por 10 minutos para dar respuesta a las preguntas del diputado Gaviño.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Con mucho gusto.

Con su venia, señor Presidente.

Diputado Gaviño, pone usted el acento en dos temas que son muy importantes para la ciudad en materia laboral. El primero tiene qué ver con la problemática de los laudos, efectivamente, que es mucho más amplia de lo que conoce la Comisión de Derechos Humanos del DF, hay que decirlo así.

Sabemos que hay un déficit importante presupuestal en el Gobierno de la Ciudad que no ha permitido hacer frente a estas deudas, pero aquí hay dos o tres problemas que yo quiero puntualizar. El primero es un tema relacionado con que hoy en día ya no es tan fácil llegar a una institución y correr a la gente como se hacía antes, porque hoy además de que los derechos laborales están muy consolidados, también son considerados derechos humanos, y lo que eso

significa es que las instituciones tienen que prever los fondos para eventualmente liquidar como corresponde a las y los trabajadores.

En ese sentido, creo que aquí hay qué anotar un pendiente de la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, porque me parece que es importante que la Asamblea vaya generando un fondo de contingencia para poder hacer frente a estos laudos.

En las recomendaciones que hemos planteado, lo que le decimos a la autoridad es que es muy importante que en sus presupuestos soliciten expresamente una cantidad de dinero para poder hacer frente a estas deudas, porque de lo contrario se convierten en impagables. Aunque sabemos que hay una mesa en la que se está trabajando para ir atendiendo estos problemas, lo cierto es que al tratarse de un tema de recursos económicos es importantísimo que se pueda prever que exista el dinero necesario para hacerles frente.

El siguiente problema tiene qué ver desafortunadamente, con la manera en la que el Gobierno de la Ciudad ha asumido este tema de los laudos, de manera tal que nos ha dejado fuera de la posibilidad de defender a las personas que están en esa situación argumentando que se trata de un tema, antes nos decían que era laboral, ahora ya tenemos competencia laboral, ahora nos dicen que es jurisdiccional. A todas luces nosotros negamos esa aseveración, se trata de un tema en el que la autoridad con más razón siendo autoridad tiene qué cumplir con una sentencia que ya está firme. En ese sentido, pensamos nosotros que es importante que las recomendaciones de la Comisión se reconsideren y se acepten.

Afortunadamente hemos platicado ya con el Consejero Jurídico de la Ciudad y ha habido una actitud distinta respecto a la recomendación, por lo pronto la del año pasado, sobre el tema de laudos, diputado.

El otro asunto es el de los empleados, estos que usted comenta, de lista de raya y autogenerados. Tenemos abierta ya una investigación desde hace tiempo porque recibimos a un grupo numeroso de trabajadores y ex trabajadores de la ciudad que precisamente nos denunciaron esta problemática. Lo que le puedo decir de entrada es que admitimos la queja porque presumimos efectivamente que hay una violación a sus derechos

humanos laborales. La queja está en estudio, está en análisis, seguramente dará lugar a una recomendación.

Sobre el caso Guadalajara, efectivamente el edificio fue asegurado ya. La información que tenemos nosotros es que se desalojó sin una orden judicial, se desalojó recurriendo a un grupo privado que aparentemente se dedica precisamente a hacer estos desalojos de manera violenta.

Entonces una línea de investigación que está corriendo de manera paralela a la intervención de la Procuraduría en el caso tiene qué ver con la investigación que habría que hacerse para pues lo que en nuestra opinión constituye un delito, esta manera de desalojar brutalmente a las personas de este lugar ahí en la colonia Roma.

Sobre la curiosidad científica, le diría lo siguiente. Afortunadamente hoy contamos n la Comisión, desde hace mucho tiempo contamos en la Comisión con un grupo de expertos en la aplicación del Protocolo de Estambul. El Protocolo de Estambul es este instrumento que permite determinar los daños ocasionados a una persona con motivo de la tortura, no solamente los daños físicos sino también los daños psicológicos, volteo porque estoy buscando al doctor Sergio Rivera, que es nuestro experto científico en la materia, está por allá y ellos hacen un trabajo muy profesional, casi le diría como en CSI, hacen un trabajo muy profesional que nos permite saber que después de 200 golpes, si tenemos 201 ya son más de 200 golpes, diputado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, tiene la palabra hasta por 3 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) No haré uso de mi derecho de réplica. Simplemente felicitar al doctor Luis González Placencia y a todo su equipo de trabajo, invitarlo a que siga trabajando de la misma manera. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. Gracias. Se concede el uso de la palabra al diputado Cinta para hacer la pregunta a nombre de su grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Doctor, le vamos a hacer unas preguntas muy breves, muy puntuales:

¿Cuál considera usted que sea el problema de los desechos sólidos en la ciudad y qué ha hecho la Comisión para atender el problema de los desechos sólidos?

¿Cuáles son las problemáticas sobre el tema del agua que los ciudadanos denuncian ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal?

También quisiéramos saber un poquito más sobre la recomendación relativa al daño ambiental derivado de la descarga de aguas residuales en el Río Santiago, es decir en qué consiste, autoridades señaladas como responsables, si ya ha sido aceptada la recomendación y en su caso las acciones que se estén realizando para el saneamiento de este río.

Igualmente si existen quejas e investigaciones en lo que tiene que ver con el predio La Mexicana de la delegación Cuajimalpa, en donde se ha evidenciado la violación a los derechos humanos, de acceso a la información y al medio ambiente sano.

Por otro lado, en materia de trata de personas, doctor, queremos preguntarle sobre la cantidad de recomendaciones emitidas, aceptadas y cumplimentadas y en su caso aceptadas pero no cumplimentadas por las autoridades, particularmente en el caso de Buenavista.

Para terminar, doctor, quisiéramos preguntarle: ¿Qué posición tiene la Comisión, tiene y tendrá en materia de violación de usos de suelo permitidos en los programas de desarrollo urbano de la ciudad?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante doctor, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

Ya desde hace tiempo en la Comisión hemos venido atendiendo el tema de los desechos sólidos en la ciudad. De lo que nos damos cuenta es que éste, como

la mayor parte de los temas de naturaleza ambiental, son temas que implican una gran complejidad porque desafortunadamente están relacionados con conflictos de derechos humanos que tenemos que ir resolviendo poco a poco.

En el caso de los desechos sólidos hemos identificado que además forma parte este acto de una cadena de otros eventos que también son violatorios del derecho al medio ambiente. Hemos por ejemplo detectado cómo el crecimiento de las construcciones en la Ciudad de México está asociado con la necesidad de transportar el cascajo, con la necesidad de transportar todos los desechos que de la construcción emergen hacia lugares que hemos también identificado como clandestinos.

No tenemos noticia que exista un lugar que esté preparado digamos desde el punto de vista de la protección medioambiental para recibir estos residuos y en cambio sí sabemos que hay predios, sobre todo en la periferia de la ciudad, en donde están los mantos freáticos, adonde se depositan estos desechos sólidos.

El año pasado, a principios del año iniciamos una investigación que está corriendo todavía sobre el tema de la basura, porque encontramos una línea de continuidad en toda la problemática relacionadas con todos estos desperdicios que la ciudad tiene y que, como decía yo, se asocian a otras violaciones.

Por ejemplo, en el caso de los desechos de las construcciones detectamos también que se produce una serie afectación al medio ambiente en los camiones de carga que llevan estos residuos hasta el lugar en donde son finalmente depositados.

Entonces es una cadena interesante ahí de violaciones que estamos investigando. Yo ahí le tomo la palabra, diputado Cinta, en el sentido de que es muy importante que podamos trabajar conjuntamente con el Partido Verde para la atención de estos temas.

Sobre el tema del agua, la mayor parte de las quejas que nosotros recibimos sobre el agua tienen qué ver con cobros indebidos, sin embargo hemos estado trabajando ya con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para ver cómo hacemos materializable el derecho al agua que recientemente fue constitucionalizado.

Nos queda muy claro que en temas como esos, la necesidad de encontrar mecanismos para generar equidad en el acceso al agua es fundamental. Nos han dado explicaciones de carácter técnico sobre por qué el agua llega a ciertas partes de la Ciudad con mayor facilidad que a otras, explicaciones que nos parecen razonables, pero que también implican obligaciones especiales para el gobierno de la Ciudad de manera tal que se puedan compensar las deficiencias de carácter geográfico que existen en la Ciudad para que el agua llegue a todos lados. Estamos preparando un informe especial sobre este tema, ya tendremos oportunidad seguramente de comentarlo con más detalle.

El caso del Río Santiago, también es un caso interesante porque quienes son responsables de la contaminación de este río es el Reclusorio Norte. Lo que hemos observado es que al no ser suficiente la planta tratadora de agua que está en el reclusorio, las aguas negras están siendo vertidas en este río. Nos damos cuenta también por lo tanto de que es un tema que implica no solamente atender el saneamiento del río, sino resolver la problemática de un reclusorio que está altamente sobrepoblado. Ahí hemos llamado la atención a la necesidad de que se vea integralmente cómo el problema de la sobrepoblación penitenciaria tiene también efectos más allá de las propias presiones y en este caso está muy claro que la no solución de este tema de la sobrepoblación está implicando la contaminación de un río, lo cual afecta a toda una comunidad.

La recomendación fue aceptada ya afortunadamente, tiene un carácter programático esta recomendación porque no es posible resolverla en lo inmediato, sin embargo la dirección de seguimiento de la Comisión está trabajando en un programa que nos permita darle continuidad al cumplimiento de la recomendación, que esperamos en el mediano plazo se resuelva.

Sobre el caso de La Mexicana, le diría afortunadamente se detuvo la construcción, por lo tanto digamos en este momento no hay condiciones para que continúe la violación de derechos humanos relacionada con la construcción, pero sí hemos identificado otros temas que ya pueden significar violaciones consumadas. Por ejemplo, toda la problemática asociada a la falta de mecanismos para consultar a la población, para que la población pueda participar en casos como estos. Vemos patrones, desafortunadamente, que se

repiten y que fueron en su momento denunciados por la Comisión, el caso paradigmático es el de la Supervía en donde no solamente estamos hablando de la violación de una norma, sino que estamos hablando de toda una serie de otros problemas que se refieren incluso a los impactos que estas construcciones tienen en términos por ejemplo de acceso al agua en la zona, esa es una preocupación principal del caso de La Mexicana, pero también en la descomposición que estas construcciones generan a nivel cultural y a nivel social. La queja sigue abierta, no se ha cerrado, lo que esperamos es que podamos cerrarla con una recomendación también por estas violaciones que han sido ya consumadas.

El tema de la trata de personas para nosotros ha sido fundamental, hemos intentado entrarle al tema de diversas maneras, a través por ejemplo de estas dos recomendaciones que emitimos a la delegación Cuauhtémoc, porque aunque existe un debate sobre los abolicionistas y los reglamentaristas acerca de la prostitución, lo cierto es que nosotros planteamos la necesidad de abordar esta temática desde la perspectiva de política pública. Las dos recomendaciones que hemos emitido a la delegación Cuauhtémoc traen consigo un programa de trabajo que supone 3 cosas básicamente: la primera es poder identificar aquellos casos en los que hubiera personas que voluntariamente quisieran dedicarse a la prostitución, en cuyo caso tendrían entonces que digamos trabajar para comprometerse con el entorno, con los vecinos para que esa situación no se convierta en un mecanismo de degradación de la propia comunidad. Hay un grupo importante de trabajadores y trabajadoras de la Comisión de Derechos Humanos que están haciendo un trabajo muy particular sobre ese tema. El segundo asunto tiene qué ver con la posibilidad de generar opciones laborales para quienes quieren salir del ejercicio de la prostitución.

Ayer platiqué con el delegado en Cuauhtémoc, estamos ya trabajando en un programa que tiene estos dos aspectos por lo menos ya bastantes definidos, hay una intención del Delegado en Cuauhtémoc de resolver esta problemática, eso hay que destacarlo porque es totalmente distinto a la actitud respecto a la que se tenía en el pasado, en la administración anterior.

El tercer elemento es el combate penal a la trata. Ahí hemos tenido el cuidado de trabajar con la Procuraduría de Justicia de la Ciudad para que el combate a la trata no se convierta en un espacio para la revictimización, de manera tal que los operativos que se realizan sean efectivamente protectores de los derechos de quienes seguramente son víctimas.

Me parece, diputado Cinta, usted había planteado la necesidad de generar condiciones para que no se revictimizara a quienes ya son víctimas de este delito. Ese es un tema que nosotros observamos directamente con la Procuraduría General de Justicia.

También quiero decirle que hay una labor importante en la Comisión de promoción de derechos humanos porque en este tema de la trata hay un componente cultural que es insoslayable. Desafortunadamente mientras haya demanda seguirá habiendo oferta y eso lo que implica es que hay una necesidad importante de trabajar a nivel de la cultura para desmontar todos los prejuicios que siguen existiendo de naturaleza patriarcalista que están a la base precisamente del comercio sexual y de la trata de personas.

Sobre el tema del uso de suelo, bueno le diría que igual, hemos estado atendiendo una serie de quejas que están relacionadas con presuntas violaciones al uso de suelo en la Ciudad, están quejas están abiertas, diputado, si usted me lo permite enviaré los detalles de estas quejas, implican diversos tipos de modalidades de violación al uso de suelo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cinta, tiene la palabra, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- (Desde su curul) Presidente, solamente para felicitar al doctor. Agradecerle y nuevamente extenderle, como ya lo hice en Tribuna, hacerle saber nuestra voluntad de trabajar de la mano con él para coadyuvar a resolver los problemas que sabemos se están trabajando muy duros en la Comisión por atender.

Muchas gracias doctor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Cinta. Para realizar las preguntas a nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco, del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- (Desde su curul) Doctor, en primer lugar quisiéramos que profundizara en la postura de la Comisión frente al aumento de quejas referentes a presuntas violaciones de derechos relacionados con el bloque de democracia y derechos humanos que se describen en el informe de la Comisión.

En segundo término, la recientemente publicada nueva Ley de Amparo que es consecuencia de la reforma constitucional en la materia de 2011, prevé importantes modificaciones en esta trascendente figura jurídica que representa la última barrera tiene el gobernado frente a la autoridad para evitar posibles violaciones a sus derechos fundamentales, como lo son las modificaciones al principio de relatividad de las sentencias y la posibilidad de interponer el juicio por un interés legítimo. ¿Qué postura guarda la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal frente a estas modificaciones y lo más importante, prevé la Comisión algún mecanismo para dar a conocer y orientar a la ciudadanía en el ejercicio de las nuevas posibilidades que ofrece la Ley?

Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Cuauhtémoc Velasco. Tiene el uso de la voz el doctor Luis González.

EL DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA.- Con mucho gusto Presidente, con su permiso.

Diputado Velasco, efectivamente hemos visto un aumento en la violación o más bien en las quejas relacionadas con violaciones a derechos humanos en el núcleo de democracia y derechos humanos. En ese núcleo se contienen buena parte de los derechos que tienen qué ver con la protección de las identidades que configuran la sociedad del Distrito Federal.

No es fácil incluso para las propias personas identificar cuándo una violación a los derechos humanos tiene qué ver con su propia identidad. Sin embargo en los últimos años lo que sí hemos visto es que los cambios que ha habido sobre todo en los derechos humanos, para proteger los derechos humanos de las mujeres, de los miembros de la diversidad sexual y de otros grupos identitarios, pongo el caso muy particular de las poblaciones callejeras, por ejemplo, han implicado que las personas se vayan acercando a la Comisión para decirnos,

oye me discriminaron y creo que puede ser porque soy gay o porque vivo en la calle o porque soy indígena o porque soy mujer, inclusive.

Entonces, creo que este aumento de las quejas se refiere en buena medida a la conciencia que se va teniendo en la ciudadanía de que la identidad debe ser protegida por el Estado y cuando las violaciones tienen qué ver en esa circunstancia, aparte de generar la conciencia de discriminación, queda claro que puede haber una violación a los derechos humanos.

Hemos visto entonces cómo más gente, más poblaciones, se acercan a la Comisión precisamente para proteger sus identidades.

El tema de la Ley de Amparo, diputado, me parece fundamental. Nosotros hemos manifestado en distintos momentos nuestro beneplácito por esta reforma. Primero porque la Ley de Amparo formaba parte tradicionalmente del panteón, de virtudes del derecho mexicano, había sido siempre sacralizada la ley de amparo y lo cierto es que recurrir al amparo siempre ha requerido de personal especializado porque la gente no tiene una idea clara de cómo acceder a esta garantía. Hoy en día la nueva Ley de Amparo plantea facilidades de acceso y además rompe con algunos moldes que la hacían menos accesible, por ejemplo hoy tenemos el tema del interés legítimo que me parece muy importante para poderle dar una dinámica mejor al tema del amparo. Hay cambios en la propia noción de autoridad. Es posible pues tener una serie más de elementos que permitan que esta garantía llegue a un número mucho más amplio de personas.

Desde la Comisión, lo que hemos hecho es tratar de armonizar nuestras propias acciones con estas nuevas herramientas que nos va a dar la Ley de Amparo, por ejemplo, mucho se ha discutido sobre la necesidad de hacer vinculantes las recomendaciones de la Comisión.

A nosotros nos parece que eso desnaturalizaría la función del Ombudsman, pero lo que sí es posible es armonizar la función del Ombudsman, con estos mecanismos que permitirían jurisdicionalizar en un momento dado los problemas de modo tal que una decisión judicial pueda efectivamente implicar la aceptación o el cumplimiento de una recomendación.

Entonces hemos estado recorriendo por diversas vías a amparos que empiezan digamos a tratar de abrir brecha, de abrir caminos para efectos de que las personas que hoy recurren a los organismos de protección de derechos humanos no jurisdiccionales tengan una herramienta más a través del juicio de amparo para efectivamente hacer valer sus derechos.

Creo que hay una armonía muy clara entre la función de los organismos públicos de defensa de derechos humanos y esta nueva manera de plantear la garantía del amparo del país, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco, por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- (Desde su curul) Para felicitar a al doctor González Placencia y desearle que siga por esa ruta de efectividad en beneficio de los derechos humanos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A nombre de su grupo parlamentario tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos, el diputado Rodolfo Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidencia, con su venia.

Doctor González Placencia, yo quisiera si fuera factible, pedirle de favor, nos ayude a conocer sobre la posición, la postura de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal frente a dos leyes; una la Ley General de Atención a Víctimas y la segunda frente a la vigente Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, en la manera que incorpora los principios rectores de la Convención de Nacionales Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz el doctor Luis González Placencia.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA. - Con mucho gusto.

Diputado Ondarza, también nosotros hemos manifestado primero nuestra adhesión al movimiento, al gran movimiento ciudadano que dio lugar a esta Ley General de Víctimas. Pensamos que un elemento importantísimo a reconocer

tiene qué ver con la gran convocatoria que realizó el movimiento del señor Javier Sicilia y que logró sentar a diputados, diputadas, senadores, senadoras y a muchos actores alrededor de la problemática de las víctimas del país.

El resultado es esta Ley General de Víctimas, que todas y todos sabemos que en su momento fue objeto de una acción de inconstitucionalidad. Afortunadamente el Gobierno Federal decidió publicar esta ley y decidió someterla a revisión. Sabemos que recientemente ha sido ya publicada.

Naturalmente esta ley implica una manera distinta de apreciar la protección de los derechos humanos de las víctimas a la luz de la reforma constitucional del año 2011. Es novedosa en ese sentido porque es una ley que vincula a diversos órdenes de gobierno y a diversas instancias para hacer posible la protección de los derechos de las víctimas.

También creo que es muy importante aquí señalar que esta ley deja de lado la distinción que se ha dado entre víctimas del delito y víctimas del sistema, como si unas fueran de primera y otras fueran de segunda.

Nos parece muy importante que el concepto de víctimas quede muy claro. Tan víctima es quien resulta serlo de un delito, como quien resulta serlo de un servidor público; y de hecho con más razón en el segundo caso porque estamos hablando de una persona que está recibiendo un salario para proteger a las y los ciudadanos.

Ahora el reto va a ser operar esa Ley de Víctimas, pero me parece que es importante que podamos hacer una gran discusión sobre la necesidad de irla implementando también en el nivel local. Yo creo que ese es un pendiente que tiene la Asamblea, que tenemos todas y todos acá en el Distrito Federal, para que podamos contar en la ciudad también con una Ley de Atención a Víctimas.

Sobre la Ley de Integración de Personas con Discapacidad, me parece que es necesario revisarla con toda claridad a la luz de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta Convención también es muy novedosa, por ejemplo, plantea esta Convención la posibilidad de dejar de lado la convencional división entre capacidad de goce y capacidad de ejercicio, y eso tiene una serie de implicaciones de la mayor relevancia para quienes antes eran considerados como incapaces o como inimputables.

Es necesario, por lo tanto, hacer una discusión seria sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, que a la luz de esta Convención no debe ser cuestionada. Eso plantea una serie de obligaciones al Estado y también a las y los ciudadanos para efecto de que lo que hemos considerado tradicionalmente como una situación de desventaja en el caso de las personas con discapacidad, sea reconsiderado en términos de diversidad humana.

Este cambio es un cambio fundamental, diputado, porque lo que implica es que por ejemplo la tutela, el recurso de la tutela tiene que ser repensado solamente para aquellos casos en los que definitivamente una persona no pueda ejercer de manera autónoma sus derechos, pero para eso la propia persona tiene que probarlo.

Entonces yo creo que es innecesario todavía, es necesario que hagamos una discusión amplia sobre lo que la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad implica. Además para transversalizarlo, porque ahora lo hemos pensado en términos de una ley pero lo cierto es que estas disposiciones de la Convención tienen qué ser transversales a todas las demás leyes, por ejemplo en materia de educación, en materia de trabajo, en materia de salud, en fin, todas estas leyes tienen que ser revisadas a la luz de esa Convención.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ondarza, desea ejercer su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- (Desde su curul) Aprovecho más bien el espacio para sumarme a la felicitación que han ya pues dado mis compañeros que me han antecedido por los indiscutibles méritos de su equipo de trabajo y de usted mismo, por supuesto, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Muchas felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para preguntar a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz el diputado Fernando Mercado Guaida.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul)
Gracias, diputado Presidente.

Doctor Placencia:

El sentido en el que quisiéramos a nombre del grupo parlamentario tener un poco más de información, sobre qué consideraría usted importante que pudiéramos hacer desde la Asamblea Legislativa en materia de esta nueva generación de derechos, los conocidos como DESC.

Hay casos, como en el caso de la Comisión Nacional, donde hay una Visitaduría, la Sexta Visitaduría, que de manera ex profeso se dedica a vigilar los casos relacionados con violaciones a los derechos culturales, parte de la reforma al artículo 4° Constitucional. Yo le quisiera preguntar si usted considera que es importante que la Comisión del Distrito Federal pudiera contar con una instancia que solamente se encargara de este tipo de derechos.

Al mismo también saber en materia legislativa cuál consideraría usted que sería lo que pudiéramos hacer aquí desde la Asamblea para poder caminar en la protección de estos derechos. Sería eso.

EL C. PRESIDENTE.- Para responder a los cuestionamientos del diputado Mercado, tiene el uso de la voz el doctor Luis González Placencia.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Muchas gracias.

Diputado Mercado, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fue pionera en este sentido. Nosotros ya desde hace tres años y medio, casi cuatro, dedicamos al Tercera Visitaduría General de la Comisión a los DESC, a partir de un concepto mucho más amplio, que es el de seguridad humana, porque nos parece que es importantísimo plantear una visión de integralidad en todos estos derechos, económicos, sociales, culturales y ambientales. La Tercera Visitaduría está dando frutos muy interesantes en este campo.

Coincido con usted en que quizá el tema de los derechos culturales es el que más apoyo requiere. Nosotros lo que hemos podido observar es que sólo en muy pocos casos la ciudadanía identifica cuándo se está afectando un derecho cultural.

En el pasado la Visitaduría que le comentó emitió una recomendación que me parece paradigmática sobre la violación que se cometió a un grupo de personas que juegan la pelota mixteca. Este juego de pelota se llevaba a cabo en un predio en la delegación Venustiano Carranza, que fue observado por la autoridad como un predio vacío y decidieron que mejor eso se iba a dedicar a

un estacionamiento, después lo convirtieron en un C4. Un poco el argumento de la autoridad es si lo que necesitas un pedazo de suelo, te damos otro pedazo de suelo, pintas tu cancha y ahí juegas.

El tema es bien importante porque la discusión que hicimos sobre el derecho a la cultura planteó en ese caso por ejemplo un bien cultural intangible que es el propio juego de pelota, la cancha es una parte del simbolismo en general que implica el juego de pelota para un grupo de personas migrantes desde hace muchos años que lo han venido practicando acá en la ciudad, y que hoy todavía, hasta hoy no tienen un lugar en dónde practicarlo.

Otros casos se han dado con jóvenes sobre todo que se han acercado a la Comisión para reclamar el acceso equitativo a la posibilidad de manifestarse culturalmente. Hay un caso en el Centro de la Ciudad de artistas urbanos que han reclamado la violación a su derecho a la expresión cultural porque han sido considerados digamos como ambulantes, como trabajadores ambulantes y por lo tanto han sido objeto de atención del bando que existe para evitar el comercio ambulante. Lo mismo ocurrió en un caso que en el pasado tuvimos de personas que se dedicaban a la venta de libros, que fueron equiparados también a otras manifestaciones de la venta ambulante.

Yo creo que desde la Asamblea se puede hacer mucho, sobre todo en términos de promoción de estos derechos. Me queda claro pues que la Ciudad de México ha tenido un importante desarrollo en materia cultural, pero es necesario poder apreciar sobre todo aquellas manifestaciones de los pueblos originarios, de los pueblos migrantes que se han establecido en la Ciudad de México y que tienen usos y costumbres que vale la pena proteger desde esa perspectiva de los derechos culturales.

Diputado, lo que yo le ofrezco es que podamos tener un diálogo sobre este tema, acepto la invitación desde ya que me hizo hace un momento para participar en el foro y con mucho gusto podemos ir adelante con este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la voz el diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) Muy agradecido por la respuesta y por acceder a la invitación, doctor. Quiero decirle que desde la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa y junto

vamos a buscar trabajar también con la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea, estaremos muy pendientes para poder apoyar en este sentido lo que se requiera, los instrumentos que requiera la Comisión, lo que se requiera modificar desde el marco normativo de la Ciudad y que juntos podamos construir. Yo creo que uno de los retos más importantes es que los ciudadanos conozcan sus derechos culturales, pero también nosotros, todos nosotros, desde la Comisión y desde la Asamblea tener claridad cuáles son esos derechos, cuál es su ámbito de aplicabilidad, cómo se pueden ejercer, etcétera y después socializarlos, que la ciudadanía los haga suyos y que siempre tenga presente que los puede exigir y que se puede defender.

Yo le reconozco mucho su trabajo en ese sentido, así como el trabajo de la Comisión, le agradezco mucho además de la respuesta el interés por el tema, es un tema que para nosotros es muy importante como grupo parlamentario y el compromiso de nuestra parte de poderlo apoyar y seguir trabajando en ese sentido.

Muchas gracias y esta es su casa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mercado. Para realizar las preguntas a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos el diputado Orlando Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Bienvenido, doctor González Placencia.

Como usted sabe el conflicto que vive la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es uno de los problemas más graves que ha enfrentado esta Ciudad, y usted conoce bien el tema porque el organismo que usted preside formó parte de la comisión tripartita para la solución de este conflicto, en la que también participaron diputados y diputadas de los diferentes grupos parlamentarios de esta Asamblea.

Aquella comisión firmó un acuerdo que ponía fin al conflicto y el acuerdo no estipuló la renuncia de la Rectora, así se acordó y así se firmó; no obstante una de las partes incumplió el acuerdo y a principios de este año el problema

prosiguió y quienes incumplieron desconocieron a la doctora Orozco como rectora e ilegalmente designaron a un nuevo rector.

Luego, el pasado mes de marzo, por los medios de comunicación nos enteramos que la supuesta comisión tripartita se volvió a reunir, a la que ya no convocaron a los diputados integrantes de diferentes partidos políticos, al del partido gobierno y esta parcializada comisión comunica que reconoce al doctor Enrique Dussel como rector interino de la Universidad. Lo que es peor, este anuncio lo hace el Tercer Visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por lo anterior le quiero formular las siguientes preguntas. Primero, desde la perspectiva de la Comisión de Derechos Humanos, ¿cuál es el fundamento jurídico que da a lugar el reconocimiento del rector interino? Dos, ¿por qué cree que la Comisión de Derechos Humanos puede pronunciarse para reconocer a un rector interino, siendo un asunto estricto del ámbito jurisdiccional? Tercero, preguntarle ¿si le parece correcto que un Visitador tenga qué ser vocero del gobierno en esta tesitura?

Por otro lado y cerrando este tema le preguntaría, en el Programa de Derechos Humanos y en el Informe de la Comisión que usted preside se observa que se busca defender los derechos humano de diversos sectores vulnerables de la sociedad. Por ello le quiero preguntar lo siguiente, ¿cómo califica el Gobierno del Distrito Federal en cuanto al incumplimiento del programa y en qué se basa para emitir esa valoración? ¿Cuál sería su opinión respecto a la coordinación que existe entre el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y el gobierno con respecto a su ejecución?

También como sabe es de interés privilegiado para el PAN la agenda de juventudes, preguntarle ¿qué trabajo de manera coordinada realiza la Comisión con el Instituto de la Juventud del Distrito Federal para atender las quejas o las demandas de los jóvenes con referencia a los derechos humanos?

Por otro lado, decirle que en cuanto a las actividades encaminadas a formar una cultura de la legalidad entre las y los servidores públicos se impartieron durante el periodo reciente diversos talleres de capacitación mismos que celebramos, pero al respecto también quiero preguntarle lo siguiente, ¿cuántos

servidores públicos y de qué nivel de estructura fueron capacitados del Gobierno de la Ciudad, cuáles han sido los resultados tangibles de los programas de capacitación destinados para formar a servidores públicos que garanticen el respeto y la protección de los derechos de las personas privadas de su libertad, preferencialmente de las y los jóvenes?

Por otro lado, ¿por qué a pesar de las acciones dirigidas en esta materia los servidores públicos aún siguen incumpliendo y cometiendo violaciones a los derechos humanos, sobre todo reitero aquellos que se desempeñan en el sistema de justicia de esta Ciudad?

Agradecería mucho que responda a este respecto.

También por último no omito mencionar el tema de los disturbios del primero de diciembre. Mucho se ha hablado y la Comisión emitió un pronunciamiento y recomendaciones al respecto que en algunos casos compartimos, sin embargo sí nos parece que no existió una posición mucho más enérgica entorno a la defensa de los derechos de las personas como fueron las siguientes: las familias, las niñas y los niños transeúntes, los periodistas, los comerciantes y empresarios que lamentablemente sufrieron daños ante estos disturbios y por supuesto en su patrimonio y de manera física, por lo que le agradecería también una respuesta al respecto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Anaya. Para responder a los cuestionamientos formulados por el Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz el doctor Luis González Placencia.

EL DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA.- Muchas gracias diputado.

Si me permite voy a empezar de atrás para adelante para tratar de aprovechar el tiempo con la UACM que es complicado.

Hemos estado trabajando con los empresarios de la Ciudad de México para explicarles cuál es el sentido de nuestra recomendación. Hoy traigo puesta la corbata de la Cámara, de la CANACO, ayer me la regalaron y les prometí que la iba a usar hoy, la traigo puesta porque es importante para mí hacerles ver

que hemos tenido un diálogo continuo con las personas que fueron agraviadas ese primero de diciembre y para nosotros ha sido muy importante dejar claro que si bien es cierto nos pronunciamos con toda energía en contra de las detenciones arbitrarias que ocurrieron ese día y de las demás violaciones de gran calado que ocurrieron, también nos pronunciamos en contra de la impunidad y por la necesidad de que los daños ocasionados a todos quienes ustedes comentan, las familias, la gente que estaba ese día ahí, sean resarcidos.

Hemos hecho un llamado a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad para que actúe en consecuencia. Entonces hemos equilibrado pues ambas cuestiones con plena claridad de que las detenciones arbitrarias y el abuso policial son de una gravedad extrema. Lo otro afortunadamente se quedó en cuestiones materiales.

En los servidores públicos, tenemos un total de 100 servidores públicos el año pasado. Te puedo decir que el curso, los cursos que toman no son garantía de que vayan a actuar conforme a esos cursos. Lo que sí es importante para nosotros es que les, déjenme ponerlo de esta manera, les podemos cobrar más caro las violaciones a derechos humanos cuando sabemos que además habían estado capacitados para evitar su violación.

Seguramente hay qué buscar otros modelos todavía para que estos cursos tengan una incidencia mayor.

Con el INJUVE hemos trabajado desde hace mucho tiempo y hay un pendiente ahí muy importante que ahora esperamos se pueda resarcir. El principal punto recomendatorio que no ha sido cumplido de la recomendación News Divine tiene qué ver justamente con una política integral de juventud que tenga perspectiva de derechos humanos. Eso no ha ocurrido todavía, nos hemos sentado ya con la actual titular del Instituto y encontramos en ella una gran disposición para pasar de una mirada asistencial a una mirada de derechos humanos. Creo que podrá hacerse.

Sobre el programa, como comenté en mi intervención, estamos en una fase renovada de este programa. El programa tiene más de 2 mil 600 líneas de acción que se volvieron inseguibles para decirlo claramente. Entonces lo que

hemos ahora es platicar tanto con el Gobierno de la Ciudad como con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para intervenir el programa a dos niveles. Uno, con las secretarias del propio Gobierno de la Ciudad a partir de priorizar aquellas circunstancias que implican un mayor riesgo para la violación de derechos humanos de la Ciudad.

Dos, a través de un programa delegacional que ya echamos a andar en la Comisión, una oficina de relación con las Delegaciones de la Ciudad de México para implementar el programa de derechos humanos en las propias delegaciones y tratar de llevarlo con ello a la gente de manera más directa.

La UACM, diputado. La Comisión intervino en dos momentos. En un primer momento a partir de una serie de quejas que recibimos de alumnos y profesores de la Universidad con respecto a lo que después definimos claramente como violaciones a derechos humanos, que impactaban en al menos tres aspectos. Uno, el derecho a la educación de las y los jóvenes de la universidad. La situación de ingobernabilidad en la que entró la Universidad Autónoma de la Ciudad de México afectó sin lugar a dudas el derecho a la educación de quienes son alumnos y alumnas de esa universidad.

Dos, el tema relacionado con los agravios que en lo personal se produjeron desde la autoridad hacia profesores, profesoras y alumnos de la universidad. Logramos documentar, aplicamos también ahí criterios del Protocolo de Estambul para determinar afectaciones que se generaron por actos directos de agresión de parte de autoridades de la Universidad.

Tres, un conflicto laboral que también se suscitó al interno y que implicó que nosotros pudiéramos identificar que había violaciones, concretamente le pongo una que nos parece muy grave, y es la retención de los fondos de las cuotas sindicales por parte de la autoridad universitaria. Ese dinero no es público, ese dinero es de los trabajadores y había qué encontrar el mecanismo para entregárselos, para devolvérselos. Esta recomendación fue parcialmente aceptada.

El segundo momento que la comisión entra como mediadora a solicitud de quienes fueron nuestros peticionarios en el primer momento, en la recomendación que estaba incumplida. Nosotros acudimos a ese llamado, lo

hicimos aquí en la Asamblea Legislativa de la Ciudad, junto con la Comisión de Gobierno, con el gobierno mismo de la Ciudad, sin otra intención que la de coadyuvar a que se resolviera el conflicto que ustedes recordarán, era un conflicto de naturaleza electoral. Yo les quiero decir que recibimos quejas también, por ese conflicto electoral, pero desafortunadamente no tenemos competencia en esa materia, por lo tanto las dejamos de lado. Entonces nuestra intervención fue la de mediadores en ese conflicto.

No es tan cierto que ni el Gobierno de la Ciudad ni la Asamblea ni la comisión, hayamos reconocido a un rector, no tenemos facultades para eso. Lo que sí hicimos y eso está claro porque ustedes pueden remitirse a los documentos que existen en la materia, es que como parte de la comisión mediadora, reconocimos a los 50 integrantes del Consejo que no tenían, que no habían sido cuestionados. Eso lo hicimos conjuntamente aquí en este recinto, no aquí pero allá afuerita, que nos tomó toda la noche, recordarán ustedes y nos fuimos de aquí con un documento firmado por ambas partes, en el que de manera fundamental se reconocía a 50 personas.

Se llegó a un acuerdo político para evitar que dos personas que estaban, dos lugares digamos que estaban en litigio, tomaran parte de las acciones de instalación del consejo, y todo eso como un elemento para motivar el regreso de las instalaciones por parte de quienes las tenían en su poder.

Ese acuerdo, motivó en la Instalación del Consejo en la Museo de la Ciudad de México. Efectivamente hubo una parte que desconoció el acuerdo, pero no fue la parte que pidió la renuncia de rectora, fue precisamente la parte digamos que apoyó a la doctor Esther Orozco en todo este conflicto. Todas y todos quienes estuvimos ahí, pudimos observar cómo rompieron la sesión con lo cual se generó una escalada en el conflicto de mayor preocupación.

A partir de ahí el trabajo de las Comisión se concretó a tratar de coadyuvar para que hubiese la posibilidad de que el conflicto se resolviera dentro de la propia universidad.

Nosotros hicimos hincapié en todo momento en que este conflicto universitario tiene que ser resuelto desde dentro de la universidad y que la participación de las instancias externas no era sino una muestra de, por una parte la

incapacidad de las propias autoridades para resolver el tema, y por otra parte la inexistencia de mecanismos institucionales dentro de la propia universidad que permitieran resolverlo.

La Universidad, déjenme decirlo de esta manera, es una isla. Al no lograrse resolver la situación desde dentro hubo que participar desde fuera, pero yo puedo dar cuenta de que la actuación de la Comisión y de las demás autoridades fue en esa lógica de mediación.

Efectivamente, en la última sesión en la que participamos conjuntamente, me representó el Tercer Visitador General de la Comisión, el doctor José Guevara, porque ese día estaba yo en camino a una audiencia en Washington sobre el tema de la presentación de presuntos responsables ante medios, pero si ustedes revisan el material, lo que se hizo fue dar cuenta de una comunicación que a las 3 instancias nos hizo llegar el Consejo Universitario de la UACM, en la que se notificaba, ellos son quienes notifican, es el abogado general en funciones de la UACM el que notifica que el doctor Enrique Dussel había asumido el cargo. No es el Gobierno de la Ciudad, no es la Asamblea, no es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

También aquí quiero decir que en todo caso nosotros participamos asumiendo la responsabilidad que eso implicaba desde la representación de la propia Comisión de Derechos Humanos.

El Tercer Visitador me representó con plena legitimidad porque no estaba yo ahí y asumió la vocería de esta sesión porque en la sesión anterior un servidor había sido, digamos, nombrado, votaron unánimemente los presentes en esa sesión para que fuera yo el vocero de la Comisión.

Entonces creo que es importante revisar cómo se ha dado este proceso, pero más importante todavía es observar que las circunstancias de elevada violencia y el riesgo que había en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de desbordar hacia fuera de la propia universidad esa violencia, hoy por hoy está digamos por lo menos contenido.

Creo que yo pondría el énfasis, diputado, en que en estos casos, en los casos de mediación, lo importante es buscar soluciones, y creo que aquí será muy relevante que para que este conflicto no renazca podamos asumir con

muchísima responsabilidad cuáles serían los caminos para que la propia universidad encontrara sus mecanismos para seguir adelante y para seguirse desarrollando de manera institucional.

No sé si con eso respondo sus cuestionamientos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Gracias. Diputado Anaya, tiene la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- (*Desde su curul*) Gracias, Presidente.

Primero decirle que en aquella reunión tripartita se había acordado por todos los presentes el no reconocer a ninguna autoridad o Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sin embargo, y eso no tiene vuelta de hoja, se dio y se concretó y está en la prensa, que el Tercer Visitador es quien anuncia el reconocimiento. Entonces el hecho se consumó.

En segundo término, decirle que tomamos nota del no reconocimiento de las facultades para no intervenir en un proceso electoral, sin embargo sí a nombre de mi bancada le haría una solicitud, que sí hiciera del conocimiento del Tercer Visitador que estas facultades no las tiene.

Por otro lado, decirle también que sí destacamos que no se haya citado en esta comparecencia los artículos que hablen sobre las facultades de la Comisión para reconocer o intervenir en algún otro órgano autónomo.

Con referencia al tema de la capacitación que se da a servidores públicos, solamente decirle que nos preocupa, reconocemos que estos hechos abonan mucho para prevenir las violaciones a los derechos humanos, sin embargo sí creemos que debería de tener unos mecanismos de evaluación para tener un impacto mayor y poder cambiar la conducta de los servidores públicos y respetar fehacientemente los derechos de las personas.

Voy a poner un ejemplo. En el caso del ejercicio de la fuerza pública vemos cómo se ha criminalizado en este gobierno a los jóvenes y también ha generado una estigmatización y una persecución a los grupos de jóvenes en torno a diferentes culturas juveniles que se expresan en la ciudad, como los reguetoneros por ejemplo.

En última instancia sí nos parece muy importante que la Comisión tenga un pronunciamiento mucho más enérgico, sabemos ya con su respuesta también, tomamos nota, pero sí creemos que debe haber un pronunciamiento mucho más enérgico porque la percepción de los ciudadanos es que la Comisión de Derechos Humanos está más en pro de los que causaron los disturbios, si lo podemos llamar así, o de los participantes en los disturbios que de los afectados, como son las familias que estaban en los lugares, en los establecimientos mercantiles o las propias instalaciones del patrimonio urbanístico de la Ciudad de México o de los diferentes servicios que ofrece el Gobierno Federal en esta ciudad, y nos parece que con eso no es suficiente.

Creemos que los niños, los periodistas, hay resultados muy claros y evidencias de que algunos periodistas fueron lastimados, ahí creo que sin descalificar las recomendaciones de la Comisión nos parece que deberían de ser con mucha mayor energía, porque ya tienen que ver con la salud y la integridad física de las personas.

También felicitarle por otras acciones en referencia al tema de juventud. Decirle también, no quiero dejar de mencionar este tema, que para el PAN el tema de juventud es una de las principales prioridades que tenemos en esta Legislatura, la estaremos impulsando con toda energía y esperamos tener un trabajo muy cercano con la Comisión que usted preside.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Anaya. Para concluir con esta ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la voz, para formular las preguntas a nombre del Partido de la Revolución Democrática, a la diputada Dinorah Pizano Osorio, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- (Desde su curul)
Bienvenido, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Mis compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra han abundado en muchos de los temas que más nos preocupan, razón por la cual seré breve en mis cuestionamientos.

Antes que otra cosa, quiero resaltar que la Ciudad de México es una punta de lanza en materia de derechos humanos. En esta ciudad, como en pocas en el mundo, existe un sistema completo de protección social y de derechos que

acompañan a los ciudadanos de esta capital desde su nacimiento hasta su muerte, sin embargo como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos debo reconocer que nunca podemos dejar de seguir trabajando en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Prueba de ello, señor Presidente, es que la Ciudad de México cuenta con una Ley de Sociedades de Convivencia que otorga algunos derechos muy importantes por cierto a las parejas del mismo sexo. Es así que el Distrito Federal se convirtió en el primer territorio de América Latina en permitir a personas del mismo sexo casarse en igualdad de condiciones a sus conciudadanos heterosexuales, sin embargo esta decisión no ha dejado de causar gran indignación de algunos sectores de la sociedad, estos mismos sectores se han encargado de buscar detener la consecución de estos derechos en la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual, prueba de ello es que se han dado algunas muestras de agresiones a la comunidad.

Yo me pregunto entonces, señor Presidente, y anticipándome a su respuesta, decir que todo aquello en lo que le pido tomar acción, evidentemente cuenta con el apoyo de esta Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos para poderlo llevar a cabo: ¿Qué acciones se deben implementar específicamente para garantizar el derecho a la no discriminación a las personas integrantes de la comunidad lésbico gay?

Por otro lado y a pesar de que ya abundó en el tema, le pediría que lo pudiera precisar aún más. El día de ayer el Jefe de Gobierno presentó una iniciativa en la cual propone que se elimine el arraigo y se cree la figura de detención de control judicial, que permita, sin contravenir la presunción de inocencia de un detenido, realizar investigaciones a cargo del ministerio público en menor tiempo con un catálogo de delitos aprobados por los diputados. Esto es una medida cautelar que cumple con los estándares internacionales y con el respecto irrestricto a los derechos humanos, aunque todo deberá mejorarse con el tiempo, es parte natural de los derechos humanos. Todo ello obedece fundamental al acatamiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que es un instrumento que se observa a nivel internacional y en el que

se debe ir avanzando en congruencia. A este respecto ¿cuál es su postura, Presidente, con respecto a la figura del arraigo?

Finalmente, aquí ya se ha comentado que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal es un programa que ha sido reconocido a nivel mundial, el mismo que contiene objetivos, estrategias y líneas de acción sobre los 15 derechos y los 10 grupos de población analizados en el diagnóstico de derecho humanos del Distrito Federal, en total el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal contiene 2 mil 412 líneas de acción sobre políticas públicas, coordinación interinstitucional, propuestas legislativas para el Distrito Federal y también para el Congreso de la Unión y presupuestarias que definen las actividades a realizar las entidades públicas responsables y corresponsables de su ejecución, así como los plazos en las que éstas deberán ser realizadas. En este sentido, señor Presidente, le pregunto ¿la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha realizado alguna encuesta la ciudadanía en que se pregunte sobre el conocimiento de tan importante Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal? ¿Qué derechos y qué grupos de población abarca y qué representa todo esto para quienes viven y transitan por el Distrito Federal? Finalmente, si ha sido el caso, ¿cuál es la percepción que tiene la ciudadanía acerca del goce de sus derechos humanos?

Por su atención y respuesta, gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para dar respuesta a los cuestionamientos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz el doctor Luis González Placencia.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Muchas gracias.

Diputada Dinorah Pizano, ya se ha comentado mucho que el Distrito Federal implica un avance muy importante sobre todo en la legislación que protege derechos de las comunidades, el LGBTTTI, pero efectivamente hay pendientes muy importantes, porque aun dentro de los distintos miembros de esta comunidad existe discriminación entre unos y otros y el problema es grave, lo tenemos hoy desafortunadamente con las personas transexuales, ahí hay un pendiente muy importante que nos lleve, primero, a que sea la propia autoridad

la que avance en el reconocimiento de las nuevas identidades que adoptan las personas transexuales.

Le quiero comentar que hemos estado platicando ya con el Consejero Jurídico para que se faciliten los trámites de cambio de identidad de estas personas, porque representan una problemática que no se resuelve en muchos años: el título, la credencial de elector, que obedecen incluso a instancias más allá del Distrito Federal, pero por lo pronto en lo que se refiere a la Ciudad aquellos documentos como el acta de nacimiento que tienen que ser modificados deben serlo para todas estas personas transexuales. Lo mismo ocurre con la discriminación de la que son objeto en los baños por ejemplo, en los baños públicos, en el transporte público en donde no se les reconoce, particularmente a las mujeres transexuales su nueva calidad de mujer.

Hay otros temas que tienen que ver con estas identidades. Hicimos la reforma que permite a las personas del mismo sexo casarse, pero nos hace falta generar los amarres para que los derechos sociales que podría tener cualquier persona que contrae matrimonio con otra persona también apliquen a los matrimonios igualitarios.

Recibimos en la Comisión desafortunadamente numerosas que jas que tienen que ver con despidos que se motivan cuando se sabe que una persona, varón por ejemplo, está casado con otro persona varón o mujeres, o entre mujeres. Esto es grave a nivel social y a nivel cultural, pero me parece que es más grave todavía cuando estas violaciones tienen qué ver con autoridades del Distrito Federal. Ahí hay un trabajo muy importante que hacer en materia de capacitación de los servidores y servidoras públicas, precisamente para que reconozcan que no se trata de tolerar a las personas que forman parte de esta comunidad, sino de respetar su decisión, su identidad psicosexual y su orientación psicosexual.

Sobre el tema del arraigo ya había yo comentado que hemos visto con buenos ojos la iniciativa que se presentó el día de ayer. Como sucede también en el caso de la presentación de probables responsables ante medios de comunicación, pensamos que se puede ir más allá. Es cierto que todavía hay digamos un tramo que hay que recorrer para que esta figura desaparezca. Sin

embargo sí pensamos que hay un avance sustancial y lo dijimos ayer porque pasamos de un régimen de 90 días de arraigo en la Ciudad de México a uno de 5 que además incorpora el control judicial.

Esta iniciativa les va a llegar en unos días, creo que va a ser una buena oportunidad para discutir algunos elementos. Desde aquí yo les diría una preocupación que tenemos es el tema de las pruebas, porque uno de los incentivos perversos que existe para que el arraigo se dé es que las actuaciones que se realizan mientras la persona está en arraigo son consideradas pruebas en el juicio. Entonces si le quitamos valor probatorio a lo que se da en arraigo, vamos a ayudar a que esta figura vaya dejando de tener sentido.

Tenemos un par de años antes de entre en vigor la reforma penal constitucional. Entonces yo creo que es un buen momento para discutir mecanismos que todavía generen más amarres sobre el tema del arraigo, pero no tengo duda de que esta iniciativa está mucho más allá, mucho más delante de las que se han planteado en el nivel federal, por ejemplo.

Sobre el programa, diputada, no tenemos ninguna encuesta, pero lo que si tenemos es un diagnóstico muy puntual de lo que hay que hacer de aquí en adelante. Como bien usted decía, son 2 mil 600 líneas de acción. Ya le comentaba yo al diputado Mercado que estas líneas se convirtieron en inseguibles, esto lo que supone es que hay que revisar el mecanismo de evaluación y seguimiento del programa, hay que priorizar y hay que ponerlos a trabajar en una dinámica de integración con la Asamblea por supuesto, ya la voy a convocar para que tengamos una reunión para recuperar el programa, porque creo que sí es efectivamente un valor de la ciudad a nivel mundial que tenemos que llevar a buen puerto.

Finalmente sobre la percepción que la ciudadanía tiene sobre sus derechos, yo creo que esto está muy asociado con este prejuicio que se tiene respecto de que en la Comisión defendemos delincuentes. No defendemos delincuentes, defendemos víctimas, siempre defendemos víctimas. Lo que pasa es que en algunos casos esas víctimas lo son de servidores y servidoras públicos y quiero insistir aquí en que es de mucha mayor gravedad cuando ocurre la

victimización desde el propio servicio público, pero no es que defendamos delincuentes, es que defendemos a personas que han sido victimizadas, independientemente de que hayan o no cometido un delito.

Hay qué trabajar para que esa percepción se modifique, pero yo les puedo decir que casos muy notables de personas que públicamente han dicho que defendemos delincuentes, cuando se han visto afectadas en sus derechos y han acudido a nosotros para que los defendamos, entonces tienen conciencia de lo que significa la labor de la Comisión.

Ojalá que no tenga qué ser el caso de todas las personas para que cambien su percepción. Yo le diría, diputada, el despliegue en medios de comunicación que tenemos tiene que ver con esta necesidad de cambiar la percepción que se tiene de la Comisión y de convertirla más bien en una percepción positiva a favor de los derechos de las personas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias doctor. Tiene el uso de la voz la diputada Dinorah Pizano, hasta por tres minutos. Por favor diputada.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- (Desde su curul) Sólo para reiterarle, Presidente, que el tema de la promoción y defensa, la legislación en materia de derechos humanos es un tema en el que vamos juntos, en el que estamos comprometidos, es un tema que es muy importante no dejar de lado de ninguna manera y menos en esta ciudad, insisto, que tiene esa vocación y agradecerle su presencia esta tarde y sobre todo sus respuestas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para dirigir un mensaje final con motivo de la presentación de su informe, tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos el doctor Luis González Placencia.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA.- Con su permiso, Presidente.

El Distrito Federal inició el primero de seis años que tendrán como reto principal avanzar sobre lo que a pulso se ha ganado en la ciudad. Frente a los augurios de retroceso nos toca demostrar que la institucionalidad que se ha

construido en la capital, está en condiciones de demostrar su madurez, en el camino hacia la reforma política que nos convierta de una vez por todas en ciudadanas y ciudadanos plenos de derechos. El eje de esa reforma son los derechos y por eso la institución del Ombudsman en la ciudad tiene qué jugar un papel central en todo este proceso.

Hoy por hoy la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal constituye uno de los más importantes activos de nuestra ciudad. La Comisión es un organismo sólido y comprometido, ejemplo de institucionalidad democrática y de creatividad en la gestión de sus atribuciones y de sus recursos, siempre a favor de los derechos humanos. Sin duda su autonomía es garantía de que no nos atan intereses ajenos a nuestra vocación de servicio y de que no nos limitan las fronteras del formalismo y de la tradición.

Sabemos estirar la liga para provocar que las discusiones locales impacten también en lo nacional, lo que nos lleva con frecuencia al ámbito internacional. Cuando no obtenemos los resultados deseados, asumimos las consecuencias porque existe la convicción en el equipo de la Comisión de que los derechos humanos no reconocen fronteras.

A lo largo de estos años, hemos aprendido a transitar de la denuncia a la incidencia, sin que ello signifique el menor retroceso en nuestro compromiso con los derechos de las víctimas, pero al mismo tiempo buscamos que nuestras recomendaciones, informes especiales, foros, convenios y vínculos apunten hacia soluciones estructurales que permitan pasar de la atención del caso a la identificación de la causa y a la construcción de soluciones de fondo, no sólo en el corto plazo, sino también en el mediano y largo plazos.

Con una gran creatividad, la Comisión lidia con el carácter no vinculante de sus recomendaciones, buscando influir en la magistratura de opinión, a través de la magistratura de opinión del Ombudsman, en las salas de los tribunales de circuito y de la Suprema Corte de Justicia, en el foro de los organismos internacionales en Washington, en Costa Rica y Ginebra, en Bruselas, en los auditorios de las universidades y centros de investigación más importantes del país, en sus alianzas con los organismos estatales de derechos humanos y con las instituciones federales, pero sobre todo en el terreno natural que para

nosotros significa la relación con las autoridades de la Ciudad de México y con quienes son nuestros principales cómplices de causa, las organizaciones de la sociedad civil.

Este año la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cumple 20 años, caracterizados por una evolución continua, por una espiral ascendente que reconoce en el gran esfuerzo de quienes me antecedieron en la titularidad del cargo, el doctor Luís de la Barreda y el maestro Emilio Álvarez Icaza, que pusieron los cimientos de un edifico que tiene aspiraciones de rascacielos y que a la joven edad de 20 años ha dado muestras de madurez y de responsabilidad que le significan plenamente ser ya una institución adulta.

La consolidación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal debe garantizarse y por ello su derrotero tiene que apuntar hacia un futuro que le permita una continuidad fundada en resultados.

Respetar y reconocer a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es respetar y reconocer a una institución que es pilar en la reforma política de la Ciudad de México.

Existe un tiempo para denunciar y existe un tiempo para incidir. La Comisión de Derechos Humanos está lista para incidir, sin cejar en denunciar cuando ello se haga necesario. Estamos atentos para leer los tiempos y para ser congruentes con lo que estos tiempos exigen.

Diputadas y diputados, ese es el compromiso del Ombudsman frente a este coyuntura.

No quiero dejar esta Tribuna sin reconocer que el esfuerzo de los casi 600 personas que todos los días dan lo mejor de sí a favor de los derechos humanos en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Ellas y ellos, su talento, sus ganas y su propio bienestar, que es la base de una buena atención al público al que nos debemos, son la fuerza del Ombudsman en la Ciudad de México. Muchas gracias, equipo, les reconozco mucho el esfuerzo a todas y todos ustedes, a mis titulares que me acompañan todos los días en la conducción de la Comisión.

No tengo duda, la Comisión gracias a todas y todos ustedes es mucho más que la suma de sus partes.

Termino agradeciendo también la infinita paciencia, el apoyo incondicional y el inmenso amor de mi familia que está aquí presente, de mis hijas e hijo, Diego, Ana Paula y Juliana, que están aquí, se salieron de la escuela para estar aquí hoy, y por supuesto a Laura, mi compañera de vida a quien le debo las posibilidades de estar aquí ahora frente a ustedes.

Muchas gracias a todas y todos los miembros de mi familia, a la gente que me acompaña, a mis invitados especiales y por supuesto a ustedes diputadas y diputados por haberme recibido en este Recinto el día de hoy.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que ha servido dar a las preguntas formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo. La Comisión cumpla con su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 23 de abril de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(18:10 Horas)